IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - Nº 29.230 Montevideo, martes 16 de julio de 2013 - ISSN 1510-3749



objetivos de desarrollo del milenio

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO | Centro de Información Oficial



Presenta: Copa América - Chile 2015



Programación por Pantalla IMPO	
Martes 16 de junio, 20:30	**URUGUAY - ARGENTINA**
Sábado 20 de junio, 16:00	**URUGUAY - PARAGUAY**
Sábado 4 de julio, 17:00	**FINAL**

En Uruguay existe una ley que promueve erradicar la violencia en el deporte, Ley N° 17.951 conocé más en

impo.com.uy/lenguajeciudadano







DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.230 - Montevideo, martes 16 de junio de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

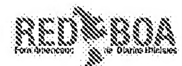
sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

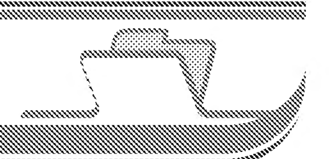
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11 y 12 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 161/015

Actualízase el valor del impuesto a los bailes públicos.

(1.198*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial a fin de que se actualice el valor del impuesto a los bailes públicos creado por el literal "C" del artículo 16 de la Ley 7.914 de 26 de octubre de 1925 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.391 de 30 de junio de 1975.

RESULTANDO: I) que el Decreto-Ley 14.391 de 30 de junio de 1975, facultó al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto del impuesto, en función del aumento operado en la Unidad Reajustable, previsto por el inciso segundo del artículo 38 de la Ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

II) que el importe hoy vigente fue fijado por el Decreto 376/013 de 26 de noviembre de 2013 y asciende a la suma de $U 504 (pesos uruguayos quinientos cuatro).

III) que de acuerdo a la variación operada en la Unidad Reajustable, el nuevo monto debe de ser de $U 611 (pesos uruguayos seiscientos once), según informa la Unidad gestionante a fojas 1.

CONSIDERANDO: que en razón de lo antes mencionado, corresponde actualizar dicho valor al mes de marzo de 2015.

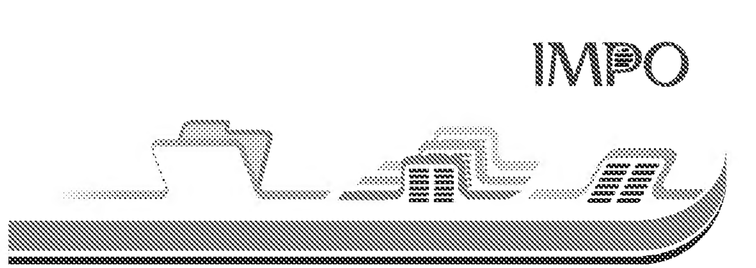
ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de $U 611 (pesos uruguayos seiscientos once) el monto del impuesto a los bailes públicos, establecido por el literal "C" del artículo 16 de la Ley 7.914 de 26 de octubre de 1925, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.391 de 30 de junio de 1975.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 162/015

Declárase promovida la actividad desarrollada por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I", de conformidad a lo dispuesto por la Ley 17.703.

(1.199*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la necesidad de promover la actividad a realizar por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I".

RESULTANDO: **I)** que dicho fideicomiso constituye un instrumento idóneo, a los efectos de financiar proyectos de infraestructura en Uruguay, tales como aquellos vinculados a la construcción, operación y mantenimiento en el sector transporte y la transmisión y generación de energía, de acuerdo a instrucciones dadas expresamente por el fideicomitente.

II) que nuestro país integra la Corporación Andina de Fomento (CAF) en calidad de accionista, quien tendrá a cargo la gestión profesional del fideicomiso.

CONSIDERANDO: conveniente otorgar a dicha actividad y a la desarrollada por el gestor profesional del fideicomiso, un conjunto de exoneraciones tributarias vinculadas al citado fideicomiso.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974, y por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la conformidad de la Comisión de Aplicación,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I", destinada a financiar proyectos de infraestructura en Uruguay, el que será constituido de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703 de 28 de octubre de 2003, y la actividad desarrollada por el gestor profesional del referido fideicomiso, exclusivamente por la actividad que cumpla en relación al mismo y siempre que sea una entidad nacional controlada por la Corporación Andina de Fomento o una de sus afiliadas, o una sucursal uruguaya de una afiliada de la Corporación Andina de Fomento.

ARTÍCULO 2º.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, las rentas derivadas de la realización de las actividades promovidas.

ARTÍCULO 3º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio, el patrimonio afectado a las actividades promovidas.

ARTÍCULO 4º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado, a los ingresos gravados derivados de la realización de las actividades promovidas.

ARTÍCULO 5º.- Otórgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado, incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las actividades promovidas. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

3

Resolución 692/015

Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Jorge Polgar al Directorio de la ANII, y desígnase al Ing. Jorge Moleri.

(1.203)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la renuncia presentada por el Ec. Jorge Polgar al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2013 se designó al Ec. Jorge Polgar, como integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

CONSIDERANDO: **I)** que no existen impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia.

II) que corresponde expedirse sobre lo solicitado y designar al nuevo integrante del Directorio.

III) que el Ing. Jorge Moleri reúne el perfil requerido para la citada representación.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Jorge Polgar al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), a partir del 30 de abril del 2015.

2º.- Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) creada por la Ley Nº 18.084, de 28 de diciembre de 2006, al Ing. Jorge Moleri.

3º.- Agradécense los servicios prestados al Ec. Jorge Polgar.

4º.- Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento Gestión de Personal para su notificación a los interesados. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

4

Resolución 693/015

Revócase la autorización para funcionar como entidad de intermediación financiera, a "INSTITUCIÓN FINANCIERA EXTERNA SAFRA (URUGUAY S.A.)".

(1.204*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la disolución y liquidación de la empresa "Institución Financiera Externa SAFRA (Uruguay S.A.)".

RESULTANDO: **I)** que la misma solicitó la revocación de la autorización que le fuera concedida, para funcionar como entidad de intermediación financiera;

II) que el 9 de mayo de 2008, la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, resolvió la inhabilitación de la Institución Financiera Externa SAFRA (Uruguay) S.A. para funcionar como empresa de intermediación financiera, por cese voluntario de la misma a partir del cierre de las operaciones del día 21 de enero de 2008;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 2013, se aprobó la disolución de la empresa gestionante;

IV) que consecuentemente, procedió a la disolución y liquidación de activos y pasivos, la que debidamente inscribió y publicó;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde en esta instancia el dictado del acto administrativo que disponga la revocación de la autorización para funcionar concedida oportunamente;

II) que el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas emitieron informes favorables a la revocación de autos;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes y complementarias, a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización para funcionar como entidad de intermediación financiera, a "INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA SAFRA (URUGUAY) S.A."

2º.- Siga a la Auditoria Interna de la Nación para su notificación.

3º.- Cumplido, comuníquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase copia testimoniada y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Resolución 699/015

Autorízase la inscripción de la Sra. Graciela Josefina Caraballo González en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.211)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Mayo de 2015

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Graciela Josefina Caraballo González, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallida o concursada y haber trabajado en una firma de Despachante de Aduana por un término superior a los 20 años.

II) que el Departamento Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente petición se encuentra amparada

en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. Graciela Josefina Caraballo González, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998, citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

6

Resolución 700/015

Autorízase la inscripción de la Sra. Alejandra Redaelli Rebollo en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.212)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Mayo de 2015

VISTO: la gestión promovida por la señora Alejandra Redaelli Rebollo, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionarte ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallida o concursada, y haber trabajado en una firma de Despachante de Aduana por un término superior a los 20 años.

II) que el Departamento Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente petición se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y su decreto reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Alejandra Redaelli Rebollo en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

7

Resolución 701/015

Autorízase la inscripción de la Sra. Rocío Margot González Torres en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.213)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Rocío Margot González Torres, la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallida o concursada, y comprobado haber trabajado en una firma de Despachantes de Aduana por un término superior a los veinte años.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su decreto reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorizase la inscripción de la Señora Rocío Margot González Torres en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Resolución 697/015

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5580, correspondiente a la embarcación denominada "RONDANINA".

(1.209)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Juan Ismael Álvarez Barboza, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita con la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5580 correspondiente a la embarcación "RONDANINA";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Juan Ismael Álvarez Barboza;

ATENTO: a lo preceptuado por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Juan Ismael Álvarez Barboza, Cédula de Identidad Nº 2.781.989-8, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5580, correspondiente a la embarcación denominada "RONDANINA", registrado a nombre del Sr. Juan Carlos García.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH.

9

Resolución 698/015

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 2901 en la Categoría B, correspondiente al buque pesquero denominado "NONI II".

(1.210)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la solicitud planteada por la firma COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A. (C.I.U.P.S.A.), a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la firma citada expresa, tal como acredita en la documentación adjunta, que le ha sido transferido el Permiso de Pesca Comercial Nº 2901 en la Categoría B correspondiente al buque pesquero NONI II cuyo titular es ORPE S.A.;

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) que la peticionante ha asumido el carácter de obligada solidaria al pago de la multa pendiente de cancelación por parte de la firma ORPE S.A., en caso de confirmarse la sanción a nivel administrativo (fs. 36);

III) pertinente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por C.I.U.P.S.A.;

ATENTO: a lo preceptuado por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la firma COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A. (C.I.U.P.S.A.), la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 2901 en la Categoría B, correspondiente al buque pesquero NONI II y cuyo actual titular es la firma ORPE S.A, teniéndose presente la obligación asumida en relación a la multa pendiente de pago (por 550 U.R.) impuesta en expediente Nº 002/798/2011.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Resolución 696/015

Desígnase como Jefe de Política Económica, al Sr. José Hugo Fernández Donángelo.

(1.205)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Política Económica, Escalafón "Q", de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería".

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley Nro. 17.930 de 13 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Jefe de Política Económica, Escalafón "Q", Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Inciso 08 "Ministerio

de Industria, Energía y Minería" al Sr. José Hugo Fernández Donángelo, Cédula de Identidad: 1.239.575-2, Credencial Cívica DCB 9692.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

11

Resolución S/n

Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a OVEJERA S.A., respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(1.206)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la solicitud de imposición de servidumbre minera de ocupación y de paso realizada por la empresa OVEJERA S.A.

RESULTANDO: I) que las mismas son accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado por Resolución Nº 072/15, de 13 de febrero de 2015, del Director Nacional de Minería y Geología, por el plazo de 12 meses, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando el predio padrón Nº 32873 (p) ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, abarcando un área total afectada de 15 hás. 1559 m²;

II) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y los propietarios del predio sirviente respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

III) que la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por las nomas vigentes en la materia, por lo que sugiere el dictado de la resolución haciendo lugar a lo solicitado;

IV) que en el mismo sentido se manifiesta la Dirección Nacional de Minería y Geología.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que en virtud de lo que surge de las actuaciones, del informe de la Asesoría mencionada ut-supra, de lo expresado por la Dirección Nacional mencionada y de lo previsto en los artículos 31 y siguientes del Código de Minería y concordantes, correspondería imponer el precitado gravamen por esta Secretaría de Estado, en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades Informantes.

ATENTO: a los informes recabados y a lo dispuesto por el Código de Minería y por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
En ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado por el plazo de 12 meses, a favor de OVEJERA S.A., por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 072/15, de fecha 13 de febrero de 2015, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando el predio padrón Nº 32873 (p) ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 15 Hás. 1559 m² y la Servidumbre de Paso un área de 0 Hás. 1062 m², afectando al padrón Nº 32873 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

3º.- Homológase el acuerdo celebrado entre OVEJERA S.A. y los propietarios del predio sirviente respecto al precio del arrendamiento por las servidumbres impuestas.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

12

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RESINPOL SAIC) e importador (ENRIQUE AGUERREBERE S.A.).

(1.207)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: que la empresa ENRIQUE AGUERREBERE S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industriar Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ENRIQUE AGUERREBERE S.A. con fecha 7 de mayo de 2015, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ENRIQUE AGUERREBERE S.A. (desde el 7 de mayo de 2015), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo	RESINPOL SAIC	RESINPOL SAIC	ENRIQUE AGUERREBERE S.A. RUT: 210001520016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de mayo de 2015 y hasta el 6 de mayo de 2017 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13

Decreto 160/015

Créase un ámbito de trabajo con el fin de ejecutar una política integrada, para atender los distintos fenómenos geológicos dinámicos de afectación en la zona costera del país.

(1.197*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de Mayo de 2015

VISTO: la manifestación de fenómenos geológicos dinámicos a lo largo de períodos de muy largo plazo (siglos), a los cuales se suman en las últimas décadas efectos que parecen surgir del cambio climático en curso, provocan daños y modificaciones morfológicas en las zonas costeras del país, las cuales, se desarrollan en un marco social cada vez más sensible a los problemas ambientales. A esto se suman efectos causados por la acción del hombre, ya sea a través de obras hidráulicas no suficientemente estudiadas o vinculadas a planificaciones urbanas que no toman en cuenta las dinámicas naturales, modificando escurrimientos, interrumpiendo el cordón dunar, o construyendo sobre barrancas no consolidadas.

CONSIDERANDO: **I)** Que a tales efectos, es necesario el trabajo conjunto, de las distintas unidades de la Administración que tienen competencias en dichas obras de forma de generar procedimientos integrados que atiendan esta problemática de manera eficaz y eficiente.

II) Que es necesario aprovechar al máximo la experiencia adquirida en estos aspectos, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la acción de la Dirección Nacional de Hidrografía, de las Unidades Ejecutoras competentes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de las competencias específicas de las Intendencias Departamentales, así como la visión nacional para los aspectos vinculados a la planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase un ámbito de trabajo encargado de proponer una política integrada para atender los fenómenos de afectación costera que sufren diversos puntos del territorio nacional.

Artículo 2º.- Dicho ámbito estará integrado por un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que lo presidirá, por las Direcciones Nacionales de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República.

Artículo 3º.- Según se entienda necesario se podrá consultar a representantes de las Intendencias Municipales u otros asesores.

Artículo 4º.- El ámbito de trabajo deberá promover a consideración del Poder Ejecutivo dentro del plazo de 180 días una primera evaluación y propuesta de posibles acciones a desarrollar.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 690/015

Dispónese el cese en el cargo de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, de la Lic. Isabel Aldabe Dini.

(1.201)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Junio de 2015

VISTO: Lo dispuesto por el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 2 del Decreto-Ley Nº 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

RESULTANDO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015, se designa para cumplir funciones de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la Lic. Isabel Aldabe Dini.

CONSIDERANDO: **I)** Que en la presente instancia, se debe disponer el cese de la referida funcionaria en la función asignada.

II) Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución vigente y el Artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y Artículo 2 del Decreto-Ley Nº 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DISPÓNESE el cese en la función de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, de la Lic. Isabel Aldabe Dini, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.699.223-5, Credencial Cívica FEA 2873.

2º.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3º.- COMUNÍQUESE y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

15

Resolución 691/015

Desígnase en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, al Dr. Gerardo Lorbeer.

(1.202)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Junio de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 2 del Decreto-Ley Nº 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Dr. GERARDO LORBEER**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.389.138-7, Credencial Cívica AUA 15548.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

16

Decreto 163/015

Créase la Comisión Interministerial para la organización de la 12va. Conferencia de las Partes de la Convención sobre Humedales ("Convención de Ramsar"), a llevarse a cabo en la ciudad de Punta del Este, en la fecha que se determina.

(1.200*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 9 de Junio de 2015

VISTO: la realización en Uruguay de la 12va. Conferencia de las Partes de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) - llamada la "Convención de Ramsar" - que se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 1 y 9 de junio de 2015, y sus días Pre-COP que se iniciarán el 29 de mayo de 2015.

RESULTANDO: I) que la Convención de Humedales es un tratado intergubernamental que sirve como marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional y sustentable de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales;

II) que dicha celebración implica para la República un compromiso internacional de alta visibilidad que coincide con el posicionamiento internacional logrado en los últimos años en materia medioambiental;

III) que ser organizador de la Conferencia implica para el país asumir la presidencia del Comité Permanente de la Convención durante el período 2015 - 2018, con las responsabilidades emergentes.

CONSIDERANDO: I) que es altamente conveniente y de interés para la administración asegurar el logro de los objetivos planificados a través del compromiso asumido por la República, así como la relevancia de organizar un evento internacional al que concurrirán aproximadamente mil delegados de los ciento sesenta y tres países partes de la Convención representantes de diferentes estados, la sociedad civil y el sector privado;

II) que a fin de coordinar los trabajos técnicos y logísticos referentes a la preparación, organización y desarrollo de la Conferencia de las Partes es imprescindible contar con un equipo de trabajo que represente a los diferentes sectores de la administración involucrados directamente en el tema;

III) que la mencionada conferencia ha merecido la Declaratoria de Interés Nacional por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 181 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Comisión Interministerial para la organización de la 12va. Conferencia de las Partes de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) - llamada la "Convención de Ramsar" - que se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 1 y 9 de junio de 2015.

Artículo 2º.- La Comisión Interministerial estará integrada por un representante y un alterno designados por cada uno de los siguientes Ministerios: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores, que copresidirán la Comisión; Ministerio del Interior; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Ministerio de Turismo y Deporte.
Se exhorta a la Intendencia Departamental de Maldonado a integrar dicha Comisión, designando un representante con su correspondiente alterno.

Artículo 3º.- La Comisión Interministerial tendrá facultades para convocar a otros organismos estatales, nacionales o departamentales,

de la sociedad civil y del sector privado a los efectos de participar de reuniones de la misma, cuando las condiciones y los temas a tratar así lo ameriten.

Asimismo, podrá crear sub grupos de trabajo sobre aspectos específicos que reporten a la Comisión.

Artículo 4º.- La Comisión funcionará en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la que proporcionará el apoyo administrativo y la secretaría.

En lo no previsto en el presente Decreto, la Comisión adoptará la forma de trabajo que entienda más adecuada para cumplir su cometido.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
17
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 12/015, que sanciona definitivamente el Decreto 07/015, por el que se concede venia para desafectar del dominio público los inmuebles que se determinan, ubicados en la Localidad Catastral Fraile Muerto.

(1.208*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 2 de junio de 2015.-

Of. 173/15

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Dr. Pedro Saravia Frati

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto Nº 12/15 aprobado en la pasada sesión del día primero de junio por unanimidad de 24 ediles presentes en Sala, sancionándose definitivamente el Decreto Nº 07/15 de fecha 13 de abril (anteriormente enumerado 39/15) donde concede la venia para desafectar del dominio público los inmuebles empadronados con los Nos. 1163 y 1164, y la permuta de los mismos por parte de los padrones Nºs 360 y 361, ubicados en la localidad catastral de Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo, a los efectos de regularizar la situación del Complejo E 28, en el cual el Tribunal de Cuentas no formula observaciones.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

MTRA. ANA MARIA GARCIA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 12/15

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de fecha 13 de mayo de 2015 (E.E. Nº 2015-17-1-0002420, Ent Nº 2005/15 y 2201/15), considerando Of. Nº 118/15 remitido por esta Junta Departamental, relacionado con la solicitud de venia para desafectar del dominio público los inmuebles empadronados con los Nos. 1163 y 1164, ubicados en la localidad catastral de Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo, a los efectos de regularizar la situación del Complejo E 28.

CONSIDERANDO I) Que el Legislativo Departamental, en sesión de fecha 13 de abril de 2015, aprobó por mayoría de 24 votos en 25 ediles presentes, el Decreto Nº 07/15 (anteriormente enumerado 39/15, de acuerdo a lo comunicado por Of. 136/15 de la Junta Dptal.) por el cual concedió la venia que le fuera solicitada, para desafectar del dominio público las calles invadidas por la construcción del referido complejo habitacional y autorizó la permuta.

CONSIDERANDO II): Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 37 inciso 2 de la Ley 9515, en tanto se contó con la anuencia del Legislativo Departamental, otorgada por las mayorías requeridas por la citada norma.

CONSIDERANDO III) Que en cuanto al procedimiento dispuesto por el Artículo 41 del TOCAF para la permuta, la presente contratación encuadra en las causales de excepción previstas en el Artículo 33 Literal C), Numerales 1 y 9 del referido texto normativo.

CONSIDERANDO IV) Que estudiado el Expediente el Tribunal de Cuentas acuerda no formular observaciones a la salida Mpal. de los padrones Nºs 1163 y 1164 y la permuta de los mismos por parte de los padrones Nºs 360 y 361.

ATENTO a lo antes expuesto y a su facultades Constitucionales y Legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1º) Sancionase Definitivamente el Decreto Nº 07/15 de fecha 13 de abril (anteriormente enumerado 39/15) donde concede la venia para desafectar del dominio público los inmuebles empadronados con los Nos. 1163 y 1164, y la permuta de los mismos por parte de los padrones Nºs 360 y 361, ubicados en la localidad catastral de Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo, a los efectos de regularizar la situación del Complejo E 28, en el cual el Tribunal de Cuentas no formula observaciones.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo para su promulgación.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

MTRA. ANA MARIA GARCIA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 07/15
(antes DECRETO 39/15)

VISTO: El Expediente Nº 1694/11 en el cual se gestiona por parte de la Agencia Nacional de Viviendas la regularización del complejo habitacional E -28 (CH E -28) ubicado en la ciudad de Fraile Muerto, construido por el Banco Hipotecario del Uruguay, hoy administrados por la Agencia Nacional de Viviendas.

Que, la regularización referida se puede llevar a cabo mediante la permuta entre la ANV y la Intendencia Departamental entre, por un lado, una parte de los padrones 360 y 361 de la ciudad de Fraile Muerto propiedad de la segunda de los nombrados y los padrones 1163 y 1164 de la misma ciudad pertenecientes a la primera de los nombrados (números provisorios adjudicados a los efectos de la regularización); espacios que originalmente fueron destinados a calles.

Que, la Junta Departamental de Cerro Largo consideró el tema y con fecha 1º de octubre de 2011 se expidió al respecto, sin que el documento emanado del referido órgano presente los requerimientos específicos, omitiendo ciertas formalidades previstas en la normativa aplicable.

RESULTANDO: Que el plano del Agrimensor Darío G. Brum inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 10679 grafica la situación real de los predios y la situación futura que se concreta con la realización de la respectiva escritura de permuta.

CONSIDERANDO: **I)** Que la solución del problema supone desafectar del dominio público las calles que fueran invadidas por la construcción del complejo, (hoy empadronadas provisoriamente con los números 1163 y 1164)

II) Que es oportuno ratificar la venia otorgada en documento de fecha 01/10/2001, para la realización de la permuta entre ANV y la Intendencia Departamental, otorgándole las correspondientes formalidades.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los Art. 477, 1282 y 1668 del Código Civil y en el Art. 37 de la Ley 9.515,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Artículo 1º) Desaféctese del dominio público los inmuebles 1163 y 1164 (números provisorios) de la localidad catastral de Fraile Muerto, a los efectos de la regularización de la situación del complejo E -28 de la ciudad de Fraile Muerto.

Artículo 2º) Otórgase a la Intendencia Departamental la autorización para recibir en carácter de permutar los padrones 1163 y 1164 de ciudad de Fraile Muerto (números provisorios) a cambio de una parte de los padrones 360 y 361 de la misma ciudad. Se ratifica así la venia otorgada en su oportunidad por documento de fecha 10/10/2001.

Artículo 3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.
ANA MARÍA GARCÍA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 03 de junio de 2015.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

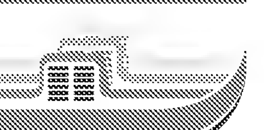
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 12/15 de la Junta Departamental de Cerro Largo, que sanciona definitivamente el Decreto 07/15.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Dr. Pedro Saravia Fratti, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Patricia Reboledo, SECRETARIA GENERAL.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MILTON JOSÉ CETTIMAN BONILLA (EXPEDIENTE IUE 0002-010974/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15789 Jun 15- Jun 29

ALICIA MARGOT LA CAVA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019347/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15667 Jun 12- Jun 26

JUSTO o JUSTO INÉS PAIVA GARIN, DOLORES SABINA FURTADO y ALBA MARINA PAIVA FURTADO (EXPEDIENTE IUE 0002-008344/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15603 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ANÍBAL VALDEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019155/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15474 Jun 11- Jun 25

KONSTANTINA MIKOS PARASKEVOPOULU (EXPEDIENTE IUE 0002-050514/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15403 Jun 12- Jun 26

JUAN D'ARAUJO MARTINS o DE ARAUJO MARTINS (EXPEDIENTE IUE 0002-056054/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14979 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

SUSANA LILIA QUARTINO MARTINEZ (FICHA 2-14481/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15966 Jun 16- Jun 30

ROQUE MANUEL POSE BENENATI (FICHA 2-20902/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15871 Jun 15- Jun 29

MIRTA o MIRTHA TEODORA CHIACCHIO SOUSES (FICHA 2-17710/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15869 Jun 15- Jun 29

JULIO CESAR GONZALEZ LAMAS, MARIA VICTORIA LOPEZ LAMIGUEIRO y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-15326/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15687 Jun 12- Jun 26

ESTHER DOS SANTOS SOUZA (FICHA 2-11264/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15475 Jun 11- Jun 25

MARIA LUISA ESPASANDIN NOGUEIRA (FICHA 2-3203/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15188 Jun 09- Jun 23

DANIEL ANTONIO CAVANI PIEDRABUENA (FICHA 2-13990/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14989 Jun 08- Jun 22

SANTIAGO BELTRAN PEREIRA o PEREYRA y NATIVIDAD VICENTA ESCOBAR OCAMPO (FICHA 2-10633/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14986 Jun 08- Jun 22

HORACIO RAMON CORREA GIACOSSA (FICHA 2-8720/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14918 Jun 08- Jun 22

MARIA EUGENIA MARRERO DE LEON (FICHA 2-17559/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14489 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ALBA CLAVEL PAULETTE BUSTELO (IUE 2-17148/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16012 Jun 16- Jun 30

JUAN PUNTILIANO o PUNTILIANI o PUNTIGLIANI LACHERENZA (IUE 2-9714/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15860 Jun 15- Jun 29

JUAN CARLOS SCASSO GRILLO (IUE 2-45490/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15686 Jun 12- Jun 26

JUSTO BAYRO o VAIRO GIRÓ BALCEDO (IUE 2-14962/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15636 Jun 12- Jun 26

ALBERTO JORGE SCHAZIN o SCHEZIN (IUE 2-53632/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15622 Jun 12- Jun 26

HUGO CLEOFEL MENENDEZ MEDINA y FLORA NATALIA PEÑA FERNANDEZ (IUE 46-523/1997).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15621 Jun 12- Jun 26

DIEGO ANDRES SUAREZ FURTADO (IUE 2-42199/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15613 Jun 12- Jun 26

ANGEL GERMAN CRUZ VARELA y SILVIA ESTHER PEREZ OLIVERA (IUE 2-13624/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15137 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO JOSE DOMINGUEZ CALVO (IUE 2-6251/2015).

Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15126 Jun 09- Jun 23

GREGORIA MARGARITA FULINO o FULLINO GUTIERREZ (IUE 2-8366/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14985 Jun 08- Jun 22

ISMAEL HUMBERTO SORIA DE ARMAS (IUE 2-46909/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14970 Jun 08- Jun 22

VIRTUOSO BALSA SEÑARIS (IUE 2-056394/2014).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14844 Jun 05- Jun 18

GLADYS DIANA PIOLI GOMEZ (IUE 2-8134/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14612 Jun 04- Jun 17

CARMEN ACETTO o ACCETTO VARELA (IUE 2-46211/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14557 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO ACEVEDO (IUE 2-016777/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14490 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ADAIRMA DE LOS SANTOS PREGO (FICHA 2-11411/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15688 Jun 12- Jun 26

SARA PUPKO SMORGONSKA (IUE 2-16773/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15534 Jun 11- Jun 25

RAMONA RENE FAGUNDEZ y MARIA TERESA PEREZ FAGUNDEZ (IUE 2-16463/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15513 Jun 11- Jun 25

ARSIRIO o ARCIRIO CABRERA ELENA (FICHA 2-51515/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15322 Jun 10- Jun 24

ROSA TERMELIKSETO (IUE 2-54205/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15132 Jun 09- Jun 23

MARIA MARTHA DELFANTE AREOSA (FICHA 2-13855/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta
01) $ 3600 10/p 15012 Jun 08- Jun 22

MIRIAN o MIRIAM BRITOS SILVERA (FICHA 2-14674/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14794 Jun 05- Jun 18

MILTA BULA VIERA (FICHA 2-14099/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14498 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO PLOUVIER MONTEMURRO (IUE 2-20555/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16029 Jun 16- Jun 30

ESTELA PATRICIA CASTRO DI MATTEO (IUE 2-050733/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15880 Jun 15- Jun 29

NOGUEIRA ACCAME, NORA ANGELA (IUE 2-19546/15).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15855 Jun 15- Jun 29

MARTÍN JULIÁN RODRÍGUEZ REY (IUE 2-18971/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15696 Jun 12- Jun 26

OLIVA BLANCA ROSA SCIARA YANNELLO o YANNIELLO o IANNELLO (IUE 2-17949/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15693 Jun 12- Jun 26

NADZIEJA JURASZEWICZ ZASIMOVICH (IUE 2- 4 5 141/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15348 Jun 10- Jun 24

ANA MARIA IRIBARNE CAUSA (IUE 0002-019758/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15129 Jun 09- Jun 23

LILIÁN JUANITA ALMEDA ABRAHAM (IUE 2-14038/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 14908 Jun 08- Jun 22

ELBIO SOCORRO GODOY TEJERA, MARÍA ANGELICA BORBA MORELIS y ANA MARÍA GODOY BORBA (IUE 2-55102/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14852 Jun 05- Jun 18

GILMARTE SORIA COSTA (IUE 2-45727/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 14774 Jun 05- Jun 18

ALEJANDRO DIEGO BARRAN CARBAJAL y MARÍA ELENA BENAVIDES AYRES (IUE 2-11985/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14552 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

JUAN ARNALDO LAZZARINI CARNESSALI (EXPEDIENTE 2-015234/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16032 Jun 16- Jun 30

ALBA CAROLINA BAGGI PIGNATARO (EXPEDIENTE 0002-004512/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16030 Jun 16- Jun 30

LEONARDO ACUÑA MACIEL (EXPEDIENTE 0002-010961/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15879 Jun 15- Jun 29

EUNICE FAGUNDEZ o FAGUNDES (FICHA 2-49703/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15816 Jun 15- Jun 29

JUAN JOSÉ DUTRA y ELENA EVA ÁLVAREZ (FICHA 2-54297-2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15732 Jun 16- Jun 30

ANGEL GUILLERMO FERNANDO VARINI BOTTE (FICHA 2-011253/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15714 Jun 12- Jun 26

PILAR CARMEN VARELA TAUZI o TAUZY (FICHA 2-013835/2015).

Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15691 Jun 12- Jun 26

MARIA CRISTINA GARCIA PIZZORNO (IUE 2-030439/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15672 Jun 12- Jun 26

MARÍA AUXILIADORA BRITO BARRAGÁN (IUE 2-010255/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15614 Jun 12- Jun 26

GLADYS JOSEFINA BELVIS FALCONE (FICHA 2-13551/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15533 Jun 11- Jun 25

RICARDO LEONARDO ECHEVERRÍA OJEDA (FICHA 2-17644/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15483 Jun 11- Jun 25

MARÍA GIOVANNA PATRONE LEVRATTO (FICHA 2-14922/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15331 Jun 10- Jun 24

AMY SOLANGE SILVA TABAREZ (FICHA 0002-052632/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15173 Jun 09- Jun 23

ANA ZORAIDA LÓPEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-13346/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15136 Jun 09- Jun 23

LUIS EDUARDO VERGARA RODRIGUEZ (FICHA 0002-012433/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14966 Jun 08- Jun 22

ZULMA VIOLETA MARTINEZ (IUE 2-6696/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14232 Jun 03- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

TULIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-19938/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16064 Jun 16- Jun 30

EUSEBIO NESTOR AGUINAGA SOSA (FICHA 2-16634/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15791 Jun 15- Jun 29

JUAN ANTONIO CAMPOS SARASQUETA (FICHA 2-55101/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15692 Jun 12- Jun 26

JOSE MARIA GARCIA CABRERA y GILBERTA REGINA SORIA o SORIA OLIVA (FICHA 2-17397/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15689 Jun 12- Jun 26

YOLANDA SATRIANO RUIBAL (FICHA 2-14204/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15516 Jun 11- Jun 25

ALBINO GONZALEZ PINO (FICHA 2-12136/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15349 Jun 10- Jun 24

ARUSIAG o ALICIA AZADIAN HADIDIAN (FICHA 2-21101/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15324 Jun 10- Jun 24

AGUSTINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRY SERBINI (FICHA 2-10720/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15254 Jun 10- Jun 24

ROSA MABEL GONZALEZ OZUCAR (FICHA 2-11129/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15112 Jun 09- Jun 23

LILIAM DE LOS SANTOS (FICHA 2-17784/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14913 Jun 08- Jun 22

ISABEL TEJERA DEANTA (FICHA 2-56204/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14687 Jun 04- Jun 17

NANCY DOMINGA NATELLI QUIRICO (FICHA 2-18795/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14556 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE IUE 0002-019107/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16008 Jun 16- Jun 30

ALBERTO SERAFÍN MANCEBO COLMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-015362/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16001 Jun 16- Jun 30

JUAN CRESPO BARON (EXPEDIENTE IUE 0002-014567/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15525 Jun 11- Jun 25

HUMBERTO DARÍO CLAUSTRE ABASCAL (EXPEDIENTE IUE 0002-008040/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15477 Jun 11- Jun 25

VICTOR HUGO CORREA HERRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-010213/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15176 Jun 09- Jun 23

ENZO BALTASAR GEYMONAT JOURDAN (IUE 2-008937/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15130 Jun 09- Jun 23

RAQUEL GLORIA MUSSINI PRADO (EXPEDIENTE IUE 0002-015569/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15128 Jun 09- Jun 23

CLEVER o CLEBER COTELO VILELA (EXPEDIENTE IUE 0002-010637/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14822 Jun 05- Jun 18

ALBA ESTELA OTTONELLI CASTELLA (EXPEDIENTE IUE 0002-016366/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14688 Jun 04- Jun 17

MIRTHA IRIONDO (IUE 43-490/2000).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14574 Jun 05- Jun 18

NOVENO TURNO

RINA LILIAN GONZALEZ ROCHA (FICHA 2-55004/2014).

Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 15796 Jun 16- Jun 30

HUMBERTO LEON CASARONE PEREIRA (FICHA 2-18993/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 15256 Jun 10- Jun 24

EDITH BEATRIZ ARISPE ARBULO (FICHA 2-12080/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 15255 Jun 10- Jun 24

ANTONIO LOPEZ MERA (FICHA 2-13963/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 14662 Jun 04- Jun 17

LEONARDO GNOCCHI CALVETTI (FICHA 2-15165/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 14420 Jun 04- Jun 17

DÉCIMO TURNO

OSCAR SIGFRIDO u OSCAR SIGFRIDO VICENTE OLAVE ORONA (IUE 2-004519/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16031 Jun 16- Jun 30

MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ (IUE 2-15657/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16009 Jun 16- Jun 30

ELSA RITA BECAVACH REY (IUE 2-19365/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 15854 Jun 15- Jun 29

JOSE MARIA MONICO GONZALEZ, MARIA CATALINA MONICO SAN MARTIN y RAMON MARIA MONICO SAN MARTIN (IUE 2-1962/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 15257 Jun 10- Jun 24

ALBA ELENA CASTRO MOSEGUI o MOSEGUIZ (IUE 2-38365/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 14978 Jun 08- Jun 22

EVA NEUBAUER MARGONIER DE SCARSI o EVA NEUBAUER MARGONINER (IUE 0002-010810/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Mariela Dores Vaz, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 14817 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN ARTURO ROVIRA (IUE 2-17285/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16044 Jun 16- Jun 30

MARIA LUISA LATORRE REMUÑAN y RUBEN CASTRO SOUTO (IUE 2-14029/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16039 Jun 16- Jun 30

MARIANO EDUARDO STASIENIUK GORONA o BORONA o BOROÑA o BOROWA o MARIANO EDUARDO STASIENINK BOROWA (FICHA 2-16238/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15624 Jun 12- Jun 26

EMILIO ADOLFO ULIANO MELENDRES (IUE 2-13042/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15623 Jun 12- Jun 26

DORA AMELIA LANZA ALONSO (IUE 2-18728/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15478 Jun 11- Jun 25

CARLOS ERNESTO IRIBAR QUINTELA (IUE 2-14616/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15330 Jun 10- Jun 24

DANIEL JULIO NUÑEZ OCAMPO (IUE 2-1027/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15191 Jun 09- Jun 23

JORGE DANIEL REINANTE BEISSO (IUE 2-16150/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15146 Jun 09- Jun 23

DINA ESTHER BENTANCOR ARRECHEA (IUE 2-15617/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 15113 Jun 09- Jun 23

ELENA CATALINA COSENTINO PAGLIANO (IUE 2-17615/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 14917 Jun 08- Jun 22

CARLOS DONATO MASSARO MARRERO (IUE 2-4482/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 14825 Jun 05- Jun 18

VICTOR HUGO RODRIGUEZ MIÑO (IUE 49-323/2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 14689 Jun 04- Jun 17

DORILDA MIERES SILVERA (IUE 2-19057/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 14669 Jun 04- Jun 17

GLORIA ESTHER MALINOW STEINBERG (IUE 2-16469/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 14663 Jun 04- Jun 17

NELLY VILLOT AMIJEIRAS (IUE 2-49313/2013).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14554 Jun 03- Jun 16

ZULMA ANGELA FERNANDEZ TRIAS (IUE 2-37662/2013).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14500 Jun 03- Jun 16

LUIS ROBERTO LEVRERO MAURER (IUE 2-17040/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14497 Jun 03- Jun 16

ROBERTO RICARDO ROMAY FRICIELLO (IUE 2-18531/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14491 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ACOSTA PEREIRA (IUE 0002-019444/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16040 Jun 16- Jun 30

RODRIGUEZ CASTELLANO BASILIO (IUE 2-009341/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3600 10/p 15870 Jun 15- Jun 29

FEDERICO SANTIAGO JOSE AMENGUAL TUMIATI y RAQUEL AIDA LAIN SARAVIA (IUE 2-10757/15).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15682 Jun 12- Jun 26

LADISLAO JUSTITZ (IUE 2-55145/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15484 Jun 11- Jun 25

IGLESIAS ULLOA, WALTER ANTONIO (IUE 2-57899/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15375 Jun 12- Jun 26

MARÍA ELVIRA GENTILI CHATEL y ARMINDA JUSTINA GENTILI CHATEL (IUE 2-19657/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15258 Jun 10- Jun 24

HÉCTOR ALBERTO FRACHIA y CELESTE AIDA MARRERO MASCIA (IUE 0002-015200/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15189 Jun 09- Jun 23

ABEL DIAZ GIMENEZ (IUE 2-15729/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 14919 Jun 08- Jun 22

MARIO HUMBERTO ARMAND UGON LACO (IUE 2-10073/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 14805 Jun 05- Jun 18

MANUEL DICK JOHNSON OYARBIDE (IUE 2-16770/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 14787 Jun 05- Jun 18

NORBERTO ABENANTE CASTRO (IUE 2-025601/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 14782 Jun 05- Jun 18

ELVIRA BERNARDINA BARRETO o BARRETO DE BURGELL, ISIS NEREIDA BURGELL BARRETO y ALBA CONSOLINA BURGELL BARRETO (IUE 2-007630/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14538 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

JULIO FAVIO TOLEDO TORRES (FICHA 0002-001057/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16048 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR GUILLAUMA RAMIREZ (FICHA 2-10391/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15504 Jun 11- Jun 25

OLGA ELENA RAMOS TEXEIRA (IUE 0002-011087/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15309 Jun 10- Jun 24

ANA MARÍA BEDOYA BAEZ (IUE 2-53956/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15139 Jun 09- Jun 23

CARLOS ATILIO PICABEA KARPAUSKAS (EXPEDIENTE 0002-016422/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15111 Jun 09- Jun 23

JULIO CESAR PRESA PÉREZ (FICHA 0002-016229/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14914 Jun 08- Jun 22

DOLORES FALCÓN BUEZAS (IUE 2-17155/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14788 Jun 05- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA MABEL BUCALO FREIRE (FICHA 2-17762/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15851 Jun 15- Jun 29

ATANASILDA CORREA o CORREA DE BARBOZA y JUAN RAMON BARBOZA (FICHA 2-20174/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15823 Jun 15- Jun 29

LUIS SERGIO GONZALEZ MEZA (FICHA 2-13758/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15793 Jun 15- Jun 29

ALBERTO MARQUEZ MONTERO (FICHA 2-16763/2015).
Montevideo, 12 de mayo de dos mil quince.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15742 Jun 16- Jun 30

JULIO o JULIO CESAR MALLARINO ALEINIKOV (FICHA 2-19359/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15711 Jun 12- Jun 26

NEBER CERIANI GEY (FICHA 2-20458/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15710 Jun 12- Jun 26

MIRNA ETEL MUTTER VALERIO (FICHA 2-19545/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15708 Jun 12- Jun 26

ROBERTO VARELA SILVA (FICHA 2-20648/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15625 Jun 12- Jun 26

MIGUEL ANGEL CHIHAN SALUM (FICHA 2-18652/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15521 Jun 11- Jun 25

MARLI RODRIGUEZ y BALTASAR CACIANO PERUGORRIA VELAZQUEZ (FICHA 2-19682/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15485 Jun 11- Jun 25

CARLOS ALBERTO LONGOBARDO CANAVESI (FICHA 2-14750/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14826 Jun 05- Jun 18

SUSANA NELLY BRUGNOLI DESANDOLO o DESANDALO (FICHA 2-10983/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14544 Jun 03- Jun 16

PATRICIA ELENA GIURIA ROSO (FICHA 2-16585/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14447 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

NIRVA BETTI RAMALLO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-47121/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15626 Jun 12- Jun 26

YHEMINA MABEL PATRON PANZERA (EXPEDIENTE 2-41311/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15114 Jun 09- Jun 23

MARIA ESTER o ESTHER NICORA FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-4817/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 14983 Jun 08- Jun 22

IRMA BLANCA PEÑA RAPETTI (EXPEDIENTE 0002-017613/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 14828 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

RITA MABEL GONZALEZ MATIAS (FICHA 0002-012447/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15795 Jun 15- Jun 29

IDELBA ERCILIA FERRAZ VIERA (EXPEDIENTE 2-12856/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15634 Jun 12- Jun 26

MARIA TERESA BRAGA FILIPPINI o FILIPINI (EXPEDIENTE 0002-014014/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15511 Jun 11- Jun 25

MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18445/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15259 Jun 10- Jun 24

JORGE HUGO FERNANDEZ BOCCARATO (IUE 2-15365/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15131 Jun 09- Jun 23

SONIA RENEE FRANCO ESCANELLAS (EXPEDIENTE 2-016468/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15115 Jun 09- Jun 23

MICHEL J o MICHEL JAY BERGER (EXPEDIENTE 2-7387/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 14969 Jun 08- Jun 22

MARTA TERESITA HERNANDEZ VERA y DELFINO NOBLE (IUE 2-12739/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14847 Jun 05- Jun 18

NIVER NELSON RAFFO BARBOZA y DUELIA CORREA RAMOS (EXPEDIENTE 2-16716/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 14820 Jun 05- Jun 18

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ MONTERO (EXPEDIENTE 2-46897/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14796 Jun 05- Jun 18

NESTOR WILLIAM GUTIERREZ MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-44871/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14536 Jun 03- Jun 16

NELSON AMICONE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-4216/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14501 Jun 03- Jun 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA JULIA MARTINEZ GARCIA (IUE 2-17913/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15853 Jun 15- Jun 29

ALICIA GRACIELA KIEFER SANTOS (IUE 2-9317/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15824 Jun 15- Jun 29

MARIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-43149/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15697 Jun 12- Jun 26

HUMBERTO OLIVONI SCHIAVETTI (IUE 2-10904/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15518 Jun 11- Jun 25

MARIA MAGDALENA CARLOTTA FONTANALS y JORGE LUIS DOURTEAU CARLOTTA (IUE 2-18310/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15509 Jun 11- Jun 25

JUAN HUMBERTO DUARTE CARDOZO (IUE 2-9431/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15351 Jun 10- Jun 24

JAIME AULET FORTUNA (IUE 2-16467/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15116 Jun 09- Jun 23

JULIO WASHINGTON MORO REVELLO (IUE 2-16960/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14833 Jun 05- Jun 18

CARLOS WASHINGTON ARIAS ALVAREZ (IUE 2-18646/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14813 Jun 05- Jun 18

IRMA ROSA GARRETA FIGUERON (IUE 2-10070/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14812 Jun 05- Jun 18

SERGIO GUSTAVO FRANCO ESPOSITO (IUE 2-5796/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14777 Jun 08- Jun 22

BLANCA LUZ DENIS SARRAUTE (IUE 2-16383/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14714 Jun 04- Jun 17

REGINA LOPEZ RAMIREZ (IUE 2-15306/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14683 Jun 04- Jun 17

SARA MOSQUEIRA OLIVERA (IUE 2-10710/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14673 Jun 04- Jun 17

NILO WASHINGTON AMESTOY PEREIRA (IUE 2-48203/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14546 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

RAUL VIDAL MARTINEZ (IUE 2-2572/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16059 Jun 16- Jun 30

CARLOS ALBERTO CORREA PALACIOS (IUE 2-19605/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16011 Jun 16- Jun 30

BALDOMERO FERRAZ DIAZ o DIA (IUE 2-13588/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15960 Jun 16- Jun 30

CLAUDIA MAGDALENA DE MAESTRI REMEDIO (IUE 2-49943/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15959 Jun 16- Jun 30

CARLOS HERNAN PIFFARETTI DEVIA (IUE 2-18808/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15875 Jun 15- Jun 29

ARGENTINA ADILSIA MERICA LEMES (IUE 2-14258/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15826 Jun 15- Jun 29

MANUELA REY DOLDAN (IUE 2-17755/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15825 Jun 15- Jun 29

ANA MARIA CARBONE AZZATO (IUE 2-4191/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15817 Jun 15- Jun 29

MARIA CRISTINA CASAIS RODRIGUEZ (IUE 2-53126/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15263 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO COLOTUZZO RISSO (IUE 2-16201/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15169 Jun 09- Jun 23

LEONARDO JAVIER BRAGA PIREZ (IUE 2-35427/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14968 Jun 08- Jun 22

GIL HOJMAN (IUE 59-41/1996).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14922 Jun 08- Jun 22

JUAN PEDRO LANTES RUIZ (IUE 2-14669/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14806 Jun 05- Jun 18

JACOBO SAUL BYSKUBICZ (IUE 2-8555/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14710 Jun 04- Jun 17

CESAR TOMAS LOPEZ MENYOU (IUE 2-14630/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14672 Jun 04- Jun 17

FELIX RIVERO BARRIOS, ERNESTO JOSE RIVERO BEISTEINER y ROSITA BEISTEINER RUJOZ (IUE 2-16756/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14499 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR FRANCISCO RAMOS BRAVO (FICHA 2-20332/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15852 Jun 15- Jun 29

JOSE ENRIQUE CALCELIA TELLECHEA (FICHA 2-16365/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15747 Jun 16- Jun 30

MARIA JULIA CAPI HUALDE (FICHA 2-11248/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15713 Jun 12- Jun 26

ERNESTO FERNANDO GAZAÑOL GRIFFO (FICHA 2-19744/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15627 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ARADY AMOR (FICHA 2-19439/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15528 Jun 11- Jun 25

HORTENCIA o HORTENSIA NIRE o NIRIS HERNANDEZ MORA (FICHA 2-10512/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15527 Jun 11- Jun 25

ZULMA MERCEDES PORTAS FERNANDEZ (FICHA 2-15835/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15280 Jun 10- Jun 24

EUSALDA LEGUISAMON o LEGUIZAMON MOREIRA (FICHA 2-12082/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15249 Jun 10- Jun 24

BERNARDO MEDINA CRUZ, SARA DUTRA y SELVA GLISEL MEDINA DUTRA (FICHA 2-18274/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15108 Jun 09- Jun 23

MARIA LUISA RINALDI MAIESE (FICHA 2-19101/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15007 Jun 08- Jun 22

LEANDRO TORRES GONZALEZ y CIRIACA ROGELIA GONZALEZ CAMEJO (FICHA 2-17610/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14920 Jun 08- Jun 22

MARIA ESTER SICULI CEPEDA (FICHA 2-34144/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 14664 Jun 04- Jun 17

WALDO BORIS WARREN DIAZ (FICHA 2-17121/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14540 Jun 03- Jun 16

VIGÉSIMO TURNO

HAYDEE LIDIA CUBA SANCHEZ (FICHA 2-7753/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15709 Jun 12- Jun 26

VICENTE QUINTIN GERMAN DE LEON (FICHA 2-56504/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15674 Jun 12- Jun 26

DANIEL RAUL LAGOMARSINO VAZQUEZ (FICHA 2-20519/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15508 Jun 11- Jun 25

MARINA NYRBA SARAVI DOMINGUEZ (FICHA 2-16326/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15329 Jun 10- Jun 24

AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA (FICHA 2-17656/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15327 Jun 10- Jun 24

TERESITA NELLY CANO MARABOTTO (FICHA 2-15582/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14982 Jun 08- Jun 22

ETANISLAO PASTOR PACHECO o ESTANISLAO PASTOR PELLEJERO o ESTANISLAO PASTOR y EUGENIA ESTANISLADA ALVAREZ GUTIERREZ o EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ DE PASTOR (FICHA 2-18830/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14921 Jun 08- Jun 22

MIRTA o MIRTHA SUSANA LOPEZ o MIRTA SUSANA LOPEZ DE OLIVERA (FICHA 2-10631/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14821 Jun 05- Jun 18

MODESTO REYLES RAMOS (FICHA 2-31821/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14792 Jun 05- Jun 18

WASHINGTON RAMON BERRIEL GAETTA (FICHA 2-16465/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14545 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIULIO PACIFICO MARÍA LUISA (IUE 2-5728/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15707 Jun 12- Jun 26

ELSA INES CACERES (IUE 2-6374/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15706 Jun 12- Jun 26

ALBA INES AGUIRRE CABALLERO (FICHA 2-11321/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15695 Jun 12- Jun 26

BENJAMIN PIPERNO KAMALOV (IUE 2-13145/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15668 Jun 12- Jun 26

ROBERTO REMEDIO RODRIGUEZ (IUE 2-58169/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15171 Jun 09- Jun 23

GREGORIO HECTOR RIVERO ITURRALDE (IUE 2-5194/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14829 Jun 05- Jun 18

GUILHERME ALVARES RUBIAO (IUE 2-10308/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14698 Jun 04- Jun 17

MARINA SANDE PONTOLILLO (IUE 2-6526/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14682 Jun 04- Jun 17

NELIDA COSTAN AMORIN (IUE 2-056806/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14665 Jun 04- Jun 17

RULE NINON TORRES PERRONE y ATHOS HERNAN VOGLINO MANINI (IUE 2-051921/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14564 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR DIEGO BAZAN LE ROSE (IUE 2-9767/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15867 Jun 15- Jun 29

EDITH ISAAC MAYER de KULLA ó EDITH ISAAC MAYER (IUE 2-15297/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15615 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR RODRIGUEZ COR (IUE 2-7621/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15444 Jun 11- Jun 25

ELSA ESTHER MAGGI DE BATTISTA (IUE 2-3050/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15138 Jun 09- Jun 23

CARLOS LUIS SAVIO NOZIGLIA (IUE 2-2730/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR.
01) $ 3600 10/p 14965 Jun 08- Jun 22

MARIA ZOA SCALTRITTI FERREIRA (IUE 2-56116/2014).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14964 Jun 08- Jun 22

JUAN PEDRO SUÁREZ FERRARI y MARÍA BENJASMINA o BENJAMINA RIVERO TEODORO (IUE 2-11267/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14795 Jun 05- Jun 18

NELIDA PEREZ ACEVEDO (IUE 2-14381/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14701 Jun 04- Jun 17

EUGENIA FRANCHI MANRIQUE (IUE 2-002417/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14697 Jun 04- Jun 17

JAIME DORF SKURA (IUE 2-6497/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14667 Jun 04- Jun 17

ANGELA LUCILA VILLALVA y VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA o VILLALVA (IUE 2-8602/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14666 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

BERNARDINO do VALLE FERREIRA (FICHA 2-16221/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15876 Jun 15- Jun 29

JORGE DOMINGO DI BONO MEDEROS (FICHA 2-2435/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15797 Jun 15- Jun 29

JUAN JOSE DONATO FRACCHIA y MARCELO DANIEL DONATO HERRERA (FICHA 2-18584/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15790 Jun 15- Jun 29

IRMA ESCALANTE FONSECA (FICHA 2-13692/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15694 Jun 12- Jun 26

JUAN BAUTISTA DUHART RAMIREZ (FICHA 2-54630/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15543 Jun 15- Jun 29

CASILDO BENTANCOR REYES y MARIA ESTHER ROLANDO AMARO (FICHA 2-13375/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15486 Jun 11- Jun 25

OLGA SIRLHEY ó SHIRLEY PAZ LÜHERS (FICHA 2-8412/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15479 Jun 11- Jun 25

ELIDA CIPRIANA ARRECHE CABRERA (FICHA 2-54381/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15468 Jun 12- Jun 26

FREDDY BENITO PEÑA NOBA ó NOVA y WALTER URBANO PEÑA NOBA ó NOVA (FICHA 2-9385/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15328 Jun 11- Jun 25

MARIO ENRIQUE NOVO CAMBON (FICHA 2-7994/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15250 Jun 10- Jun 24

HAYDEE ARCIERI BUONO (FICHA 2-2704/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14977 Jun 08- Jun 22

MARIA ADELA SAVIO NOZIGLIA (FICHA 2-9515/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14972 Jun 08- Jun 22

MARIA ESTRAVIZ SANCHEZ (FICHA 2-15724/2015).

Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14905 Jun 08- Jun 22

CARLOS ARNALDO GALEAZZI AGUZZI (FICHA 2-18382/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14807 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRENE ISABEL IBAÑEZ DELMOND (FICHA 2-18022/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15283 Jun 10- Jun 24

MARLENE ROLAND GOLDARACENA (FICHA 2-19560/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15013 Jun 08- Jun 22

CARMEN CAMINO CAIÑO (FICHA 2-8509/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14824 Jun 05- Jun 18

CARLOS MARIA MAURO CALERO (FICHA 2-13947/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14716 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRICEL EDITH DE LEON BARRETO (IUE 2-19288/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15818 Jun 15- Jun 29

ESTHER BASORICH ISAESHON o ESTHER BASOVICH ISACSHON o ISACSON (FICHA 2-17758/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15699 Jun 12- Jun 26

MARIA EDICHT JAVIEL PEREYRA (FICHA 2-19366/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15677 Jun 12- Jun 26

NELSA NIEVES POSSE (IUE 2-5057/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15671 Jun 12- Jun 26

LILIAN MARY CASTEL ACOSTA (FICHA 2-16041/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15480 Jun 11- Jun 25

JORGE DARIO FIGUEROA MAMBERTO (FICHA 2-10499/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14715 Jun 04- Jun 17

LUZ ESMERALDA IZARRUALDE MORANDO DE LEMA (FICHA 2-16249/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14700 Jun 04- Jun 17

MIGUEL ANGEL RAFANIELLO RECALDE (FICHA 2-12677/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14492 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO FERRANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-19142/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15819 Jun 15- Jun 29

OLGA RENEE RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2 17460/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15678 Jun 12- Jun 26

MARIANELA PORTO FIGUEIRA (FICHA 2 18715/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15673 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ISRAEL GONZALEZ SILVERA y DIONISIA EMILIA PEREIRA MARTINEZ o PEREYRA MARTINEZ (FICHA 2-19580/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15512 Jun 11- Jun 25

JUAN JOSE CIPRIANI DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-8031/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15481 Jun 11- Jun 25

ROMEO DURAN DURAN y MARIA TERESA FORISCHI DE PEREDA (FICHA 2-14931/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15251 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO ILLARZE ROSAS (FICHA 2-17600/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14849 Jun 05- Jun 18

MARIA HORTENSIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-15043/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14808 Jun 05- Jun 18

ARCADIA ROGELIA ALVAREZ GARCIA (FICHA 2-16025/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14713 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE (IUE 2-16227/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15868 Jun 15- Jun 29

MARIA MAGDALENA CAT FERBER (IUE 2-18749/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15517 Jun 11- Jun 25

EDUARDO SANTANA AGUETE ETCHART y YOLANDA TERESA GOMEZ JARA (IUE 2-6145/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15505 Jun 11- Jun 25

SANTANA ORTIZ (IUE 2-17861/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15350 Jun 10- Jun 24

LILIAN MARIA CAVALLO ALBARRACIN (IUE 2-18290/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15315 Jun 10- Jun 24

EDGARD THELMAN BORGES ABEMORAD (IUE 2-19452/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15260 Jun 10- Jun 24

NELLY WELLS o WELS FARIAS (IUE 2-19181/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14909 Jun 08- Jun 22

EMILIA VALES ANTELO DE ROSI (IUE 2-54789/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14789 Jun 05- Jun 18

MARIA NOEMI LAXALDE ALVAREZ (IUE 2-19130/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14685 Jun 04- Jun 17

MARIA TELESCA CUADRADO (IUE 2-17974/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14613 Jun 04- Jun 17

URBANO CORTIZO CORTIZO y MANUEL VICTOR CASTRO PLACERES (IUE 2-17431/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14558 Jun 03- Jun 16

MIGUEL ANGEL BARBARIAN SINANIAN (IUE 2-15025/2015).

Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14550 Jun 03- Jun 16

RODOLFO FERREIRA GOMEZ (IUE 2-17174/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14494 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GUEDIKIAN PEREZ (IUE 2-21293/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16013 Jun 16- Jun 30

JORGE MILTON RODRIGUEZ SARCIADA (IUE 2-53653/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15794 Jun 15- Jun 29

AGUEDA SOFIA LARRAÑAGA BATISTA (IUE 2-17773/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15684 Jun 12- Jun 26

MARIA CAETANO, JUNA LUKIC y MARIA ROSA LUKIC CAETANO (IUE 2-9156/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15676 Jun 12- Jun 26

MARIA ELVIRA o ELVIRA MARIA MACIEL ACUÑA (IUE 2-10593/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15488 Jun 11- Jun 25

BORIS LEOMAR ROBLEDO MOREIRA o MOREYRA (IUE 2-44289/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15487 Jun 11- Jun 25

RUFINO CASTRO LOPEZ (IUE 2-20382/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15482 Jun 11- Jun 25

JORGE ALBERTO PENNA FERRERA (FICHA 2-62789/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15252 Jun 10- Jun 24

SERGIO WIGBERTO DIAZ BIRRIEL (IUE 2-58155/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15172 Jun 09- Jun 23

ALBERTO GONZALEZ (FICHA 2-61433/2013).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15077 Jun 09- Jun 23

AVELINO EDUVIGES GONZALEZ TOLEDO (IUE 2-18275/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14719 Jun 08- Jun 22

NIBIA AZUCENA GONZATTO (IUE 2-52192/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14717 Jun 04- Jun 17

JOSE RUBERTO BARBOZA OLIVERA (IUE 2-12952/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14671 Jun 04- Jun 17

REMEDIOS RODRIGUEZ FIDALGO (2-43881/2014).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14670 Jun 04- Jun 17

EMILIO VEGA CABALLERO (IUE 2-5185/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14535 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ARIEL IRIGARAY GONZALEZ (IUE 156-237/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15364 Jun 11- Jun 25

ERMOGENEA o HERMOGENEA VEIJS OBIEDO y JOSE APARICIO LOPEZ (FICHA 156-166/2015).
Artigas, 30 de abril de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14876 Jun 08- Jun 22

RAMON ISOLABELLA (FICHA 156-230/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 14404 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

RICARDO NIEVES SÁNCHEZ LEAO (FICHA 461-235/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15062 Jun 09- Jun 23

WALTER DOS SANTOS GOMEZ (FICHA 461-554/2014).
Artigas, 2 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14743 Jun 05- Jun 18

PEDRO JULIO SORIA SOTO (FICHA 461-217/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14567 Jun 04- Jun 17

JORGE OMAR AGUERRE SAMPAYO (FICHA 156-123/2015).
Artigas, 8 de abril de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14566 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TYDEO CAPO ROMAN (IUE 157-83/2015).
Bella Unión, 4 de mayo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15215 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

LUCIA BITANCOURT (IUE 444-236/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 4 de mayo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15217 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO ENRIQUE RIVERO RIVERO y MARÍA OFELIA TOJA MUÑOZ (IUE 168-659/2014).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15864 Jun 15- Jun 29

PEDRO FRANCISCO TABÓ LANER (IUE 168-650/2014).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14627 Jun 04- Jun 17

LUIS ANTONIO ROBAINA SANCHEZ o LUIS ANTONIO RAMÓN ROBAINA SANCHEZ o LUIS ANTONIO RAMÓN ROBAYNA SANCHEZ o LUIS ANTONIO ROBAYNA SANCHEZ (IUE 168-360/2014).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14625 Jun 04- Jun 17

HUGO FREDI BARRIOS FALERO (IUE 168-652/2014).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14624 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

CLAUDIO WALTER RANZONI MERCADO (IUE 459-57/2015)
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15832 Jun 15- Jun 29

LEYLA AURI ETCHECOPAR BURGUEZ (IUE 459-132/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15831 Jun 15- Jun 29

CANDIDO VICTORIANO CABRERA TRUJILLO (IUE 459-100/2015).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15830 Jun 15- Jun 29

PEDRO PABLO RE ABREU (IUE 459-145/2015).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15829 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

TERESA YOLANDA DIAZ ROMERO (IUE 526-99/2015).
Atlántida, 2 de marzo de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15804 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROOSEVELT GRAUERT CURBELO ALONSO (IUE 179-216/2015).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14675 Jun 04- Jun 17

JULIO GERMAN HUELMO PEREYRA (IUE 179-178/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 15 de abril de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14430 Jun 04- Jun 17

SEXTO TURNO

HORACIO GERMAN MUSETTI TEALDO (IUE 493-410/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. SILVANA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15295 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

MIRIAM FLOR CASANOBA RIVERO (FICHA IUE 533-488/2015).
Las Piedras, 30 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15847 Jun 15- Jun 29

MICHAL o MIGUEL ó MIGUEL FRANCISCO ó MIGUEL FRANCISCO CARLOS SAFARIK ó SAFARIK VEITHEBODIA FERRARI GRASSI (FICHA IUE 533-102/2015).
Las Piedras, 8 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15846 Jun 15- Jun 29

GLORIA TERESITA PEREYRA SOSA (FICHA IUE 533-329/2015).
Las Piedras, 13 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15845 Jun 15- Jun 29

JUAN ALBERTO CAGNASSO GIRIBALDI (FICHA IUE 533-686/2015).
Las Piedras, 27 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15844 Jun 15- Jun 29

WASHINGTON ANASTASIO CARABALLO RIMOLI (FICHA IUE 533-479/2015)
Las Piedras, 28 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15843 Jun 15- Jun 29

VELOSINDO DO PRADO MACHADO (FICHA IUE 533-160/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 15591 Jun 12- Jun 26

OFELIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA IUE 533-383/2015).
Las Piedras, 5 de mayo de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15590 Jun 12- Jun 26

GRISELDA ERASMA REINALDO o REYNALDO; HECTOR RAUL SANTOS RODRIGUEZ y RAUL HECTOR SANTOS ACOSTA (FICHA IUE 533-725/2015).
Las Piedras, 1 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15321 Jun 10- Jun 24

CECILIA INES CEQUIEL ROSA e ISIDORO ALSINA VIGNOLES o VIGNOLI (FICHA IUE 533-211/2015).
Las Piedras, 24 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 15308 Jun 10- Jun 24

FULVIO BARITUSSIO DE CILLIA (FICHA IUE 533-390/2015).
Las Piedras, 20 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15305 Jun 10- Jun 24

BLANCA ROSA REPETTO BONETTI (FICHA IUE 533-731/2015).
Las Piedras, 29 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15154 Jun 09- Jun 23

OLGA ESTER MAGIOLO o MAGGIOLO CARABALLO (FICHA IUE 533-450/2015).
Las Piedras, 20 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14674 Jun 04- Jun 17

ADELINA GAIERO RODRIGUEZ y MARCOS ALEXIS VULLIEN GAIERO (FICHA IUE 533-615/2015).
Las Piedras, 19 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14626 Jun 04- Jun 17

AMADO TELMO ARBELO MARRERO (FICHA IUE 533-467/2015).
Las Piedras, 28 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14623 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN DE DIOS MOREIRA (FICHA 175-280/2015).
Pando, 27 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15806 Jun 15- Jun 29

ANTONIO MARIANI VICCI y TERESA DELFINA PARIS CAVIGLIA (FICHA 175-121/2015).
Pando, 5 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15805 Jun 15- Jun 29

EDUARDO EYHERACHAR LASA (FICHA 175-455/2014).
Pando, 17 de marzo de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15803 Jun 15- Jun 29

ROMAN ELADIO FALERO (FICHA 173-30329/1985).
Pando, 27 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15299 Jun 10- Jun 24

BENJAMINA HILDA RAVERA DE LEON (FICHA 175-239/2015).

Pando, 22 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15297 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

JORGE LUIS VIDAL PRADO (FICHA 175-744/2014).
Pando, 21 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SATOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15971 Jun 16- Jun 30

CARMEN CELSA FERULO y AGUSTIN ROMULO PEREZ (FICHA 176-935/2014).
Pando, 19 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15969 Jun 16- Jun 30

SALVADOR GUILLÉN PÉREZ (FICHA 808/A/1991).
Pando, 21 de marzo de 2001.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15802 Jun 15- Jun 29

BLANCA ROSA PUPPO FONTES (FICHA 176-159/2015).
Pando, 11 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15298 Jun 10- Jun 24

BELARMINA DEL SOCORRO TORRES MORALES (FICHA 176-75/2015).
Pando, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15294 Jun 10- Jun 24

ERNESTO GRACIANO ABREU MATTOS (FICHA 176-103/2015).
Pando, 11 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15292 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

MARIA CELIA POMBO SUAREZ y ALFREDO WILMAR SANTERO POMBO (IUE 534-51/2015).
Toledo, 20 de abril de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14773 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ADÁN VICENTE MARTINEZ PIEDRA CUEVA (IUE 208-216/2015).
Melo, 19 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15751 Jun 15- Jun 29

ALBERTINO FELIX VIDAL (IUE 208-653/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15206 Jun 10- Jun 24

RAUL PRESA y ESTELA SOSA FERREIRA (IUE 208-338/2014).
Melo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15057 Jun 09- Jun 23

LUIS EDUARDO ACOSTA PEREIRA (IUE 208-199/2015).
Melo, 13 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 14579 Jun 04- Jun 17

NILZA SILVERA PEREIRA (IUE 208-235/2015).
Melo, 22 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 14578 Jun 04- Jun 17

QUINTO TURNO

CIRILO MENDEZ GOMEZ (IUE 468-289/2015).
Melo, 2 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15761 Jun 15- Jun 29

ARASI PILAR MENCHACA LASALLE (IUE 468-263/2015).
Melo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15389 Jun 11- Jun 25

OROSMAN GONZALEZ (IUE 468-225/2015).
Melo, 6 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15388 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JUANA GARCIA BATALLA (IUE 488-65/2015).
Río Branco, 10 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16018 Jun 16- Jun 30

DIRCEU GOMES (IUE 488-133/2015).
Río Branco, 1 de junio de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16017 Jun 16- Jun 30

ADAO AILTON DA COSTA (IUE 488-215/2015).
Río Branco, 28 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15387 Jun 11- Jun 25

JOSE LUIS COITIÑO RODRIGUEZ (IUE 488-181/2015).
Río Branco, 11 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15056 Jun 09- Jun 23

VILTER DE FARIAS SANTOS (IUE 488-100/2015).
Río Branco, 19 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14865 Jun 08- Jun 22

OMAR RICARDO AMARANTE HERNANDEZ (IUE 488-177/2015).
Río Branco, 11 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14864 Jun 08- Jun 22

MANUEL FERNANDEZ MOREIRA y ENY LOPEZ FURTADO (IUE 488-205/2015).
Río Branco, 20 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14863 Jun 08- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO WAINER (IUE 223-45/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15585 Jun 12- Jun 26

MIRTA RENEE SANTA CRUZ; AMARANTO RAUL JANAVEL TOURN y MILTON RAUL JANAVEL SANTA CRUZ (IUE 223-241/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15494 Jun 11- Jun 25

LUIS GONZAGA COUGET GONZALEZ (IUE 223-240/2015).
Colonia, 28 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15214 Jun 10- Jun 24

CUPERTINO GRACIANO BONE GARMENDIA; DELIA BEATRIZ IRURTIA BORRE; HUGO CESAR BONE IRURTIA y NESTOR HAROLDO BONE IRURTIA (IUE 223-258/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14956 Jun 08- Jun 22

ROBERTO OSCAR TADDEI ó TADEI MAI (IUE 223-725/2014).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14768 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

ANDREA BETTINA MARR BILAT (IUE 508-208/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 28 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15901 Jun 16- Jun 30

IRMA PEYRONEL FELIX (IUE 508-253/2015).
Colonia, 3 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15495 Jun 11- Jun 25

EVIS WALTER CHEVALIER PERDOMO (IUE 508-235/2015).

Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14955 Jun 08- Jun 22

INES MICAELA PACHECO CETTI (IUE 508-248/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14797 Jun 05- Jun 18

MELBA LILIAN ARDUIN GRILL, LESLY MABEL ARDUIN GRILL y MARY MILDA GRILL CHAUVIE (IUE 508-547/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14462 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

YOLANDA AMELIA GUIDO GIULIANI (IUE 227-238/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15303 Jun 10- Jun 24

GUSTAVO CASTELLANOS DIBAR y MANUELA DESIDERIA o DESIDERIA HORNOS (IUE 227-256/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15266 Jun 11- Jun 25

LENIN RODRIGUEZ CRUZ y NIDIA EMERITA VILLALBA (IUE 227-552/2005).
Carmelo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14957 Jun 08- Jun 22

HASSHAD MUHAMED MENDEZ GARCIA (IUE 227-570/2014).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14463 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ZANELLI RAVEL (IUE 225-244/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15958 Jun 16- Jun 30

RENÉ VICTORIA BIDEGARAY GUARDIA (IUE 225-1116/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15957 Jun 16- Jun 30

CARLOS JORGE GRAVIER DELGADO (IUE 225-1101/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15950 Jun 16- Jun 30

ELSA MARGARITA AYALA GONZÁLEZ (IUE 225-1121/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15949 Jun 16- Jun 30

NELLY OLGA MALAN SALOMON (IUE 225-448/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15947 Jun 16- Jun 30

GABINO ZIMMER FRIPP y EMA ELENA WERNER BILAT (IUE 225-153/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15946 Jun 16- Jun 30

ROBERTO JOURDAN ALLIO (IUE 225-216/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15945 Jun 16- Jun 30

DORHIS OLGA GUGELMEIER IHLENFELD (IUE 225-326/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15944 Jun 16- Jun 30

ESTHER CATALINA CELIO AUTINO (IUE 225-616/2014).
Rosario, 2 de febrero de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15639 Jun 12- Jun 26

PAULINO RICARDO PÉREZ OLIVERA (IUE 225-239/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15587 Jun 12- Jun 26

DENIS RAFAEL RODRÍGUEZ CECILIA (225-233/2015).
Rosario, 27 de mayo de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15496 Jun 11- Jun 25

ELEONIDES DENSO RIVOIR BENECH (IUE 225-965/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15433 Jun 11- Jun 25

MARGARITA PLAVAN TOURN DE ARMAND UGON o MARGARITA PLAVAN TOURN (IUE 225-49/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15432 Jun 11- Jun 25

ELVIRA GONZALEZ MUSSINI (IUE 225-37/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15431 Jun 11- Jun 25

EDUARDO VILFREDO BENTANCOUR NIEVES (IUE 225-35/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15430 Jun 11- Jun 25

OSCAR EDUARDO MALAN STOLETNY (IUE 225-36/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15429 Jun 11- Jun 25

HAROLDO ERIBERTO CELIO VILA (IUE 225-176/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15428 Jun 11- Jun 25

FEDERICO DE AVILA SANCIO (IUE 225-219/2015).
Rosario, 19 de mayo de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14954 Jun 08- Jun 22

ANGEL MARÍA CUEVAS MORALES (IUE 225-11/2015).
Rosario, 19 de mayo de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14953 Jun 08- Jun 22

LILA LUJÁN DOTTA FERNÁNDEZ (IUE 225-377/2015).
Rosario, 27 de mayo de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14952 Jun 08- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NELY FUMERO FERREIRA (IUE 241-174/2015).
Durazno, 24 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14945 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

MARÍA INÉS, ARAUJO MELGAR (IUE 242-314/2015).
Durazno, 19 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15645 Jun 12- Jun 26

LIRIA BLANCA, FERRARO MONTES DE OCA, ó LIRIA BLANCA, FERRARO MONTES DE OCA DE PAREDES ó LIDIA BLANCA, FERRARO (IUE 242-901/2013).
Durazno, 15 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15643 Jun 12- Jun 26

ANA MARÍA, TORALES (IUE 242-315/2015).
Durazno, 15 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14926 Jun 08- Jun 22

NÉSTOR ROBERT, CABRERA DIAZ (IUE 242-299/2015).
Durazno, 12 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14925 Jun 08- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ALICE BEASLEY NAYLOR (IUE 254-118/2015).
Trinidad, 26 de marzo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 15373 Jun 11- Jun 25

OMAR ETCHISSURE BUENO (IUE 254-241/2015).
Trinidad, 27 de mayo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15372 Jun 11- Jun 25

LILI VIOLETA RICCA GEYMONAT y ALCIDES PABLO ARDUIN BASTIE (IUE 254-234/2015).
Trinidad, 26 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 14880 Jun 08- Jun 22

OLGA IRIS DIBOT BARCO (IUE 254-569/2014).
Trinidad, 2 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3600 10/p 14590 Jun 04- Jun 17

NELIDA BLANCA CALLABA CAMACHO (IUE 254-226/2015).
Trinidad, 26 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14410 Jun 03- Jun 16

FEBO RAUL TELECHEA ESTIVEZ (IUE 254-244/2015).
Trinidad, 27 de mayo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14409 Jun 03- Jun 16

JOSE RUIZ GUTIERREZ y MELVA AIDA HORNOS GONZALEZ (IUE 254-221/2015).
Trinidad, 21 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14402 Jun 03- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA BERRUTTI BOVIO (FICHA 260-325/2015).
Florida, 27 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15663 Jun 12- Jun 26

ELENA TERESA ORTEGA DÍAZ (FICHA 260-353/2015).
Florida, 5 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15661 Jun 12- Jun 26

YOLANDA LÍA BURGOS NAVARRETE y EDUARDO SEVERO o EDUARDO SEVERO GALO o EDUARDO GALO SALHÁ FERNÁNDEZ (FICHA 260-360/2015).
Florida, 5 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VÁZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15582 Jun 12- Jun 26

ANTONIO MARÍA LALINDE MARTÍNEZ (FICHA 260-317/2015).
Florida, 26 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15398 Jun 11- Jun 25

FELIPE ALANÍS AGUIAR (FICHA 260-243/2015).
Florida, 22 de abril de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15397 Jun 11- Jun 25

OSVALDO u OVALDO SALVADOR DELUCA o DELUCCA BRUNO (FICHA 260-250/2015).
Florida, 23 de abril de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14466 Jun 03- Jun 16

MARÍA ROMANA ORMAZÁBAL VIERA (FICHA 260-332/2015).
Florida, 27 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14465 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

GUILLERMINA MARIA BLANCA COUCHET o CUCHET LLAGARIA (FICHA IUE 261-293/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15583 Jun 12- Jun 26

ORFILIO SALINAS MENDILAZO (FICHA IUE 261-289/2015).
Florida, 26 de mayo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14646 Jun 04- Jun 17

JUAN CARLOS HERNANDEZ SICILIA (FICHA IUE 260-224/2015).
Florida, 12 de mayo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14645 Jun 04- Jun 17

DOMINGO SEBASTIAN LANZINI ALEXANDRE y OTILIA NIEVES DE LUCA o DELUCCA BRUNO (FICHA IUE 261-85/2015).
Florida, 26 de mayo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14464 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRAXEDES ANTONIA SILVA GIMENEZ (IUE 274-203/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15235 Jun 10- Jun 24

OSCAR HERNANDEZ TOLEDO (IUE 274-235/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14898 Jun 08- Jun 22

IRIS DANIEL VALDEZ (IUE 274-234/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14622 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

ZULMA HERNANDEZ TOLEDO (IUE 432-244/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15765 Jun 15- Jun 29

OSCAR SABINO CEDRES ROCHA y BENITA UMPIERREZ DIAZ (IUE 432-290/2015).
Minas, 29 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15557 Jun 12- Jun 26

ERIBERTO JUAN CHOCHO PERDOMO (IUE 432-89/2015).
Minas, 4 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14899 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORBAL VIRGINIO o VIRGILIO o DORVAL VIRGINIO o VIRGILIO CARDOSO CROCCE; AMELIA SEGOVIA CARDOSO y CARLOS HUMBERTO AGUIAR SEGOVIA (FICHA 284-48/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16055 Jun 16- Jun 30

PEDRO ROLANDO GUATTINI POSADA y WALDEMAR JUAN GUATTINI GONZALEZ (FICHA 284-274/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15050 Jun 09- Jun 23

ROSALIO IGNACIO PUMAR DELGADO (FICHA 284-307/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15046 Jun 09- Jun 23

CLOTILDE EUSTAQUIA TOLEDO TOLEDO y HECTOR JULIO BALLADARES TOLEDO (FICHA 284-836/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15032 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

LAURA SILVINA MENA TORT (FICHA 285-378/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16054 Jun 16- Jun 30

ARMENGEL EUSEBIO MENDEZ DUTRA (FICHA 285-345/2015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15051 Jun 09- Jun 23

NICASIO FELIPE, SOCA CORREA (IUE 285-205/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15035 Jun 09- Jun 23

NIDIA JOSEFA LUISA ARISPE ABBATTE (FICHA 285-236/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15031 Jun 09- Jun 23

DELIA ESTHER, CABALLERO RODRIGUEZ (IUE 285-203/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Esc. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14560 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

RAMON WALDEMAR BENTANCOURT RODRIGUEZ (IUE 286-45/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15339 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO DANIEL PLADA DE LEON (FICHA 286-816/2011).
Maldonado, 17 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15041 Jun 09- Jun 23

EUGENE MORKIN (FICHA IUE 286-219/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15037 Jun 09- Jun 23

ROQUE TORCUATO PEREIRA y ELENA SEVERALDA ó CEVERALDA (IUE 286-185/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15036 Jun 09- Jun 23

DIRCE ANGELINA MORONI DE TOULAN y NOHAD TOULAN (FICHA IUE 286-216/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15029 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

WILSON FERNANDO SANCHEZ BAUBETA (FICHA 505-36/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15515 Jun 11- Jun 25

PERLA LETICIA PEREIRA SOSA (FICHA 503-194/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15344 Jun 10- Jun 24

NIVERT WALTER POZZI VAZQUEZ (FICHA 503-445/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15340 Jun 10- Jun 24

MARÍA GABINA NÚÑEZ SUAREZ (FICHA 503-461/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15338 Jun 10- Jun 24

JOSÉ MANUEL YORI (FICHA 503-132/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15049 Jun 09- Jun 23

RENI RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 503-421/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15045 Jun 09- Jun 23

JUAN JOSE MOREIRA PIRIZ ó PIREZ y RAMON SEVERO MOREIRA PIRIZ (FICHA 456-230/2010).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15028 Jun 09- Jun 23

JUANITA AÍDA, BENTANCOR (FICHA 503-426/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15003 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

PRÁXEDES ARTIGAS BRITOS DE LEÓN (FICHA 505-48/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16060 Jun 16- Jun 30

SERGIO PATRIX ó PATRICK TORRES BALERO (FICHA 505-377/2014).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16050 Jun 16- Jun 30

ISIDORO IRENEO FERREIRA PÍRIZ (FICHA 505-469/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15341 Jun 10- Jun 24

ELSO VICTORIO PIRIZ MOREIRA (FICHA 505-424/2014).
San Carlos , 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15004 Jun 08- Jun 22

FERMÍN BRAULIO TEJERA GUADALUPE (FICHA 505-420/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15002 Jun 08- Jun 22

JULIA JUSTINA NUÑEZ AMADOR (FICHA 505-136/2012).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15000 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO OBRUSNIK MACSINCHUK (IUE 300-267/2015).
Paysandú, 28 de mayo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15760 Jun 15- Jun 29

JUAN ANDRES CABRERA (IUE 300-235/2015).
Paysandú, 2 de junio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15759 Jun 15- Jun 29

FEBRERO ERRAMUSPE; DIVA JULIA (IUE 300-478/2007.
Paysandú, 6 de agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15758 Jun 15- Jun 29

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ALVAREZ (IUE 300-486/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14602 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

SANTIAGO, PEDRO JUAN y BASILIO FEDORCHUK SVIRIDIUK (IUE 301-480/1998).

Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15756 Jun 15- Jun 29

JULIO ALBERTO BERTONE ARETUO (IUE 301-832/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15648 Jun 12- Jun 26

LUCIA FUMEAUX FERNANDEZ (IUE 301-160/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15094 Jun 09- Jun 23

NELIDA INES BARTABURU TELLECHEA (IUE 301-249/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15092 Jun 09- Jun 23

CELMIRA CHIOZONI VIGNOLE y NELLY MARIA TERZIEFF CHIOZZONI (IUE 301-251/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14725 Jun 05- Jun 18

DIVA TERESA PRALONG (IUE 301-208/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14722 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

ELBIO o ELVIO MORENO o ELBIO MORENO CUCARO (IUE 501-68/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15757 Jun 15- Jun 29

HECTOR PEDRO ANGEL CIVELLI (IUE 501-263/2015).
Paysandú, 21 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15755 Jun 15- Jun 29

LUIS FÉLIX GIORDANO GENOLET y DELIA DOLORES FACINI LANTERNA o FACCINI LANTERNA (IUE 501-63/2015).
Paysandú, 29 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15754 Jun 15- Jun 29

JULIA MARIA GARCIA CHAPARRO (IUE 501-413/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15650 Jun 12- Jun 26

MARÍA LUISA HEIMEN MURTFELDT (IUE 501-956/2014).
Paysandú, 4 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15546 Jun 12- Jun 26

NEMECIA GENOVEVA BATISTA (IUE 501-574/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15378 Jun 11- Jun 25

MARCELINA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, FORTUNATO MARIANO RODRIGUEZ, ISABELINO DANIEL RODRIGUEZ SANCHEZ y DIVA OFELIA RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 501-1075/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15371 Jun 11- Jun 25

WASHINGTON ARISTIDES DEL PINO ARISPE (IUE 501-242/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15227 Jun 10- Jun 24

MELQUIADES BALDOMERO MENENDEZ MENENDEZ (IUE 501-218/2015).
Paysandú, 4 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14723 Jun 05- Jun 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZECCA GODOY, JUAN ANTONIO y CASTRO ARCHIPRETTE, MARIA DELIA (FICHA 317-378/2015).
Fray Bentos, 8 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15808 Jun 15- Jun 29

EDUARDO BENITO AGACHE PEREZ (FICHA 317-1066/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15807 Jun 15- Jun 29

HERLIN ó HERLING ROBINZON, PEDRO LUCIO (FICHA 317-222/2015).
Fray Bentos, 8 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15653 Jun 12- Jun 26

LIDA SLUSAR OSTRECHUK (FICHA 317-309/2015).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15210 Jun 10- Jun 24

TOURIÑO LIMA, SHIRLEY MARIA (FICHA 317-302/2015).
Fray Bentos, 3 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15209 Jun 10- Jun 24

LEYS RODRIGUEZ, NORMA DEL CARMEN; PEIRANO COCHINELLI, JOSE LUIS (FICHA 317-330/2015).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15208 Jun 10- Jun 24

RADIONOV COCHUBEY ó KOCHUBEY, JUAN (FICHA 317.231/2015).
Fray Bentos, 12 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15061 Jun 09- Jun 23

CAERO, VICENTE CARMELO e IMPUSINO, ANTONIETA (FICHA 317-310/2015).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15060 Jun 09- Jun 23

SAAVEDRA VIERA, LUIS HECTOR y MYRIAM DEL CARMEN SAAVEDRA VIERA (FICHA 317-288/2015).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15059 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO ANTONIO STOSKY KACHECHCA (IUE 318-107/2015).
Young, 12 de mayo de 2015.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 15067 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

FELIX EUGENIO GAMBOA (IUE 445-82/2015).
Young, 26 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 15641 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ORFILIA ALMANSA ALVES (FICHA IUE 329-73/2015).
Rivera, 28 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15221 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA CASTILHO LOPEZ (FICHA IUE 462-208/2015).
Rivera, 29 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16019 Jun 16- Jun 30

MIGUEL ANGEL DE SOUZA WHITE (FICHA IUE 462-699/2014).
Rivera, 20 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14951 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADY INÉS CAMBRE (IUE 341-143/2015).
Rocha, 14 de mayo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15548 Jun 12- Jun 26

LUIS IGNACIO PARGAS LÓPEZ y EMA FERNANDEZ (IUE 341-149/2015).
Rocha, 14 de mayo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15157 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

MARCELO ENRIQUE BUSTO (IUE 342-163/2015).
Rocha, 30 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15927 Jun 16- Jun 30

OSMAR BAUTISTA SAYANES LANUSSE (IUE 342-82/2015).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15749 Jun 15- Jun 29

DAGOBERTO PAULINO MARCHETTI SILVA (IUE 342-78/2015).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15659 Jun 12- Jun 26

LUIS EMILIO LARREA GABITO (IUE 525-1040/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 22 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15658 Jun 12- Jun 26

MIRTA DEVIDA FAJARDO (IUE 342-25/2015).
Rocha, 23 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15336 Jun 10- Jun 24

ALFREDO NICOLAS NUÑEZ SILVERA (IUE 342-128/2015).
Rocha, 23 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 14720 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

IRMA VITALINA MOLINA FERNANDEZ (IUE 525-35/2015).
Rocha, 20 de mayo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15926 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS TECHERA MACHADO (FICHA 525-166/2015).
Rocha, 28 de mayo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15580 Jun 12- Jun 26

JOAQUIN SEVERO FERNANDEZ RODRIGUEZ e ILIA VICTORIA ACOSTA (IUE 525-1124/2014).
Rocha, 10 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15579 Jun 12- Jun 26

MARTHA o MARTA VENTURA VERO CORREA (IUE 525-570/2015).
Rocha, 4 de junio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15549 Jun 12- Jun 26

AURA NILIA de CASTRO AMORIN ó AURA NILIA MICAELA de CASTRO AMORIN (IUE 525-103/2014).
Rocha, 29 de abril de 2014.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15156 Jun 09- Jun 23

GRACIELA ELENA PELUFFO CAMPOMAR (IUE 525-149/2015).
Rocha, 20 de mayo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 14727 Jun 05- Jun 18

ILDA ROSA FERRER OLID (FICHA 525-463/2014).
Rocha, 16 de septiembre de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 14721 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LEONIR ORLO MARTINEZ PEREIRA DE AVILA y ANELI o NELI o NELLY MARTINS o MARTINEZ CORREA (IUE 448-84/2015).
Chuy, 30 de abril de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15086 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VOLPI SILVA, ANTONIO DEMETRIO (FICHA IUE 352-387/2015).
Salto, 27 de mayo de 2015.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15905 Jun 16- Jun 30

LUIS EDUARDO LEQUINI WUILLIMAN (IUE 352-381/2015).
Salto, 1 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15550 Jun 12- Jun 26

JOAQUÍN ó JAOQUÍN AZAMBUJA CASTELLANO (IUE 352-551/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15144 Jun 09- Jun 23

MARIO ANDRÉS CORREA MARTIARENA (IUE 352-365/2015).
Salto, 1 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15063 Jun 09- Jun 23

IRIBARNE CLARAMUNT, MARY ELIZABETH (IUE 352-328/2015).
Salto, 11 de mayo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 14874 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

TEIXEIRA ORIHUELA, WINSTON JOSÉ (IUE 353-402/2015).
Salto, 2 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 15904 Jun 16- Jun 30

HENDERSON SIANDRE, CLARA ESTHER (IUE 353-459/2015).
Salto, 8 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15552 Jun 12- Jun 26

GARCIA DA ROSA GARCIA DA ROSA, DENIS RAÚL (IUE 353-368/2015).
Salto, 5 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15426 Jun 11- Jun 25

CHIRIFF CARDOZO, ANGEL (IUE 353-401/2015).
Salto, 2 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14877 Jun 08- Jun 22

HERNANDEZ GARAYALDE, VALDEMAR WALTER (IUE 353-394/2015).
Salto, 2 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14873 Jun 08- Jun 22

TOGNASCIOLI MACHADO, SILVIO ANDRÉS (IUE 353-240/2015).
Salto, 23 de abril de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14745 Jun 05- Jun 18

SCALABRINI HARRETCHE, GUSTAVO ADOLFO (IUE 353-296/2015).
Salto, 5 de mayo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14740 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

BEJARANO, MARÍA ELENA y MONZÓN, JUSTO DONATO (FICHA IUE 509-342/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15897 Jun 16- Jun 30

SANCHEZ CARDOZO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 509-367/2015).
Salto, 26 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15553 Jun 12- Jun 26

RIBERO GUERRA, EUSTAQUIO (FICHA IUE 509-100/2015).
Salto, 11 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15551 Jun 12- Jun 26

DESIDERIO, LELIS GASPARINA (FICHA IUE 509-364/2015).
Salto, 26 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15064 Jun 09- Jun 23

SANTANA, HIPÓLITO (FICHA IUE 509-108/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de mayo de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14946 Jun 08- Jun 22

ANDRADE, LIDIO NÉSTOR (FICHA IUE 509-366/2015).
Salto, 25 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14875 Jun 08- Jun 22

DÍAZ, PEDRO HUGO (FICHA IUE 509-377/2015).
Salto, 27 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 14744 Jun 05- Jun 18

IRABUENA BURNA, RUBEN DARÍO y LOETTI, MARÍA RAMONA (FICHA IUE 509-1065/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de abril de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14643 Jun 04- Jun 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE JESUS SENATTORE ALFARO (FICHA 370-198/2015).
San José, 22 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15301 Jun 10- Jun 24

MARIA DEL HUERTO SEGOVIA FERNANDEZ (FICHA 370-151/2015).
San José, 27 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14651 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

MARIA DEL PILAR PEREZ FREIRE (IUE 371-198/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15542 Jun 12- Jun 26

NILDA ISABEL PEREZ MARTA o PEREZ DE TEMPONE y JOSE ORIBE TEMPONE SANCHEZ (IUE 371-258/2015).
San José, 4 de junio de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 15300 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

RUBEN CARLOS HERNANDEZ MARICHAL (IUE 510-170/2015).
San José, 12 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15657 Jun 12- Jun 26

OMAR ROBERTO CLARA TERMINE (IUE 371-153/2015).
San José, 22 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15656 Jun 12- Jun 26

JOSE RAMON FRANQUI PEREZ (IUE 510-163/2015).
San José, 15 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14961 Jun 08- Jun 22

MARIA DEIDEMIA o DEIDAMIA SELLANES DE MARTINEZ o SELLANES FERRE, JACINTO GREGORIO o GREGORIO MARTINEZ Y MARIO ERARDO MARTINEZ SELLANES (IUE 510-65/2015).
San José, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14649 Jun 04- Jun 17

DARBIZ EDYLSY POLA CASTRO y CLOTILDE ALFREDO POLA PINTALUBA (IUE 510-534/2014).
San José, 19 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14487 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MANUEL ANTUNES ROSALES o ANTUNEZ ROSALES (IUE 530-238/2015).
Libertad, 5 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15841 Jun 15- Jun 29

ALEJANDRO BATTES GARCIA y DELMIRA FERNANDEZ DENIS (IUE 530/110/2015).
Libertad, 20 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15840 Jun 15- Jun 29

NUBY ESTHER SOSA ROMERO (IUE 530-152/2015).
Libertad, 8 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14652 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLADYS MYRIAN GASPERI CONDINANZA (IUE 382-136/2015).
Dolores, 4 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15812 Jun 15- Jun 29

EMILIO ADEMAR MALAN CARMONA (IUE 382-183/2014).
Dolores, 14 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15572 Jun 15- Jun 29

MARIA ALINA GARCIA (IUE 382-130/2015).
Dolores, 2 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15450 Jun 11- Jun 25

SONIA MABEL OTTONELLI (IUE 382-96/2015).
Dolores, 23 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14939 Jun 08- Jun 22

AMALIA HAYDEE PINTOS GAULLI (IUE 382-98/2015).
Dolores, 30 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14938 Jun 08- Jun 22

BONIFACIO FERNANDEZ (IUE 382-108/2015).
Dolores, 12 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14581 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA MAYA (IUE 443-101/2015).
Dolores, 5 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16003 Jun 16- Jun 30

JOSE LUIS LOPEZ MONTES DE OCA (IUE 443-92/2015).
Dolores, 19 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15454 Jun 11- Jun 25

MARIA ELEODORA PRIETO SUHR (IUE 443-96/2015).
Dolores, 22 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15451 Jun 11- Jun 25

MELITON DAVID MOLLER y MARIA LUISA MIHURA (IUE 443-99/2015).
Dolores, 28 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15268 Jun 10- Jun 24

FELIX FAUSTINO GOROSTIAGA ORGOROSA u ORGOROSO y VICTORIA VILDA MARTINEZ CHARLO (IUE 443-73/2015).
Dolores, 5 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14570 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS GÓMEZ GARCIA y DARDO ALCIDES GOMEZ ORTIZ (IUE 381-303/2015).
Mercedes, 19 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15271 Jun 10- Jun 24

MARIA DE LAS MERCEDES BARTESAGHI GALLAZTEGUI (IUE 381-323/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15269 Jun 10- Jun 24

LUISA REINA MARTINEZ POLMAN (IUE 381-314/2015).
Mercedes, 22 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14936 Jun 08- Jun 22

HILDA POSTIGLIONE RIVERO (IUE 381-301/2015).
Mercedes, 15 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14935 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

MARIA ROSA CARDARELLO; LUCAS SANTOS CABRERA; ODILIA ISABEL SANTOS CARDARELLO y ECILDA ROSA SANTOS CARDARELLO (IUE 431-646/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16004 Jun 16- Jun 30

LEONEL ADEMAR SANTELLÁN AGUIRRE y JUANA VIOLETA CARBALLO ó JUANA VIOLETA MARTÍNEZ (IUE 431-224/2015).
Mercedes, 13 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15455 Jun 11- Jun 25

RUBENS IGNACIO SOBRÉ VANERIO (IUE 431-348/2015).
Mercedes, 22 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15452 Jun 11- Jun 25

CARLOS RAÚL KÖSTER LARROUY y MABEL MARGOT LARROUY CANARD (IUE 431-359/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15274 Jun 10- Jun 24

LUIS ELBIO SEPÚLVEDA DENIS (IUE 431-327/2015).
Mercedes, 11 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15273 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO DIBOT BARCO (IUE 431-328/2015).
Mercedes, 11 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15272 Jun 10- Jun 24

MARIA ELISA FERNANDEZ URUCHUA (IUE 431-260/2015).
Mercedes, 22 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15270 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 396-31/2015).
Tacuarembó, 17 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15318 Jun 10- Jun 24

RUBEN DAICY ALBERNAZ CAMACHO (IUE 396-238/2015).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14869 Jun 08- Jun 22

JUAN MARTIN BATTELLO SÁNCHEZ (IUE 396-219/2015).
Tacuarembó, 23 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14653 Jun 04- Jun 17

EDINSON MARIO LEMOS BORCHES (IUE 396-278/2015).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14637 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

MARIBEL TECHERA CORREA (IUE 397-676/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 10- Jun 24

JOSE EMILIO NUÑEZ CURBELO (IUE 397-285/2015).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14871 Jun 08- Jun 22

ALTAMIRA RODRIGUEZ CHAVEZ o CHAVEZ CHAVEZ y NAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHAVES (FICHA 397-127/2015).
Tacuarembó, 24 de abril de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14870 Jun 08- Jun 22

RUBEN GENDELMAN VILLANUEVA (FICHA 397-277/2015).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14868 Jun 08- Jun 22

SERGIO EMILIO ALLO GRAJALES (FICHA 397-306/2015).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14867 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

ALADI FERREIRA (IUE 469-200/2015).
Tacuarembó, 17 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 14940 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ CARLOS BENGOECHEA ARBIZA (IUE 463-225/2015).
Paso de los Toros, 14 de mayo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15801 Jun 15- Jun 29

LUÍS EDUARDO FERREIRA (IUE 463-254/2015).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15800 Jun 15- Jun 29

LIS AZUL MUIÑOS GONZÁLEZ (IUE 463-206/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paso de los Toros, 5 de mayo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15420 Jun 12- Jun 26

CELESTE AIDA LACAVA PINTOS (IUE 463-188/2015).
Paso de los Toros, 22 de abril de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14941 Jun 08- Jun 22

JUAN RAMÓN SOSA y CLARA LUISA MACIEL (IUE 463-112/2015).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 14872 Jun 08- Jun 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIO ARIEL LUZARDO CASTILLO (FICHA 412-335/2015).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15745 Jun 15- Jun 29

ISIDRO ARAMENDI ESPINOSA (FICHA 412-267/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15457 Jun 11- Jun 25

JUAN JOSE MENDEZ RIVERO, LAURO MENDEZ RIVERO y OSCAR ARMANDO MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-323/2015).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15101 Jun 09- Jun 23

DARMIN EUSTACIO CABRERA NUÑEZ (FICHA 412-253/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14459 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ADELA JULIA RAMALLO GABITO (FICHA 449-442/2014).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15102 Jun 09- Jun 23

BERTA LOYARTE ACOSTA (FICHA 449-208/2015).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 14628 Jun 04- Jun 17

CARLOS CRESPIN DIAZ RODRIGUEZ e INES ASCARATE BENTANCOR (FICHA 449-270/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14460 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO FRANCISCO HUGHES e IVY JENNIE CHRISTIAN (FICHA 285-272/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15038 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

ARTURO ENRIQUE GRIFFITH (IUE 286-208/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16053 Jun 16- Jun 30

RAUL ANTONIO MENEGHINI (IUE 286-265/2015).
Maldonado, 21 de abril de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16051 Jun 16- Jun 30

MARCELO ALBERTO ARANDA y CELIA JUANA REPETTO (FICHA IUE 286-290/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15043 Jun 09- Jun 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ MOTTA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015, por auto Nº 451/2015 de fecha 2/3/2015 se dispuso la expedición de los edictos, se padeció error, haciendose saber que donde dice "ROSA VALENTINA VELAZQUEZ" debe decir: "ROSA VALENTINA VELAZQUEZ o ROSA VALENTINA VELAZQUEZ MOTTA", por así corresponder.
La publicación debe efectuarse en el rubro de sucesiones.
Montevideo, 8 de Mayo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4500 10/p 15323 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARLINO, ALICIA - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-9390/2013" se hace saber que por auto Nº 1012/2015 de fecha 18/03/2015 y auto Nº 3403/2013 de fecha 29/07/2013, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ CARLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12251 May 14- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GERICKE BIANCHI, TERESITA. Diligencia Preparatoria", Ficha I.U.E. 2-33884/2014, se hace saber que por decreto Nº 1981/2015 del 20/5/2015, se decretó la fecha de apertura del Testamento de la señora Matilde Dibella Benanti, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos el día veintiuno de julio de dos mil quince a la hora diecisiete treinta.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 5400 10/p 15827 Jun 15- Jun 29

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CLIDE TILMA MORAES ROCHA, I.U.E. 2-7386/2015, emplazándose por edictos a todos los interesados, en especial a Alicia Nilda Moraes Nuñez, por el término de 90 días.
Montevideo, 11 de mayo de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15683 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RUIZ BLANCA - SUCESION" Fa. 2-14724/2014 se intima a MARIELA OBISPO POZZO a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de BLANCA VIOLETA RUIZ por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario-
Montevideo, doce de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4500 10/p 15857 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Amelia María Pittaluga Costa- IUE 2-5256/2015, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).-
Montevideo, 21 de abril del 2015 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 8100 30/p 11659 May 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "CARBONE FORTUNATO ROSA" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-14873/2013, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12253 May 14- Jun 26

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "D'ALESSIO PERGOLA HUGO" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 65-484/2000, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12252 May 14- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARICHAL PEÑA, Juan Antonio y CABRERA GRUNI, María Ester.- SUCESIONES.- Ficha 242-396/2012 según providencia Nº 710/2013 de fecha

27/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a Juan Antonio, MARICHAL CABRERA, (art. 1070 del Código Civil), a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 07/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 4500 10/p 15460 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ELBA IRIS PANUNZIO FRACHIA - IUE 274-216/2015 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de mayo de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 3600 10/p 15233 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GLADYS RAMONA BUENO FERNANDEZ- IUE 432-247/2015, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 3600 10/p 15234 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ROBERTO ANDRES ITZCOVICH PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES CON QUIEN SE CONTINUARAN LOS PROCEDIMIENTOS.-
MALDONADO, 07 DE ABRIL DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3600 10/p 15033 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos "DÍAZ UMPIÉRREZ, DOMINGA ALCIDE ó ALCIRA y BRITO DÍAZ, OMAR BLAS - SUCESIONES" FA. 505-286/2012, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ALCIDES DÍAZ UMPIÉRREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de TREINTA días a deducir en forma sus derechos. Asímismo, se EMPLAZA a la Sra. FLORENCIA AZUCENA IBAÑEZ SANTILLAN en los mismos términos por el plazo de NOVENTA días. San Carlos, 20 de Mayo de 2015. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5400 10/p 15286 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Mazzetti, Daniela Alejandra Liliana. Sucesión". IUE. 509-563/2012" HA DISPUESTO EMPLAZAR A CARLOS TECILIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 15903 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "PILATI o PILLATTI o PILATE, ANTONIO - SUCESION" IUE 396-553/2008, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por a los Sres. LORENZO PILLATTI; ROSA RICARDA PILLATTI; VERONICA HILARIA PILLATTI; MARIA BELARMINA PILLATTI; DOMINGA PILLATTI de DOLLANARTE; ANGEL PILLATTI; ANTONIA PILLATTI y CARMEN PILLATTI y a todos sus posibles herederos de todos y cada uno de ellos y todo aquel que crea tener derechos en la sucesión del Sr. ANTONIO PILATI o PILLATTI o PILATE a que en el plazo legal de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tener por repudiada la herencia. Tacuarembó, 11 de junio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 6300 10/p 15934 Jun 16- Jun 30

Convocatorias

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
GARBOL S.A.
CONVOCATORIA

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos: Décimo y Decimoprimero del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de Garbol S.A. el día 1º de Julio de 2015 a la hora 19:00 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en segunda convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará, en el local de la Callé José María Montero 3072, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Estudio de Contrato de Obra
3) Estudio de Contrato Gerenciamiento
4) Cambio de Directorio
5) Traspaso y Venta de Acciones
6) Consideración Oferta para Firma de Reserva y Compromiso Compra Venta de Unidad 005
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 16 de Junio de 2015.

Primera Publicación

03) $ 2592 3/p 16063 Jun 16- Jun 18

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria para Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2015 a la hora 14:00 en primera convocatoria y para el mismo día 3 de julio de 2015 hora 15:00 en Segunda convocatoria en el local de Plaza Cagancha 1335/1101 Montevideo, para tratar el siguiente Orden del día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1944 3/p 16058 Jun 16- Jun 18

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para

el día 3 de julio de 2015 a la hora 17:00 en primera convocatoria y para el mismo día 3 de julio de 2015 hora 18:00 en Segunda convocatoria en el local de Plaza Cagancha 1335/1101 Montevideo, para tratar el siguiente Orden del día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Emisión de nuevas Acciones, como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas.
3. Aprobación, en su caso, de inversión para ampliación y mejora del Hotel.
4. Aprobación, en su caso, de la venta de las acciones propias.
5. Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2268 3/p 16057 Jun 16- Jun 18

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 22 de Junio de 2015 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2014
2. Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.

Primera Publicación

03) $ 1296 3/p 16056 Jun 16- Jun 18

CO.EM.C.C.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca- en cumplimiento de sus Estatutos- a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/6/2015 de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 17:00 horas
Segundo Llamado: 18:00 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Consejo Directivo.
2. Lectura de Memoria Anual 2014. Aprobación.
3. Informe del señor Contadora.
4. Informe de Comisión Fiscal.
5. Estado contable por el período 1ro. de enero-31 de diciembre 2014. Aprobación.
6. Distribución de utilidades ejercicios 2014-Aprobación.
7. Distribución de utilidades ejercicios 2013 considerando informe AIN Aprobación
8. Designación de tres (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1944 3/p 16036 Jun 16- Jun 18

CAMPUSOL S.A.
CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de CAMPUSOL S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2015 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 279, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/08/2014; de la Memoria y Proyecto de distribución del Resultado del ejercicio.
2) Designación de las nuevas autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".

Primera Publicación

03) $ 1512 2/p 16024 Jun 16- Jun 17

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2015 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2014; de la Memoria y tratamiento del Resultado del ejercicio y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".

Primera Publicación

03) $ 1728 2/p 16023 Jun 16- Jun 17

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
OITEC (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TÉCNICOS)

ORDEN DEL DÍA
LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
MEMORIA ANUAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2015- 2017
HORA 15 DÍA 3 DE JULIO DEL 2015
CASA DE LA CULTURA RIVERA 346 COLONIA
JORGE DUMAS
PRESIDENTE.

Única Publicación

03) $ 324 1/p 15948 Jun 16- Jun 16

Montevideo, 15 de junio de 2015.
COMUNICADO A LOS SOCIOS
IMPUGNACION DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de UTFU comunica a sus asociados la impugnación, por no cumplir con los requisitos estatutarios, de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de UTFU fijada para el 17 de junio de 2015 a las 19 horas en la primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la Avda. Agraciada 2744.

LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 432 1/p 15911 Jun 16- Jun 16

Montevideo, 30 de junio del 2015

REDES AMIGOS DE LA TIERRA URUGUAY

Convocan a los socios a la Asamblea Extraordinaria para el día martes 30 de junio del corriente año, en Maldonado 1390 a las 19:00 horas

Orden del dia:

Elección de autoridades.

Única Publicación

03) $ 756 1/p 15833 Jun 16- Jun 16

"CONVOCATORIA

COMERI - IAMPP CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 29 de JUNIO de 2015 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 20.00.
Orden del día será el siguiente:
1- Aprobación Acta anterior;
2- Reforma estatutaria respecto a la forma de integración y reembolso de parte social y su respectiva formula de cálculo (art. 28 del estatuto)
3- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Sin más cordialmente,
Dr. Hugo Montero - Presidente
Dr. Gaspar Rivero - Secretario.

03) $ 1944 3/p 15753 Jun 15- Jun 17

MULTICANAL S.A.
Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie B

Se cita a los accionistas Serie B para la Asamblea Especial Ordinaria de Multicanal S.A. a realizarse el día 26 de junio hora 11:00 en primera convocatoria y hora 12:00 segunda convocatoria, en Boulevard Artigas 1970.
Se tratará siguiente Orden del Día:
A. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B. Considerar y aprobar el Balance cerrado al 31.03.2015, su memoria y sus notas.
C. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según proyecto de distribución de utilidades.
D. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
E. Designación del Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
F. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01.04.15 al 31.03.16 o si se desempeñarán en forma honoraria.
G. Designación de accionistas de las dos Series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal S.A.

Última Publicación

03) $ 2592 3/p 15620 Jun 12- Jun 16

MULTICANAL S.A.
Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie A

Se cita a los accionistas Serie A para la Asamblea Especial Ordinaria de Multicanal S.A. a realizarse el día 26 de junio hora 9:00 en primera convocatoria y hora 10:00 segunda convocatoria, en Boulevard Artigas 1970.
Se tratará siguiente Orden del Día:
A. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B. Considerar y aprobar el Balance cerrado al 31.03.2015, su memoria y sus notas.
C. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según proyecto de distribución de utilidades.
D. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
E. Designación del Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
F. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01.04.15 al 31.03.16 o si se desempeñarán en forma honoraria.
G. Designación de accionistas de las dos Series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal S.A.
Última Publicación
03) $ 2592 3/p 15619 Jun 12- Jun 16

MULTICANAL S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se cita a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Multicanal S.A. a realizarse el día 26 de junio hora 13:00 en primera convocatoria y hora 14:00 segunda convocatoria, en Boulevard Artigas 1970.
Se tratará siguiente Orden del Día:
A. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B. Considerar y aprobar el Balance cerrado al 31.03.2015, su memoria y sus notas.
C. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según proyecto de distribución de utilidades.
D. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
E. Designación del Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
F. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01.04.15 al 31.03.16 o si se desempeñarán en forma honoraria.
G. Designación de accionistas de las dos Series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal S.A.
Última Publicación
03) $ 2592 3/p 15618 Jun 12- Jun 16

ACAL NAUTICO CLUB
Llamado a Asamblea General Extraordinaria

Fecha: Sábado 27 de Junio de 2015
Lugar: Rambla República de Chile 4520
Primer llamado: 16:00 hs
Segundo llamado: 16:30 hs
Orden del día:
Exposición, discusión y resolución, sobre la adecuación de las finanzas del Club.
Última Publicación
03) $ 648 2/p 15554 Jun 15- Jun 16

Dirección de Necrópolis

SERVICIOS DE PANTEON PORTUARIO SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los familiares de los fallecidos, que se procederá a la reducción de los restos; en el presente mes de Junio de 2015
Fecha fallecido, NOMBRE;
09/07/2012, ALVARIÑO FUENTES, Francisco;
18/12/2012, ALCORTA, Aida;
14/01/2012, BRITOS RODRIGUEZ, Oscar;
04/11/2012, CALDERON MENDEZ, Enrique;
11/01/2012, CASTELLI, Plimio Carlos;
11/09/2012, CENTERO CASTRO, Eduardo;
07/07/2012, COPETTE, Elvio Enrique;
20/12/2012, CORREA GEIDO, Lidia;
06/07/2012, COSTA LUZARDO, Nelly;
12/11/2012, DE LOS SANTOS, Horacio;
21/09/2012, DIAZ RODRIGUEZ, Simón;
27/09/20/2, DO CAMPO, Walter;
20/02/2012, GUTIERREZ TOME, Hector;
22/10/2012, HERNANDEZ VALDEZ, Mónica;
24/05/2012, LOPEZ RIVERO, Pablo;
11/10/2012, LUCAS GUTIERREZ, Hector;
04/09/2012, LUCAS, Elma Liliam;
18/06/2012, LUGARO, Maria Celia;
23/08/2012, MARTINEZ, Elio Dante;
26/11/2012, PIRIZ PIÑEIRO, Alma Rosa;
15/11/2012, RAMIREZ, Juan José;
09/07/2012, RODRIGUEZ, Ignacio;
25/03/2012, SEQUEIRA PALACIOS, Paulina;
28/02/2012, SILVA DA ROSA, Ruben;
12/12/2012, TORRES, Nilo;
09/03/2012, YRIGOY MOREIRA, Eva Flora.
Única Publicación
04) $ 864 1/p 15770 Jun 16- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
ÁREA GESTIÓN NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO
En razón de que se desconoce quienes son herederos(forzosos o testamentarios) de la titular del NICHO Nº 3 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de Sauce, María Esther Felicia ORLE, es que se cita y emplaza a los mismos para que se presenten en Necrópolis Municipio Sauce con documentación que pruebe sus derechos.-
Realizadas las publicaciones, tendrán un plazo de 30 días, contados a partir de la primera publicación de Diario Oficial, para que presenten documentación que pruebe sus derechos, en caso contrario y vencido dicho plazo, si no se presentaran reclamantes, el sepulcro se retrovertirá al dominio municipal.-
EXPTE: 2015-81-1230- 00055.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directivo II Nº 123
Área Gestión Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 5/p 15654 Jun 12- Jun 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JAIME JOSE MESA MARTINEZ y MARIA LAURA PEREYRA MARRERO (FICHA 2-17921/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15109 Jun 09- Jun 23

MONICA ALICIA KELLER BIZENTZ y SIMON JORGE MACADAR JAMUY (FICHA 2-10921/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 14468 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

BLANCA ELIZABETH PELAYO PINTOS y RAUL DANILO VEYGA CASTIGLIONI (FICHA 2-13188/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 14676 Jun 04- Jun 17

ELSA MARTA MEROLA CASTILLO y MAURICIO CALLEO ABREU (FICHA 2-56351/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 14551 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

GUSTAVO CASAS MARIÑO y MARGOT MARTA RUEDA TELIZ (IUE 2-44194/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15798 Jun 15- Jun 29

SEXTO TURNO

TABARÉ RUÍZ RUÍZ DÍAZ y NORMA PATRICIA UFRASIO NUÑEZ (FICHA 2-015709/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15117 Jun 09- Jun 23

ADRIANA LEONOR CALERO FERNANDEZ y JORGE EDUARDO GAVILANES YANNUZZI (FICHA 2-6902/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 14711 Jun 04- Jun 17

NOVENO TURNO

GRACIELA ELIZABETH QUEIRUGA RAPETTI y OMAR SCARONE FARINA (FICHA 2-8098/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 15967 Jun 16- Jun 30

RICARDO JOSE LORENZO VIÑA y ANA MARIA SOUMASTRE GEMINO (FICHA 2-18316/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15878 Jun 15- Jun 29

DÉCIMO TURNO

ROSANA ISABEL TORRES GARCIA y HUMBERTO ADRIAN SANCHEZ CANCLINI o CAUDINI (FICHA 2-13557/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15284 Jun 10- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LILIAN OSTOCCHI SELLANES y EDUARDO MIGUEL PEÑA ALONZO (IUE 2-51142/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15703 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO GUZMÁN BERNENGO y ROXANA PAOLA ALBERTI DAMELLI (EXPEDIENTE 2-18698/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 14695 Jun 04- Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

LORENZO MUSETTI DONNATTI e IRMA OLIVERA PEREZ (FICHA 0002-036876/2013).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15316 Jun 10- Jun 24

ALEJANDRO JULIO DAVANT ARIGON y SILVANA IRIS GARCÍA BLANCHET (FICHA 02-12416/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15288 Jun 10- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

NATALIA VALERIA DENEGRI MOLINARI y MARCOS SOTO CORDERO (FICHA 2-1281/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 15961 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MARTÍN MARTÍNEZ BASTOS y AMALIA ARGENTINA PEREIRA PAULERO (EXPEDIENTE 0002-012504/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16047 Jun 16- Jun 30

DANILO PIERO CARELLA FERNÁNDEZ y VALERIA GLOODTDOFSKY CABOT (FICHA IUE 2-17953/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16010 Jun 16- Jun 30

RODOLFO MUSANTE PIACENZA y MARTA APOLO BERRETA (FICHA IUE 2-17448/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 14973 Jun 08- Jun 22

HEBERT ANTONIO PASTORINO SEOANE y MYRIAM FERREIRA ALTIERI (EXPEDIENTE 0002-016417/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 14690 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VICTORIA FERNANDEZ LAINO y BENJAMIN ELLIS BROWNE BUNDY (FICHA 2-50915/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15873 Jun 15- Jun 29

ANDRES VARELA CASTILLO y MARIA LUCIA GAVIGLIO SALKIND (FICHA 2-8439/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 14830 Jun 05- Jun 18

LAURA COSTAS GONZALEZ y ANDRES ALFREDO MARRERO GARMENDIA (FICHA 2-14936/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 14677 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO LONDERO MORENO e IVONNE SIRLEY GONZALEZ ALVARO (FICHA 2-56499/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 15743 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS CONDESA o CONDEZA BABALA y FLOR DEL ALBA DAPUETO PINO (IUE 2-46548/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15506 Jun 11- Jun 25

IVONNE REMEDIOS OLIVERO y SERGIO GERARDO MEDINA GARCILAZO (IUE 2-015504/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15489 Jun 11- Jun 25

MABEL INÉS GONZALEZ y CARLOS OMAR ROBAINA ROBAINA (IUE 2-42475/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15445 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ENRIQUE ALVAREZ LIRA y ANNA FLAVIA BOGGIO OLIVERA (IUE 2-45928/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15287 Jun 10- Jun 24

MARÍA del CARMEN MARA ECHEVARRIA y CARLOS EDUARDO CHARRUTI CARBONE (IUE 2-015714/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15110 Jun 09- Jun 23

CAROLINA NOELA DOGLIO TOJO y ANDRÉS JAVIER CABRERA RECOBA (IUE 2-031112/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 14595 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL LUJAN MONTI PINTOS y JUAN PEDRO PEREYRA BUONOMO (FICHA 2-104734/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15529 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO EDMUNDO GINELLA LOPEZ y PATRICIA INGEBURG SPITZ AGUIAR (FICHA 2-20084/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15289 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARQUES DE BARROS NETO, MIGUEL y MERCADER BENGOA, PATRICIA (IUE 2-54823/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 14980 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TOMAS ENRIQUE MANCIAMELI NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA IURRAMENDI (IUE 2-43232/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15872 Jun 15- Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIERRA MARTINEZ, SERGIO HEBER y MARTINEZ LEMA, MARIA VERONICA (IUE 168-653/2014).
Canelones, 10 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15498 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

BAPTISTA PELUFFO, CARLOS ALEJANDRO y CAPOTE NUÑEZ, RAQUEL ELVIRA (IUE 459-79/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 14641 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDO URBANO MARTINEZ y MARIELA BEATRIZ CASTRO AVVERAME (IUE 493-194/2015).
Ciudad de la Costa, 20 de abril de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15293 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

VIRGINIA VILLANUEVA REPETTO y CARLOS JOSE VAZQUEZ DIAZ (FICHA 534-82/2015).
Toledo, 27 de mayo de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15310 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ALBANELL BENSICH y FABIANA NICOLA JAUMANDREU (IUE 508-247/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 15892 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO SEBASTIAN ROMERO DUTRA DA SILVEIRA y LAURA IRIGOIN SILVEIRA (IUE 227-269/2015).
Carmelo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 15893 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA, SANTURIO IRIGOIN y WILDER DARÍO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 241-294/2015).
Durazno, 25 de mayo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15437 Jun 11- Jun 25

NOEMA GRACIELA BUDES y NÉSTOR MARIO SEIJAS LOPEZ (FICHA 241-772/2014).
Durazno, 13 de abril de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 14944 Jun 09- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA MARYS MONTAÑO CHAVEZ y JUAN RAMON ABERASTEGUY SOSA (IUE 254-605/2014).
Trinidad, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 15910 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALDEMAR TECHERA FERREIRA y GLADYS AROSTEGUI SOSA (IUE 432-240/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 15458 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARWIN ADEMIR VICENTE MARTINEZ y MARIA TERESA LLADO MARTINEZ (FICHA 285-145/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 15042 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

MARINA CECILIA VON BERNARD ZAVALIA y JUAN DE DIOS SANTUCCI POBLET (FICHA 286-559/2014).
Maldonado, 22 de mayo de 2015.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 15190 Jun 09- Jun 23

ANA MARIA GOMENSORO PEREYRA y NICOLAS SORKIN MEDERO (FICHA 286-1171/2014).
Maldonado, 25 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 15044 Jun 09- Jun 23

DANIEL RUBEN BURGOS BRUSEGHINI y ADRIANA JANET TASSANO TEJERA (FICHA 286-231/2015).
Maldonado, 21 de abril de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 14563 Jun 03- Jun 16

ROSANA ELISABET ALMADA KLINGENDER y RUDI PIETSCH ROHLF (FICHA 286-244/2015).
Maldonado, 21 de abril de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 14561 Jun 03- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURO HARTWICH BICHKOV y OTILIA LUISA STRIPPE DORN (IUE 300-709/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15649 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA RIVERO QUINTERO y ANA BEATRIZ ZENI STRIPPE (IUE 300-151/2015).
Paysandú, 19 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15091 Jun 09- Jun 23

SERGIO ALBERTO FERRIGNO SALVATIERRA y ANALIA CAME DELLA VALLE (IUE 300-172/2015).
Paysandú, 15 de mayo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 14862 Jun 08- Jun 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO HARTWICH CABRERA y MARIA INES GONZALEZ VAIRO (IUE 318-85/2015).
Young, 19 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 6150 10/p 15640 Jun 12- Jun 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YANET DE ARMAS MUÑIZ y ANGEL GABRIEL LUZARDO FERREIRA (FICHA 370-128/2015).
San José, 6 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 14960 Jun 08- Jun 22

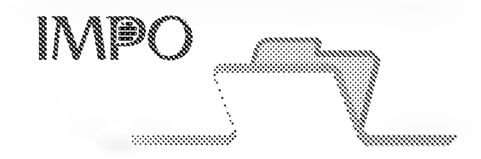
HUGO NELSON VELAZQUEZ CORALES y ANA CLAUDIA FERRO BENTANCOR (FICHA 370-171/2015).
San José, 6 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 14798 Jun 05- Jun 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA DANIELA NUÑEZ MARTINEZ y ALFREDO WILLIAM FONSECA FIGAROLA (IUE 396-275/2015).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15319 Jun 10- Jun 24



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CANO SCAYOLA, BASILIO C/ ROULLIER, RITA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-051709/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rita Lilia Roullier, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho.
Se deja constancia por el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 4 de febrero de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14857 Jun 09- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO, ANDREA C/ CARRASCO ALPUIZ, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-59993/2012, se cita y emplaza a Leonardo Álvaro CARRASCO ALPUIZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15385 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MENECES, JOSE C/ GONZALEZ PEREIRA, CLECI- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 2-47393/2014, se cita y emplaza al Sr. Cleci Gonzalez Pereira, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 2 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14434 Jun 04- Jun 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "COLLAZO ROSAS, PATRICIA C/ MARIN PERALTA, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-3685/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 318/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MIGUEL RICARDO MARIN PERALTA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Montevideo, 12 de marzo de 2015. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15462 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: DA SILVA TOLEDO, ALLISON C/ FERREIRA, DENNIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE. 2-42435/2014, se cita y emplaza al Sr. DENNIS DANIEL FERREIRA, a que comparezca estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de mayo de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 16- Jun 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "NUÑEZ ROJAS, HUGO C/ PAZ, ANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-45613/2014 - se cita, llama y emplaza a ANA MARIA PAZ GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de mayo de dos mil quince.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14580 Jun 05- Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FINOCHIETTI MALAN, MIRIAM C/ PAZOS HERNANDEZ, NELSON. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-18650/2015. Emplazase al Sr. Nelson Pazos Hernandez a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento

de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y resolución Impo de fecha 29/09/2008.
Montevideo, cinco de junio de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "OTEGUI DUARTE, MARIA C/ MARTINEZ PEREIRA, ROBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-13882/2015 "se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Martínez Pereira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 30 de abril de 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1840 10/p 14910 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PINTOS DE MELLO MIRIAM C/ PEREIRA JUAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-51714/2014, se EMPLAZA al Sr. JUAN JOSE PEREIRA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 1 de junio de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15632 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO VERDES, MYRIAM C/ GARCIA, RUBEN ARIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19782/2015, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RUBEN ARIEL GARCIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que a la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de junio de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15769 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ BATISTA, ADILIO C/ CABRERA MORILLAS, YANNET - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-17623/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. YANNET SILVANA CABRERA MORILLAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito - BARRIAL DE LA UNIÓN.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de mayo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14785 Jun 08- Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DIAZ, Sandra Gabriela c/ PEREIRA, Roberto - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 157-333/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Pereira Cáceres, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciocho de marzo de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficios, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14771 Jun 05- Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES CUELLO, Carmen Cristina C/ Francisco Ruben ALBA CENTENA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-324/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Francisco Ruben ALBA CENTENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Carmen Cristina MORALES CUELLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 8 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15399 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO, MARIA MATILDE C/ ROCCA, JOSE MARIA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-153/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE MARIA ROCCA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, veinte de abril de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14858 Jun 08- Jun 22

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



"Emplazamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, El señor GUSTAVO OMAR HERNANDEZ CUADRADO ha violado la Resolución autorizante para el ingreso de su vehiculo, de fecha 9 de mayo del año 2013, en consecuencia se emplaza al señor GUSTAVO OMAR HERNANDEZ CUADRADO a estar a derecho en el expediente GEX Nº 2013/06001/2014 que está radicado en la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, Colonia nº 1206, Planta Baja, ciudad de Montevideo.".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 15736 Jun 16- Jun 16

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Mercedes 1880 (subsuelo), Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
WIDMARK CABRERA, 33581312.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15730 Jun 16- Jun 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 9 Turno de Montevideo en autos "Formoso Camejo, Isabel - Escrituración Forzada" IUE 0002-021783-2014 por auto número 673 de 25 de marzo de 2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a comparecer y estar a derecho a Joaquín Secco García, Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, María Magadalena De Souza Villegas, Walter Hill Rodríguez y Albana Secco García, Juan Carlos Vidiella Serratosa, Faustina Secco García, Ricardo Secco García, Enriqueta Lessa García, José Obes Poleri, Angélica Secco García, Carlos Secco García, Elena Gutierrez Herrera, Carlos Fernández Goyechea y Sara Secco García, y a sus sucesores a cualquier titulo, en la escrituración judicial del inmueble padrón 23.907, Canelones Ciudad de la Costa, plano Agrimensor Zas Recarey y Luzbel Gallo agosto 1960, solar 14 manzana C sup. 851 mts, 34 dmts, frente calle "A" hoy Tacuarí, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-Montevideo, 28 de mayo de 2015- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) $ 9720 10/p 14843 Jun 05- Jun 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Complejo Habitacional Buceo c/ Giurleo Díaz Vicente y otros. Ejecución de Hipoteca" IUE 2 -23732/2012 se cita, llama y emplaza a los herederos de Vicente Giurleo Colonna y Gualconda Díaz, titulares registrales del inmueble padrón 401495/304 de Montevideo con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez 1641 apartamento 304 y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en dicho padrón, así como a la co-demandada Lidia Raquel Giurleo Díaz a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 15 de mayo de 2015. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 7560 10/p 14831 Jun 05- Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Juez de Paz Departamental de la Capital 19º turno en autos: "BARTESAGHI MORENO, Andrés c/ TIENDAS HOBBY S.R.L. y otros." IUE: 2-48656/2013, dispuso: I) Trábese embargo genérico sobre Shlomo Ovadiah Motta (C.I.: 6.016.026-8). II) Cítese de excepciones, emplazándose a todos los que se consideren con derecho, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 1ro. de junio de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) $ 4320 10/p 14654 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ BARBERO MARCIAL, Leonor - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-9572/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 450/2015 de 19.03.2015, se cita, llama y emplaza a LEONOR BARBERO MARCIAL, CUIT Nº 27-04531465-6, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 01 de junio de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15076 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARREDONDO SUAREZ, LAUDELINA- UNIÓN CONCUBINARIA" Fa: IUE 0002-053847/2014, se cita, llama y emplaza a el Sres. Lourdes Velazquez y María Noelia Velazquez, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 8 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 15143 Jun 10- Jun 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ SOCA, PATRICIA Y OTROS C/ GUTIERREZ SOCA, BEATRIZ - PARTICION - FICHA 2-2089/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1193/2015 de fecha 21 de abril de 2015 y auto Nº 534/2015 de fecha 09 de marzo de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. BEATRIZ ANGELICA GUTIERREZ SOCA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor/ Curador de Bienes, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de mayo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 15628 Jun 12- Jun 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARITA C/ NAVARRETE HERMIDA, LUIS MARIA.-" RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA; Ficha 2-21214/2014. Emplazese al Sr. LUIS MARIA NAVARRETE HERMIDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de mayo de dos mil quince.-
Esc. BEATRIZ GAZZÁNEO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 14572 Jun 05- Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MAZON TRAVERSO, WILSON.-" RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA; Ficha 2-32563/2012. Emplazase a la Sr. ANIBAL MAY PEREYRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, once de mayo de dos mil quince.-
Esc. BEATRIZ GAZZÁNEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 1840 10/p 14238 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "BRITOS, YENI- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-51807/2014, se cita y emplaza a MARLENE ENCINA a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, catorce de abril de dos mil quince.-
Se deja constancia que se tramita por Consultorio Juridico UCUDAL! Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14276 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE, LEYLA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-28313/2014, se dispuso emplazar por edictos a Sres. CÉSAR, VÍCTOR, JOANNA y FERNANDO ANTELO DÁVILA; Sra. MARISA DÁVILA, Sres. SANTIAGO y NATALIA ANTELO MACHADO y Sra. DINA MACHADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de mayo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14341 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Montevideo dictada en autos caratulados "DELISA FAJARDO, JESSICA Y otro c/ DELISA GIALERAKIS, DANIEL Y otros. CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 370 C.G.P) I.U.E 2-57780/2013. Se hace saber que por providencia 2026/2014 de fecha 4/09/2014 y por providencia 2564/2014 de fecha 23/10/2014, se cita llama y emplaza a la Sra. Cristina Delisa o Cristina Acosta a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones. Montevideo 29 de mayo de 2015. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

08) $ 6480 10/p 14678 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "República AFISA c/ Fernández Albin, Natalia y ots. Ejec. hipotec.", I.U.E 2-42117/2005, según Decreto Nro. 2948/2014 de fecha 2/10/2014 se cita de excepciones (art. 379.2 C.G.P) a los demandados: Natalia Marcela Fernández Albin, Heber Raúl Fernández Duran y Regula María Albin Rossi, o a sus sucesores a cualquier título emplazándolos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, el 20 de mayo de 2015 Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5400 10/p 14696 Jun 04- Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ ACOSTA FLEITAS, GRECIA - ENTREGA DE LA COSA - I.U.E. 2-3730/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 3609 del 26.11.2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título y al cónyugue de GRECIA BLANCA ACOSTA FLEITAS a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veinticinco dias del mes de mayo del año dos mil quince. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15606 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDI-0465-000002/2014
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-008827/2013 según providencia Nº DFA-0465-001067/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días a los propietarios o sus sucesores a titulo universal del padrón 410.159 del depto de Mdeo a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 28 de octubre de 2014. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15246 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ ALVAREZ, CECILIA c/ CHAVES FLORES, GRACIELA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO. LEY 18.572" IUE 2-35523/2014, se cita, llama y emplaza a Graciela Marlene Chaves Flores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el trece de mayo de dos mil quince.- Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 14592 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: PEREIRA MARTINEZ, CYNTIA GIMENA/ IUE 488-122/2015 se hace saber que por auto Nº 1377 de fecha 23/04/2015 se dispuso la notificación de estas acuationes al Sr. DIEGO CASTRO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, veintisiete de Abril de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 15058 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos: "RUBIO GUSTAVO. CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO. IUE 227-144/2014", se hace saber que por Resolución nº 767 del 17.3.2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a comparecer ante esta sede a quien o quienes se consideren tenedor o tenedores de la letra de cambio del BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY del 8.11.2012, nº 7893819 por la suma de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil).
Carmelo, 24 de marzo de 2015.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

08) $ 1944 3/p 15588 Jun 12- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez - Haedo, dictada en autos: GUTIERREZ, JUAN JOSE C/ HEREDEROS DE SALLEZ ORTIZ, RICARDO ERNESTO Y SIRI TRAVIESO, LAURA CELIA - OBLACION Y CONSIGNACION. IUE: 307-253/2013, según providencia Nº 664 de fecha 04/05/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los sucesores de Ricardo Salles y Laura Siri a audiencia de Oblación y Consignación fijada para el 24 de setiembre de 2015 a la hora 14:00 compareciendo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 12 de mayo de 2015. Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo. Juez de Paz Departamental.

08) $ 7560 10/p 15093 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1145/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia

Paganini, y en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ FERNANDEZ LOPEZ SANDRA JANET. MEDIDAS PREPARATORIAS. I.U.E. 525-910/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a SANDRA JANET FERNANDEZ LOPEZ C.I. 4,002,344-2 y RUT Nº 15.028573.0013, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de mayo del año 2015. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
08) $ 5400 10/p 15039 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ BORDENAVE RICHARD. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-335/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2439 de 17/9/2014 que se transcribe "Téngase por presentada en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal.-
A la constitución de domicilio electrónico téngase presente, atento a que la Sede no cuenta con sistema de gestión.
Trábase el embargo genérico solicitado hasta cubrir la suma reclamada intereses, costas y costos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-
Cumplido, cítese de excepciones a la demandada por el término de 10 días hábiles en el domicilio denunciado a fs 16.
En caso de no ser opuestas las excepciones, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta hacerse efectiva la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosies: téngase presente.-
Oportunamente, archívese.-
Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 404 de 10/3/2015" Atento a la dada cuenta de fs 19 vto y lo solicitado en petitorio 3 del escrito de fs 16. Cúmplase la citación de excepciones decreto nº 2439/2014 por edictos emplazándolo a estar a derecho al Sr. Richard Bordenave por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 127.1 y 3 del C.G.P.)
En consecuencia QUEDA UD, CITADA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto siete de mayo de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15577 Jun 15- Jun 29

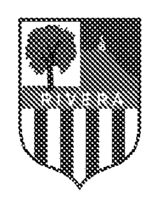
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ MONTERO RAFAEL. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-332/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2442 de 17/9/2014 que se transcribe "Téngase por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal.-
A la constitución de domicilio electrónico téngase presente, atento a que la Sede no cuenta con sistema de gestión.
Trábase el embargo genérico solicitando hasta cubrir la suma reclamada intereses, costas y costos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-
Cumplido, cítese de excepciones al demandado por el término de 10 días hábiles
En caso de no ser opuestas las excepciones, denunciados que sean bienes concretos, sigase adelante la ejecución en vía de apremio hasta hacerse efectiva la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosies: téngase presente.-
Oportunamente, archívese.-
Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 974 de 27/4/2015" Atento a la dada cuenta de fs 18 vto y lo solicitado en petitorio 2 del escrito que antecede. Cúmplase la citación de excepciones decreto nº 2442/2014 fs 10 por edictos emplazándolo a estar a derecho al Sr Rafael Montero por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 y 3 del C.G.P.)
En consecuencia QUEDA UD, CITADA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto siete de mayo de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15576 Jun 15- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT/ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
DOROTEA OLAVARRIA URIARTE y ARTIGAS ARIEL ROURA CHINEPPE o CHIEPPE	5148/05	1417/4003	2a. ej. 1996 a 2a. ej. 2015	$ 664.194,06
JUAN EVARISTO MACEDO ORSCARBERRO, DIEGO MACEDO VIÑAS, CAROLINA MACEDO VIÑAS y MARINA MACEDO VIÑAS	4642/07	1477/4004	1a. ej. 2005 a 2a. ej. 2015	$ 562.666,02

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16028 Jun 16- Jun 18

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a : Pablo Bernardo Cazajous Alvarez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 22 de setiembre de 2014, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 23562(P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo en el Departamento de Montevideo, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1534, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47446 el 24 de febrero de 2015, que consta de un área de 1509 m² 15 dm² y que se deslinda de la siguiente manera: al sur 25.80 m. con Camino Burdeos, al este 59.30 m. y al norte 25.80 m. con parte del padrón 23562 y al oeste 59.30 m. con parte del mismo padrón, ocupado por el pasaje Guinea. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Distribución 30/6KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 117.258,00 (son ciento diecisiete mil doscientas cincuenta y ocho con 00/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Oficina 403 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 15404 Jun 12- Jun 24

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 11 de Mayo de 2015, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5899 (p) ubicado en la 4ª Sección Catastral del Departamento Artigas, que según plano de mensura Nº 1535 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Ernesto Muinelo consta de una superficie de 4 hectáreas con 6422 m², que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 208,18 metros sobre el padrón 7386, al Norte 203,22 metros sobre el padrón 5899 (p), al Este 200 metros sobre el padrón 5899 (p), al Sur 261,00 metros sobre el padrón 5899 (p).- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de transformación 150 Kv. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 98.738 (son noventa y ocho mil setecientos treinta y ocho Unidades Indexadas) valor de la U.I. $ 2,7345 al 1/12/2013, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14861 Jun 09- Jun 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Granja Hotel Suizo L.T.D.A, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 33/15 de fecha 28/01/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 862(p), ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, con destino al emplazamiento de un depósito de agua elevado a los efectos de abastecer a la ciudad de Nueva Helvecia, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 18/11/14, con el Nº 14.563, tiene una superficie afectada de 1105 m2 78 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 28,70 m de frente a la ruta nacional Nº 52; al Este, 65,58 m; al Sur, 20 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 862(p); al Oeste, 45 m lindando con parte del Padrón Nº 5432 urbano de la Localidad Nueva Helvecia
El bien fue tasado en U.R. 1397.6349
Expediente Nº 1929/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 15142 Jun 10- Jun 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a VISTAL S.A., así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 673/14 de fecha 18/06/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 5696(p), ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, con destino a la ubicación de un Pozo de Bombeo en la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 13/03/14, con el Nº 14.329, tiene una superficie de 225 m², y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 15 m de frente a calle de Huertos; al Noroeste, 15 m; al Noreste, 15 m lindando por ambos lados con padrón Nº 5.696(p); y al Sureste, 15 m lindando con Cañada, padrón Nº 5.696(p)
El bien fue tasado en U.R. 64,9600
Expediente Nº 784/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 14593 Jun 05- Jun 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "O.S.E. -Expropiación-" I.U.E.: 34-505/1990, se hace saber que ante ésta Sede se presentó la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) promoviendo expropiación y toma de posesión sobre el inmueble padrón Nº 174.557 sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, Dpto. Montevideo, el que, según plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira de enero de 1989, inscripto con el Nº 14.546 el 11 de agosto de 1989, se compone de un área de 1.781,47 m y da su frente al SO 25 m a Cno. Fauquet, (ex Cno Colman) al N.O linda 70,87 m con padrón 174556; al NE linda 25,01 m con padrón 174560 y al SE 71,66 m linda con los padrones 174559 y 174558. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los Sres. José Ángel y Ma. Margarita Torterolo Neira; Héctor Torterolo Garrone; Blanca, Graciela y Eduardo Torterolo Parma y demás propietarios y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1 de junio de 2015.- Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 15766 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)- PROCESO EXPROPIATORIO - IUE: 431-818/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), promoviendo el trámite de TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION respecto al bien inmueble fracción de terreno del Padrón Nº 480(p), antes Padrón Nº 172 en m/a, ubicado en la Localidad Catastral Egaña, Departamento de Soriano, zona sub-urbana inscripto en la Dirección Nacional de Catastro. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSÉ PEDRO GALIN MATTURO, HENRY MARTIN TURISSANO SAUCO, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objetos de las presentes acción, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 11 de Diciembre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15072 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/A LIZCANO ALVAREZ, JUANA".- EXPROPIACION; FICHA: 397/206/2015; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A TODOS LOS EVENTUALES TITULARES DE DERECHO, INTERES O GRAVAMEN SOBRE EL INMUEBLE URBANO PADRON 5019, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, LOCALIDAD CATASTRAL DEL MISMO NOMBRE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15080 Jun 09- Jun 23

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LUNA VIERA, CLAUDIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-53520/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA YANELA LUNA VIERA y se desigó Curadora a Nilda VIERA.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 14758 Jun 08- Jun 22

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ARTIGUE, YAMILA - Incapacidad", Expediente Nº 2-55842/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Yamila Madelein ARTIGUE y se designó Curadora Definitiva a Mirtha Stella DIAZ MUÑOZ.
Montevideo, doce de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2300 10/p 14619 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, LILIAN MABEL - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 52-14/1997, por Providencia Nro. 6952/2014 de fecha 13/10/2014, y Providencia Nro. 8453/2014 de fecha 11/12/2014, comunica que se ha dispuesto RELEVAR y DISPENSAR del ejercicio del cargo de curador de la Sra. LILIAN MABEL SOSA GONZALEZ (Declarada en estado de incapacidad por Providencia Nro. 22871 de fecha 27/12/1985) a (su hermana) María Cristina Sosa y se DESIGNA de CURADOR es en la persona del Director del Cottolengo Femenino DON ORIONE.
Montevideo, 2 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2760 10/p 15828 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FARINA ECHEGARAY JUAN JOSE- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 52-69/1987, por Providencia Nro. 497/2015 de fecha 25/02/2015, se ha dispuesto RELEVAR y DISPENSAR del ejercicio del cargo de CURADOR a la Sra. ELIDA ECHEGARAY quién falleció DESIGNANDOSE en su lugar a la hermana del incapaz de autos (Sr. JUAN JOSE FARINA ECHEGARAY, declarado incapaz por Decreto Nro. 599/02/1988)a la Sra. ELIZABETH FARINA, quedando investida de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 15 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15089 Jun 10- Jun 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo, Turno, dictada en autos caratulados "MONTEMUIÑO MARRONE, ELENA - INCAPACIDAD - FICHA 2-17816/2014", a fin de comunicarle que por auto Nº 1173/2015 de fecha 20/04/2015 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELENA MONTEMUIÑO MARRONE, y se designó curador propietario al Sr. FERNANDO JORGE MONTEMUIÑO SACCO, quien aceptó el cargo el día 08/05/2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo del año dos mil quince. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2300 10/p 15103 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "HERNANDEZ SALSAMENDI, MABEL REINA-INCAPACIDAD- FICHA 2-29126/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3787/2012 de fecha 16 de agosto de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MABEL REINA HERNANDEZ SALSAMENDI y se nombro curadora a la SRA. MARIA ESTHER CALERO HERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 21/08/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Ultima Publicación
10) $ 2760 10/p 14555 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ VEGA, MARCO -INCAPACIDAD IUE 2-17253/2008, se hace saber que por resolución Nº 3624/2014, de fecha 17.07.2014,

al Sr. Marco Sánchez se le designó nueva curadora, la Sra. Adriana Sanchez
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 18 de noviembre del 2014.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14759 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "MOMBRU CRUCES MARTIN - INCAPACIDAD"- FICHA: 2-17760/2014, se hace saber que por Auto Nº 4172/2014 de fecha 30 de octubre de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a MARTIN MOMBRU CRUCES, designándose curadora definitiva a RUTH DEL ROSARIO CRUCES ARANEDA.- Montevideo, diez de febrero de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 14679 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MORENO ARMANO, EDUARDO - INCAPACIDAD" IUE 2-23051/2014, se hace saber que por resolución Nº 2510/2014 de fecha 11/06/2014, se designó curador interino de EDUARDO VICENTE MORENO ARMANO a LUIS ALBERTO MORENO ARCA.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 15223 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO RIVAS, ANGELA" -INCAPACIDAD- FICHA Nº 2-38232/2012, se hace saber que por auto Nº 2792/2013 de fecha 6 de junio de 2013 se designó curador interino de ANGELA D'AMBROSIO RIVAS a HECTOR LEITES. El mismo aceptó el cargo el 29 de julio de 2013.
Montevideo, veintinueve de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 14781 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "SUGO ALEMAN, Marcos Ariel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-535/2008 se hace saber que el 11 de junio de 2008 se formulo denuncia de Insanía de MARCOS ARIEL SUGO ALEMAN y por Resolución Nº 3822/2008 de fecha 30 de julio de 2008 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a su madre Elsa Juana ALEMAN RAMOS, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 16 de Octubre de 2008.- SE HACE CONSTAR: que por Resolución Nº 3340 de fecha 26 de junio sde 2008, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15165 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA SILVERIA. INCAPACIDAD. IUE 179-640/2013", se hace saber que por decreto No. 5341/2014 de fecha 06/11/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SILVERIA RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva a la Sra. SUSANA STELLA ETCHEVERRY SORIA, quien aceptó el cargo el 23 de noviembre de 2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.
LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15836 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MOREIRA FAGUNDES MARÍA - INCAPACIDAD", Ficha 175-236/2013, se hace saber que por auto Nº 3988/2013 de fecha 12/08/2013 se designó curador interino de la incapáz MARIA MOREIRA FAGUNDEZ C.I. Nº 3.040.833-3 a GLADYS NURI RODRIGUEZ MOREIRA C.I. Nº 1.364.032-8, quien aceptó el cargo el 16/08/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 16 de abril de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 1840 10/p 15970 Jun 16- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SOTELO MORALES, MARÍA LAURA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-593/2014, se hace saber que por auto Nº 4295/2014 de fecha 26/08/2014 se decreto por formulada declaración de incapacidad de MARIA LAURA SOTELO MORALES C.I. Nº 4.857.885-9 habiéndose designado Curador Interino a GERMAN LIBER SOTELO C.I. Nº 3.859.339-6, quien aceptó el cargo el 05/05/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO.
Pando, 22 de mayo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15775 Jun 15- Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ SOSA, MILENA KAREN. INCAPACIDAD. IUE. 207-618/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 1125/2015 de fecha 24/3/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MILENA KAREN RODRIGUEZ SOSA, C.I. 4.650.604-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a SELVA GLEY SOSA VIDAL, C.I. 3.114.196-2, domiciliada en calle San Martín nº 257 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de abril del año 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 15376 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS JORGE, CECILIO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40023/1987", por RESOLUCION Nro. 1452/2015 del 21/4/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA del incapaz CECILIO LUCAS JORGE, C.I. 2.674.016-1, a RAMONA LIRIA LUCAS JORGE, C.I. 2.642.044-8, domiciliada en calle Lavalleja 1148 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 20 de mayo de 2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. Se declaró incapaz al Sr. Cecilio Lucas por decreto nº 188/1988 del 23/2/1988, designándose curadora a Zulema Jorge Silvera, quien queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 22 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 15740 Jun 15- Jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "ARENAS AQUINO, DULIO ALBERTO - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-151/2014", se hace saber que por Decreto Nº 7336/2014 de fecha 16/12/2014

y de conformidad fiscal se declaró en estado de Incapacidad a DULIO ALBERTO ARENAS AQUINO C.I. Nº 2.560.123-9, designándose curadora del mismo a María de los Angeles VIDAL RAFFO C.I. Nº 4.032.645-6, cuyo cargo aceptó con fecha 11/03/2015, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.- Se hace constar que los presentes autos, son patrocinados por Defensoría Pública, por lo que se autoriza a publicar unicamente en Diario Oficial (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia 28 de mayo de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14767 Jun 05- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CAWEN, Oscar Horacio.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-149/2013 se hace saber al público que por auto Nº 2968/2014 de fecha 9/06/2014 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Oscar Horacio, RODRIGUEZ CAWEN designándose Curadora del mismo a su madre Ana María, CAWEN, quién aceptó dicho cargo con fecha 16/09/2014.- Durazno, 23/10/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) $ 1840 10/p 15644 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos CORREA RODRIGUEZ, Leandro Gabriel- INCAPACIDAD- IUE 274-660/2010 se hace saber que por resolución nro. 1364 de fecha 6/5/2015 se designó curadora del denunciado a la Sra. Virginia Correa Rodríguez.
SE HACE SABER QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 14 de mayo de 2015. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14415 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMEZ PEREYRA, PAOLO MARTIN.- INCAPACIDAD" Fa. 284-503/2010 se hace saber que por Sentencia Nº 64 de fecha 29/06/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a PAOLO MARTIN GOMEZ PEREYRA, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicha Sentencia a la Sra. LILIAN PEREYRA
Maldonado, 15 de Mayo de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1840 10/p 15034 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS:
"PEÑA CABRERA, CECILIA GUADALUPE INCAPACIDAD,", IUE 285-291/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 991 DE 20/03/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CECILIA GUADALUPE PEÑA CABRERA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO AL SR. CARLOS JULIO PEÑA SILVERA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 05 DE MAYO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1840 10/p 14974 Jun 08- Jun 22

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "KARLEN RISOTTO, FLORENCIA INCAPACIDAD,", FICHA 285-511/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 989 DE 23/03/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FLORENCIA KARLEN RISOTTO AGUIRRE, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A VALERIA RISOTTO VILCHES, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 28 DE ABRIL DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1840 10/p 14967 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Urgon, en autos caratulados: "BORGES PEREZ, VANESSA JUDITH - INCAPACIDAD" FA. 286-376/2002, se hace saber que por Auto Nª 1261/2004 de fecha 14 de Abril de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a VANESSA JUDITH BORGES PEREZ, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. LIVER BORGES, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 23 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 15630 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA LUJAN, SANDRA GABRIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-559/2014, se hace saber que por auto Nº 1507/2015 de fecha 09.04.2015 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SANDRA GABRIELA CORREA LUJAN C.I. 5.210.684-8, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. HILDA IRENE ABALOS MILAN C.I. 3.763.384-4, quien aceptó el cargo conferido el 9 de abril de 2015.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 2 de junio de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14755 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 711/2015 de fecha 24/02/15, se designó a RUBEN MARTINEZ como nuevo curador del incapaz VENER JHONATAN MARTINEZ COITIÑO (Ficha IUE 330-516/2001). Rivera, 30 de Abril de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 1840 10/p 14950 Jun 08- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2946/2014 de fecha 05/06/2014, se declaró en estado de Incapacidad a CAROL TALIHA SILVA DA ROSA, (Ficha IUE 477-340/2014), habiendose designado curador de la misma a CLAUDIA YANET DA ROSA CORREA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1380 10/p 14403 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7678/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "DELGADO CAMETOGARAY, ALFONSO FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. Nº. 341-818/2008", se HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. PATRICIA DELGADO CAMETOGARAY, C.I. Nro. 3.054.257-1, domiciliada en Roberto Aguirre s/n, Villa Velázquez, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de ALFONSO FABIAN DELGADO CAMETOGARAY, C.I. Nº. 4.584.590-8, con igual domicilio que la solicitante, y su designación como curadora interina del mismo.-
Por Decreto Nº. 7678 de fecha 24/12/2008, se designó CURADORA INTERINA del mismo a PATRICIA DELGADO CAMETOGARAY, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2009.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3680 10/p 15842 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA SELVA NAIR. INCAPACIDAD. IUE 341-135/1992", surge que se presentó BLANCA ESTHER MOREIRA ACOSTA C.I 2,835,092-0 solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. SELVA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I 3,481,110-8. Por DECRETO 5737/2009 de fecha 12/11/2009 se nombró curador definitivo de la presente incapaz al Sr. HUMBERTO ALFARO MENDOZA C.I 1,562,739-4, aceptando dicho cargo el 12/11/2009.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1309/2015 de fecha 14/05/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Mayo de 2015. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15537 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ GONZALEZ, Andrea Teresita. INCAPACIDAD.- IUE: 353-288/1996", hace saber que por auto Nº 2764/1997 de fecha 13 de Agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: Andrea Teresita GOMEZ GONZALEZ, y se designó CURADORA a: Olga Teresa GONZALEZ SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 08 de Setiembre de 1997 y se ordeno la expedición de nuevos edictos por auto Nº 1461/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015.- Se deja expresa constancia que la gestionante actúa con patrocinio de Defensoría Pública (Ley 18.078). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de MAYO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 14573 Jun 04- Jun 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DELEDON BENTANCOR DARWIN ARIEL" INCAPACIDAD IUE. 371-322/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 4289/2013 de fecha 27/08/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a DARWIN ARIEL DELEDON BENTANCOR, designándose como curadora a OLGA TERESITA BENTANCOR ROCCO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 02 de Febrero de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15773 Jun 15- Jun 29

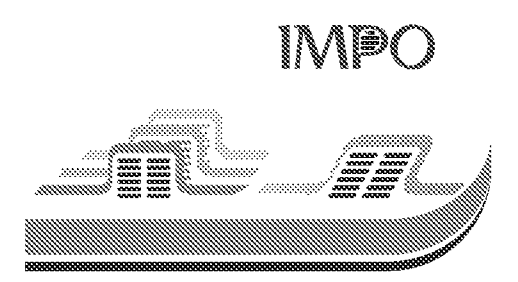
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MARIA CELIA JUANA.- INCAPACIDAD- IUE Nº 431-349/2015." se hace saber que por Decreto Nº 2199/2015 de fecha 20/5/2015 se designo curador interino para MARIA CELIA JUANA GONZÁLEZ a a su cónyuge Sr. JUAN ALBERTO BESOZZI ALBÍN, quien aceptó el cargo el día 22/5/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintidós de Mayo de dos mil quince.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2300 10/p 15810 Jun 15- Jun 29



Licitaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P46881
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE TIC.

Apertura de ofertas: 17/07/2015; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web
www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16027 Jun 16- Jun 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17406
"REALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCION DE NUEVAS PASARELAS FIJAS EN LOS MUELLES DE CABOTAJE Y UNION, INCLUIDAS LAS MANGAS MÓVILES EN EL PUERTO DE COLONIA"

Fijada para el día 29/06/2015, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 17/07/2015 a la hora 12:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3 er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.
www.anp.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15764 Jun 16- Jun 16

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

IMPO

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4/15

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS.
Los pliegos se retirarán en IM.P.O., Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 a partir del Lunes 15 de Junio de 2015, de 9:30 a 16:00 horas, y estarán disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy y en la página web de Compras y Contrataciones Estatales: www.comprasestatales.gub.uy.
ACTO DE APERTURA: Martes 23 de Junio de 2015 en Sala de Reuniones de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373 a las 14:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en sobre cerrado en IM.P.O., Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 Julio 1373, de 9:30 a 16:00 horas, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura.

Última Publicación

12) (Sin Costo) 3/p 15607 Jun 12- Jun 16

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 16 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARTIN DE LEON, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRATERNIDAD 4255 y ESTELA ADRINE VIERA, 32 años, soltera, HIGIENISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16000 Jun 16- Jun 18

GUZMAN ALFREDO ANDREATTA , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2632/102 y GABRIELA DI FALCO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LE MISMA.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15930 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 2

CLAUDIO FERREIRA CARAVALLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORIDA SOLAR 95 y JESSICA MAGALI ESQUIVO ANTUNEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORIDA SOLAR 95.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15968 Jun 16- Jun 18

MANUEL BARRIO OTERO, 70 años, viudo, OPERADOR TURISTICO, ESPAÑOL C/L, lugar de domicilio MANANTIALES 4975 y MARÍA ELENA SCANTONI MENDEZ, 69 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANANTIALES 4975.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15924 Jun 16- Jun 18

SEBASTIAN ISMAEL BONZINI SILVEIRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.CENTENARIO 2760/202 y FIORELLA SOFIA CESARALE SOCA, 28 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. CENTENARIO 2760/202.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15887 Jun 16- Jun 18

JOSE ALBERTO BARRENECHE PALACIOS, 68 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARIA PEREZ 2737/201 y CLAUDIA MARIEL MORAIS NAYA, 46 años, divorciada, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARIA PEREZ 2737/201.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15884 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 3

MIGUEL ÁNGEL CAMARGO VARELA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TAJAMAR 091 y ANDREA LUCÍA DA SILVA GUIMARAES, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TAJAMAR 091.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15923 Jun 16- Jun 18

GUILLERMO RIMMEL EXPOCITO COSTA, 47 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4172 y ALEJANDRA MARGARET ZEBALLOS MIRABALLES, 41 años, divorciada, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4172.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15916 Jun 16- Jun 18

JOSÉ ANTONIO CORTES FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio JAPÓN 2018 y VIVIANA MEDINA FERREIRA, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAPÓN 2018.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15913 Jun 16- Jun 18

NIBIA ELIZABETH ECHEVESTE ÁLVAREZ, 28 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4216 y HENRY GÓMEZ CAJHUASIRI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4216.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15908 Jun 16- Jun 18

MAICOL JOEL ECHEVESTE ALVAREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4216 y SILVINA DANIELA ZUBIZARRETA MAIDANA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4216.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15907 Jun 16- Jun 18

ELIOTS WILLIAMS EULA CASALAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, OREINTAL, lugar de domicilio ANGEL SALVADOR ADAMI 5469 / APTO 2 y MARIA JOSÉ SANCHEZ GASPAR, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ANGEL SALVADOR ADAMI 5469 / APTO 2.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15899 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 4

GONZALO GUARNASCHELLI BENENATI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZORRILLA 161 APTO. 3 y MARÍA VICTORIA PATRÓN SOARES de LIMA, 29 años, soltera, SICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZORRILLA 161 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15937 Jun 16- Jun 18

ROSANA ISABEL LÓPEZ VALIERO, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA RIOJA 007 y MARÍA del CARMEN ROTELA MÉNDEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA RIOJA 007.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15917 Jun 16- Jun 18

FABIO DANIEL LARROSA GÓMEZ, 45 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4174 y SERRANA GIANELLA LÓPEZ RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4174.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15900 Jun 16- Jun 18

SANTIAGO GALLO HERNÁNDEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LAS TROPAS 7 y ELIANA DANIELA GARCÍA MANGO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LAS TROPAS 7.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15896 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 5

Jesús Fernando Martínez Álvarez, 51 años, divorciado, comerciante, uruguayo, lugar de domicilio Gral. José María Paz 1470 y Bárbara Laura Martínez Peña, 31 años, soltera, trabajadora independiente, uruguaya, lugar de domicilio Gral. José María Paz 1470.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16061 Jun 16- Jun 18

CÉSAR ANDRÉS TRINCABELLI CARDOZO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5266 y VIRGINIA PAOLA CACHÉS PÉREZ, 37 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5266.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15928 Jun 16- Jun 18

IVÁN MARCOS MARTÍNEZ BALMELLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILLADEMOROS 4698 BIS y GABRIELA MAGDALENA RAMÓN SANTÍN CARBALLO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILLADEMOROS 4698 BIS.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15895 Jun 16- Jun 18

MAURO RAMIRO QUINTANA BIANCHI, 27 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio MILLÁN 3206 y CECILIA NATALIE FARTO PÉREZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 3778/18.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15894 Jun 16- Jun 18

CLAUDIO JAVIER MERLADETT ROCHA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIMOÑAS 3566 y VALERIA ROSANO SOSA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIMOÑAS 3566.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15890 Jun 16- Jun 18

RAÚL ALBERTO MONTES de OCA LAYES, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2376 C/5 y YESSY FABIANA SANDIN SORIA, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2376 C/5.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15886 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 6

NICOLÁS EDUARDO SARLABÓS PÉREZ, 35 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 4420 y NATALIA CARRO DÍAZ, 35 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 4420.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15891 Jun 16- Jun 18

GUSTAVO ALEJANDRO SIMA MUNIZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3934 y GIULIANA ANGELINA BRITOS PEREYRA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3934.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15885 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 7

MIRIAM CRISTINA UMPIERREZ SIMOES, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2223/2 y SERGIO GASTÓN da SILVA CURCHO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2223/2.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 15888 Jun 16- Jun 18

Montevideo, junio 15 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ ANTONIO SARACHO TORRES, 76 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AURELIANO RODRÍGUEZ LARRETA 2792 y AGUEDA HAYDEÉ MELO SANTANDER, 74 años, divorciada, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 71.

14) $ 329 3/p 15835 Jun 15- Jun 17

SEBASTIÁN de MELLO MACUSO, 35 años, soltero, OBRERO METALÚRGICO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERRATO 3131 y MARÍA JOSÉ MILÁN PITETTA, 33 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio SERRATO 3131.

14) $ 329 3/p 15799 Jun 15- Jun 17

CARLOS RAFAEL ALMARAZ SCARDINO, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2024/003 BIS y MARIANA VALERIA SANCHEZ SILVERA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2024/003 BIS.

14) $ 329 3/p 15772 Jun 15- Jun 17

ROBERTO GUZMAN ALVAREZ, 48 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY MANUEL UBEDA 4258 BIS y MARTA RAQUEL FERNANDEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 15768 Jun 15- Jun 17

ADDIS BELEN HERNANDEZ, 27 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL , lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571/901 y SERGIO DANIEL MERGL , 34 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 15738 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 2

ENRIQUE JAVIER BARBEITO RODAS, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 443 y ROCÍO DEL VERDÚN GARCÍA PRIETO, 36 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 443.

14) $ 329 3/p 15862 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 3

HEBERT EMILIO CAMEJO CASTRO, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA PEDRO DE MENDOZA 8846 y GABRIELA ANDREA BLENGIO BULA, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA PEDRO DE MENDOZA 8846.

14) $ 329 3/p 15850 Jun 15- Jun 17

GUILLERMO NICOLÁS CASTILLO CORREA, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OYARBIDE 3268 y MARIANA CAROLINA GARAZA CABRERA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OYARBIDE 3263.

14) $ 329 3/p 15767 Jun 15- Jun 17

JOSÉ ANDRÉS CABRERA GONZÁLEZ , 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUPARD 3620 y IRIS LORELEY CUELLO COGHLAN, 37 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL LEANDRO GOMEZ 3384 / APTO 2.

14) $ 329 3/p 15737 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 4

HIVELL LUJÁN LEAL, 63 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2584 APTO. 18 y CAROLINA GABRIELA ARIAS VALVERDE, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2584 APTO. 18.

14) $ 329 3/p 15746 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 5

RICARDO VALENTÍN TABORDA BAUCHER, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS TRÓCCOLI 3986 y MARY SUSANA DERIGO VELOZO, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS TRÓCCOLI 3986.

14) $ 329 3/p 15877 Jun 15- Jun 17

JUAN MARTÍN OHACO IRABEDRA, 30 años, soltero, TEC AGROPECUARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio 18 de JULIO 2095/203 y INÉS PODESTÁ BENTANCUR, 28 años, soltera, LIC EN FONOAUDIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 de JULIO 2095/203.

14) $ 329 3/p 15863 Jun 15- Jun 17

GABRIEL MARTÍNEZ BARZELLI, 49 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2932 y PAOLA VIRGINIA CUENCA OLIVERA, 39 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2932.

14) $ 329 3/p 15861 Jun 15- Jun 17

DIEGO MARTÍN OLIVERA AGARRAYÚA, 34 años, soltero, FOTÓGRAFO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTENARIO 3105/103 y MARÍA MATILDE MARTÍ FERNÁNDEZ, 29 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTENARIO 3105/103.

14) $ 329 3/p 15776 Jun 15- Jun 17

GUSTAVO LUIS MALFATTO AYMERICH, 66 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN LENOBLE 3331 y ANDREA NURIA REVELLO IZQUIERDO, 51 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN LENOBLE 3331.

14) $ 329 3/p 15724 Jun 15- Jun 17

GONZALO ANDRÉS WENZEL SCASSO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE MENA 4285/201 y VIRGINIA SOLEDAD PÉREZ TACHINI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE MENA 4285/201.
14) $ 329 3/p 15723 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 6

MANUEL FRANK RODRIGUEZ LA LUZ, 32 años, soltero, TAPICERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALON PÉREZ 5126 BIS y CLAUDIA GABRIELA BORSA MORA, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 5126 BIS.
14) $ 329 3/p 15882 Jun 15- Jun 17

GABRIELA SILA MENDEZ, 52 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4289 y MOISÉS ALIRO VÁSQUEZ VERGARA, 43 años, divorciado, DOCENTE, CHILENO R/L, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4289.
14) $ 329 3/p 15739 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 7

MARTÍN ESTEBAN VIDELA VEGA, 29 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2788/005 y JOSÉ ARIEL BALCEDO OJEDA, 26 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2788/005.
14) $ 329 3/p 15883 Jun 15- Jun 17

Montevideo, junio 12 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALDO MAXIMILIANO ALVAREZ, 32 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5591 y MARIA JOSE BARRETO, 31 años, soltera, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15646 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 2

SEBASTIAN FALCO ANCIAUX, 28 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 635/701 y VIVIANA MARTINO MESA, 28 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3118/3.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15701 Jun 12- Jun 16

HUGO MARTÍN BARTH BUENO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 VIV. 8 y CLAUDIA ANAHÍ CHAMORRO NOSTRANI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 VIV. 8.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15555 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LUGO MACBETH, 24 años, soltero, COCINERO, ARGENTINA, lugar de domicilio MICHELLINI 1173 y EVA MARGOT CUELLO MARTINS, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHELLINI 1173.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15633 Jun 12- Jun 16

DANIELA VICTORIA LLUCH VENECIA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 2310 BIS y MAXIME SALAZAR PÉREZ, 24 años, soltero, DESOCUPADO, FRANCESA, lugar de domicilio MILAN 2310 BIS.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15570 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MATTOS CASULO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO BLOCK 7 SENDA 4 CASA 20 y JESICA ILIANA RODRÍGUEZ MIRANDA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio CHIMBORAZO BLOCK 7 SENDA 4 CASA 20.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15664 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 6

ALFREDO OSCAR SILVA GONZALEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LISTER 6363 y MARÍA CECILIA DUQUE ALBARENGA, 25 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio LISTER 6363.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15647 Jun 12- Jun 16

CHRISTIAN ADRIAN SALVIA DELGADO, 27 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES 4230 y MARIA EUGENIA PARODI DE LA PLAZA, 28 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARLES DICKENS 6725.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15637 Jun 12- Jun 16

OFICINA No. 7

ALBERICO JUAN PASSADORE PEÑALVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAR ÁRTICO 1251 y MARÍA BELÉN MARTÍNEZ FIGNONI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAR ÁRTICO 1251.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15722 Jun 12- Jun 16

JUAN MANUEL UGARTE POLLIO, 33 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1223/201 y LORENA CAAMAÑO LAMELA, 30 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5572.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 15538 Jun 12- Jun 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "MATTA CABRERA, MARÍA- PRESCRIPCION TREINTENAL" ficha 2-7765/2014 y según providencia Nº 538/2015, de fecha 23 de marzo de 2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Sres. Carlos Kenneth Mac Coll, Gladys Mary Mac Coll y Lucy Norah Mac Coll y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 162.412 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo Rural, que según plano del Agrimensor Rafael R. Roda inscripto en Catastro con el Nº 1495, con una superficie de 606 m 230 dm y que se deslinda así: 15 mts. de frente al noroeste a Costanera Miguel Ángel Da Costa, entre las calles Hermanas Méndez y Avda. Don Pedro de Mendoza, 33 mts. al noreste lindando con padrón 162413, 21 mts. 50 al sureste con padrón 162399 y parte del padrón 162398, y al suroeste 33 mts. 90 con padrón 162411, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Abril de 2015. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) $ 10799 10/p 14705 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "RAFAEL Y VERÓNICA ESPONDA ARNARDI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 2-35492/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a ERIS S.A. y/o sucesores, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir: inmueble padrón 13.191 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. del Libertador No. 1782, que según plano de mensura del Agrimensor

Álvaro González Bogliolo, de mayo de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.114 el 1º de julio de 2009, tiene una superficie total de novecientos cuarenta metros, setenta y seis decímetros, que se deslinda: 21,75 mts. de frente al noroeste a la Avda. del Libertador General Lavalleja entre las calles Pozos del Rey y Valparaíso; 33,50 mts. al noreste con los padrones números 13.192, 13.173, 13.174 y parte del 13.175; 21,85 mts. al sureste con los padrones números 13.176, 13.181 y 13.182, y 33,57 mts. al suroeste con parte del padrón 13.187 y con el padrón 13.189; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

16) $ 11879 10/p 15702 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ SACCHI, OFELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 2-52798/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ofelia Hernández Sacchi promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 73.584 el que según plano del Ing. Agrimensor MartínJ. Olascoaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de marzo de 2010 con el No. 1211 tiene una superficie de 560 m y 50 dm y se deslinda así: 14,41 m al SE de frente a la calle Juan Pablo Pérez, distando el punto más cercano 18.80 m de la esquina con la calle Berlín; 42,35 m al SO lindando con padrón Nº 166.051; 13,77 m al NO lindando con padrón Nº 73.587 y 38,61 m al NE lindando con padrón Nº 73.583. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer los mismos, especialmente a Pascuala Mazzeo y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1º de diciembre de 2014.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

16) $ 12959 10/p 14680 Jun 04- Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "RIANI CASTRO HUGO ERNESTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. S/ VEHICULO AUTOMOTOR. IUE. 158-175/2014. Se hace saber que se ha presentado HUGO ERNESTO RIANI CASTRO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Art. 1212 y Siguiente del Código Civil), del siguiente bien mueble: Vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta pick- up, modelo C.20, del año 1995, padrón 2767, matrícula actual de Tomás Gomensoro - Artigas, GCA 1165, motor Nº SA8934B544170A, chasis Nº 9BG244EATSC-000279., emplazandose al último titular y/o sucesores a cualquier titulo, así como también a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Artigas, 06 de octubre de 2014.- Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 14642 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de San Jacinto dictada en autos caratulados "PALLAS, HUGO Y OTRA- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL ADQUISITIVA" IUE 198-17/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron HUGO PABLO PALLAS GONZÁLEZ y GRACIELA DEL CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 20.275 de la 14ª sección catastral de Canelones, zona rural, paraje piedra Sola. El predio según plano de mensura de la Agr. Marga Baldovino Temboni de octubre de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de la Ciudad de la Costa con el registro provisorio Nº 333 el 12 de diciembre de 2014 y antecedente del Agr. Eneas Villa de mayo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1944 con el Nº 2197, tiene una superficie de 8 hectáreas, 598 hectáreas, 598 metros, 89 decímetros; y se deslinda así: 147,15 metros al Oeste frente a Camino vecinal Giraldi; al este 145,11 metros lindando con padrón 2.066; al Sur 558,83 metros lindando con padrón 20.276; al Norte 349,86 metros lindando con padrón Nº 70.740.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en San Jacinto a los veintidós días de mayo de dos mil quince. José Luís Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 15119 10/p 15972 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición deL Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "CANAPA, Gustavo. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 2-45837/2012 SE HACE SABER QUE en esta Sede se presento el Sr. Gustavo Canapá iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Salinas, Padron Nº 88, ubicado en la Manzana Nº 5, señalado como el Solar Nº 5, el que según plano del Agr. Luis de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Direccion de Avaluos con el Nº 110 el 05.05.1947 tiene una superficie de 600 con frente a la calle Zorrilla de San Martin.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular WILSON NESTOR COLLAZO ROSAS y sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos padrón 99/001 GABRIELA ANA DI LORENZO ALONSO y padrón 99/002 ALBERTO JESUS FEDULLO CABRERA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales correpondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el veintinueve dias de abril de dos mil quince. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12959 10/p 14959 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "PORTANTIER UZAL MAISSA VALENTINA Y ESTEBAN HERNÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.186/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón 3042 de la 1ª Sección Catastral de departamento de Cerro Largo, el cual cuenta con 16 hás, 633 m2; siendo sus poseedores MAISSA VALENTINA Y ESTEBAN HERNAN PORTANTIER UZAL.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; así como también a

-MIGUEL ÁNGEL GIGENA VICENTINO y/o sucesores a cualquier título, padrón 4595;

-BRIGIDO GIGENA VELLOZO y/o sucesores a cualquier título, padrón 11630;

-JUAN JOSÉ OLIVERA BESSONART y/o sucesores a cualquier título y su cónyuge MARÍA ROSA FRANCESE PERES y/o sucesores a cualquier titulo, padrón 13086;

-NIRIA NEVES y/o sucesores a cualquier título y a ATAHUALPA CORONEL y/o sucesores a cualquier título, padrón 2986;

-ODALIR PEREIRA y/o ODALIZ PEREIRA y/o sucesores a cualquier título, MARTITA FREIRE ARCE y/o sucesores a cualquier título padrón Nº 10047.

-JUAN JOSÉ OLIVERA BESSONART y/o sucesores a cualquier titulo, MARÍA ROSA FRANCESE PÉREZ y/o sucesores a cualquier título, padrón Nº 10045.-

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los quince días del mes de abril de dos mil quince. DRA. SYLVANA GARCÍA NOROYA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO (Subrogante).

16) $ 15119 10/p 15762 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "AGREC LTDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-07/2015, se hace saber que ante esta Sede, se presentó AGREC LTDA. promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Río Branco, localidad catastral del Departamento de Cerro Largo, manzana catastral 134, empadronado con el número 508, con un área de 665 m2 30 dm2 en el plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 608 el 15/7/2014. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a: JULIAN Y JOSE VERGARA MUNIZ, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 7 de mayo de 2015.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 10799 10/p 14640 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "SOSA SOSA, Linder. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-93/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Linder SOSA SOSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva en esta Sede respecto del inmueble solar de terreno y sus mejoras, ubicado en zona suburbana de la 3ra. Sec. Judicial de Colonia, padrón 3177, (antes mayor área 5304 solar 9) localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agr. Raúl Echegaray de fecha 10/4/14, inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio), con el Nº 676 el 8/7/14, tiene una superficie de 507 mts. Con 76 dms. Y se deslinda así: a) al suroeste 22,10 mts. De frente a calle Pública de 17 mts. (pavimento balasto); b) al noroeste 22,90 mts. Lindando con el padrón 3176; c) al noreste. 22,10 mts. Lindando con parte del padrón 3175 y d) al sureste 23,06 mts. Lindando con parte del padrón 3178. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a: a) los linderos del inmueble como así también al último titular registral Basilicio LENIN SOSA o Basilicio Lenin SOSA, así como a sus sucesores a cualquier título y b) a los linderos con domicilio desconocido Sres.: Carlos María Silva Rodríguez, Andrea Laura Silva Rodríguez, Oscar Casimiro Peña, Felicia De la Fuente, Braulio Ferreira, Rodolfo Daoiz Camejo, Edelweis Bellión. Braulio Feliciano Ferreira, Doraliza Velázquez, Agustín Alberto Suárez, Luisa Lemes, Carlos Hugo Villegas, Juan García, Elena Brito, Kitty Odette Caro Soulier, Florentino Arnaldo Sequeira, Josefina Carro, Rosalía Palacios, Violeta Ball, Edmundo Curutchet y Celia Caro, así como a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoría Pública de Rosario y que por auto 742 de 28/5/15 y Vista Fiscal 1555 de 20/5/15 se decretó la auxiliatoria de pobreza del gestionante, exonerándose del pago de las presentes publicaciones como así también de las publicaciones en diario particular. Rosario, 22 de mayo de 2014. Dra. María E. Merlo Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 15752 Jun 15- Jun 29

- EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "CARRO PORTO, Ruben Daniel.- PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA.- Ficha: I.U.E. 229-126/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Daniel Carro Porto, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva del bien inmueble solar de terreno con demás mejoras que le acceden, Padrón urbano Nº 182 sobre calle Bolívar, entre Gral. Flores y 25 de Agosto, manzana 25, solar 003, sito en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral de Rosario.- Fue inscripto en forma provisoria el 8 de diciembre de 2010 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 455, según plano del Agr. Raúl Echegaray Dellature. Es de forma irregular, consta de una superficie de 2876 metros cuadrados 82 dm. y se deslinda así: -al ESTE-SURESTE: 22 m. 20 cm. de frente a calle 25 de Agosto;- 85 m 60 cm al SUR-SUROESTE también de frente por ser esquina a la calle Bolívar; -42 m. 20 cm. al OESTE-NOROESTE también de frente, a su vez, por formar esquina con la calle Gral. Flores, -40 m 65 cm al NOR-NORESTE lindando con padrón Nº 181; 21 m. 85 cm. al ESTE-SURESTE y 42 m. 40 cm. al NOR-NORESTE lindando con padrón Nº 183.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparescencia.- Y especialmente se emplaza a los últimos titulares registrales, Aldina Díaz Rodríguez, Basilia Vera Bacino y María Rosa Illada.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 27 de noviembre de 2014.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) $ 17279 10/p 14629 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "KARLEN ROTH, MIRYAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 225-1009/2014, por Auto Nº 2710/2015 de fecha 30 de Abril de 2015 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en relación a los bienes padrones 3077 parte y padrón 858 de la localidad catastral Nueva Helvecia- Departamento de Colonia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 08 de Junio de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5400 10/p 15586 Jun 12- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, Dr Luis Fourment en autos caratulados "COLLAZO, Oscar - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-263/2014, se hace saber que se presentó Oscar COLLAZO, C.I. 3.972.577-4, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble rural, padrón 9434, ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sección Catastral Novena (Sarandí del Yi), superficie 5 Hás y 6265 mts2, según plano de Agrimensor Patricio Birriel, inscripto con el Nº 338 del 3/4/2014. Se deslinda: Al Noroeste, frente a calle pública 202,93 mts. Al Noreste con Vía Férrea, al Sureste, 96,10 metros a padrón 2014 y Rio Yi, y al Suroeste 206,09 metros con calle pública y 531,72 metros con padrón 2014. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre al inmueble descripto, y a los titulares del padrón lindero 2014 de la misma sección catastral, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, veintiuno de abril de dos mil quince. Dr Luis Fourment- Juez de Paz.

16) $ 10799 10/p 15119 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOVIO CASAVIEJA, Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-227/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Eduardo Bovio Casavieja, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la camioneta marca HYUNDAI, modelo H 100 GRAND SALOON, padrón 2776401, matrícula QAB 1364 de la Intendencia Municipal de Durazno. En consecuencia se cita, llama y emplaza a TERCOR S.A. o sus sucesores representantes legales y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se

continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 8 de agosto de 2012. Dr. Diego Saravia Garcia, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 7560 10/p 15436 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MINGRONI IGARZABAL, Antonio Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL DE LOS PADRONES RURALES Nº 3.863 y 6.167.- Ficha 241-225/2012 según providencia Nº 677/2015 de fecha 4/03/2015, SE CITA y EMPLAZA a los linderos: Gustavo Adolfo, GURIDI ROSSI, Adriana, LANGONE PIETRAFESA, Carmela PIETRAFESA SIVOLELLA, Graciano, LANGONE PIETRAFESA, (promitentes compradores del padrón rural Nº 2692), Carlos Julio, PEREIRA HELAL (promitente enajenante del padrón rural Nº 2692), José Javier, FIRPO (titular del padrón rural 9283) y Agropecuaria Las Palmas SRL (titular del padrón rural Nº 7398), como también se CITE Y EMPLACE GENERICAMENTE a los titulares del padrón rural Nº 7400 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita en autos, los padrones rurales Nº 3.863 y 6.167, ubicados en la 13a. Sección Catastral de Durazno en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 4/05/2015.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 9720 10/p 15839 Jun 15- Jun 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edicto del Siguiente Tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ WALTER DANIEL; GLORIA MARGOT Y VIOLETA REINA" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 254-335/2013 por Resoluciónes Nº 4177/2013 de fecha 9 de Setiembre de 2013 y Nº 2454/2015 de fecha 11 de Mayo de 2015, se ha dispuesto, EMPLAZAR, por el termino de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripcion se solicita padrón 1787 de la primera seccion judicial de Flores, localidad Catastral Trinidad, con frente a la calle Manuel Irazabal y José González y en especial a Carmelo Trottas, a Francisca Rita Hornos de Pedreira, Rufina y Teresa Marquez y Ramon Pedreira y/o a sus sucesores como así tambien a sus linderos titulares de los padrones 3715, 3714, 3614 y 4020 a presentarse en autos, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el defensor de Oficio ya designado en autos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Veintiseis días del mes de Mayo de dos mil Quince.- Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

Última Publicación

16) $ 11879 10/p 14424 Jun 03- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "GERMAN DAMIANO Felipe Ulises. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha 272-141/2014" según decreto Nro. 313/2014 del día 16 de diciembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrones 30 y 31 de Goñi Departamento de Florida, Décima Sección Judicial de Florida, los que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas Mar. 1055, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 9 de setiembre de 2013 con el Nro. 261 que constan de 6974,50 metros cuadrados y se deslinda: al Nor-Este 85 metros, lindando con Padrón 15326; al Sureste 70 mts. 50 cms lindando con padrón 15325 y padrón 32 y 14,69 a padrón 33; al Oeste- Suroeste 20,22 mts a padrón 33 y 63,95 a camino departamental, al Nor-Noroeste 85,90 mts. Lindando con calle Montevideo, sucesores de Amadeo Rodriguez Echeverry, María celia Rodriguez Goñi (padrón 30), sucesores de Enrique Stabile di Gloria o De Gloria y María Wey (padrón 31) y a los LINDEROS DENUNCIADOS, sucesores de Marcelino Iroa y Teodora Segredo (padrones 32 y 33), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandi Grande 4 de febrero de 2015.- DRA VIRGINIA SALABERRY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11879 10/p 15491 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMENILDA Y OTRO C/ PADRÓN 9695 = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 293-277/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a:
* MARÍA TERESA PÉREZ CABRERA Y MARIA ESTHER CABRERA MARTINEZ y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares registrales del bien inmueble padrón Nº 9694 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos.
* NELSON DAVIS GONZÁLEZ OLIVER y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su carácter de promitente adquirente del bien inmueble padrón Nº 2257 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en mayor área del que se pretende prescribir en autos.
* A todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles padrones Nº 9695, que se pretende prescribir en autos, y 9696, lindero del mismo.
* OLGA GLADYS y SANDRA LORENA NÚÑEZ PÉREZ y JOSÉ ANTONIO y VALENTIN ANTONIO NUÑEZ ROBAINA y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares registrales del bien inmueble padrón Nº 9722 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos.
* NELSON DAVIS GONZÁLEZ OLIVER y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su carácter de promitente adquirente del bien inmueble padrón Nº 9745 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos.
* A todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 9721, que se pretende prescribir en autos.

y así como a eventuales herederos y/o sucesores de todos ellos a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 6 de febrero de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 18359 10/p 15030 Jun 09- Jun 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (Piedras Coloradas km. 48,5 de Ruta 90), dictada en autos caratulados: "CARBALLO MOLINA, Rosa Lilia. AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha IUE 310-09/2011), y según providencia Nº 19 de fecha 15 de Mayo de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a coherederos del último titular Leonardo CARBALLO y/o sucesores a cualquiér título, sobre el padrón inmueble urbano Nº 61 de la Tercera Sección Judicial del Depto. de Paysandú, ubicado en Piedras Coloradas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Sr. Mauro APPRATTO MATHISSON e inscripto en Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú- con el Nº 318 de fecha 28/03/2012, tiene una superficie de 1033 m2 34 dm2. Emplácese a los linderos padrones urbanos Nros. 62, 64, 69 y 171, bajo apercibimiento de dsignárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. La gestionante de autos goza de Auxiliatoria de Pobreza.

PIEDRAS COLORADAS, VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.- Osbel Ma. SALVATIERRA MORIONDO, Juez de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 14440 Jun 03- Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "PAGANO BACCARO, ELBIO MARIA c/ SUCESORES DE RAMONA ETCHEGOYEN Y DE ORLANDO NERY, HAYDEE ORFILA; RAMON ROGELIO y VICTOR VALDEZ VELAZQUEZ.- AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 80/1997", y según providencia Nº 304, de fecha 13 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, asi como a los titulares de los padrones linderos, y en especial a sucesores de Felipe Velázquez, y Ramona Etchegoyen, y de Orlando Nery; Haydee Orfila; Ramón Rogelio y Víctor Valdez Velázquez, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Urbano Nº 13533 (antes Nº 6076 en mayor área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandu, el que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Paysandú con el Nº 239, el 28 de abril de 2009, consta: de 532 mc 37 dmc; y que se deslinda 16,70 m de frente al Oeste sobre la Avenida Entre Rios, 34,80 m al Norte frente a calle Silverio Martínez 22 Sur, formando esquina con la anterior, al Este 16,40 m lindando con Padrón 6078, y al Sur 32,60 mts lindando con Padrón 6076, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 26 de marzo de 2015. Dr. Bernardo Bueno Muñecas. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) (Sin Costo) 10/p 15382 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "STABILE PEREYRA, MARIA ESTELA USUCAPION" Ficha. 345 176/2013" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1275 de fecha 5 de marzo de 2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares del Padrón Nº 199, Localidad Catastral Chuy, y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Manzana 18 de la localidad Catastral Chuy, Departamento de Rocha, empadronado con el número ciento noventa y nueve, que según plano de mensura levantado a efectos de este juicio por el Ingeniero Agrimensor Fernando Ferrara, Inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 806 el 29/7/2013, se compone de una superficie de 490 metros cuadrados, lindando: al Norte, 14 metros frente a la calle Bernardo Ventura; al Este, 35 metros con el padrón 200; al Sur, 14 metros con el padrón 197, y al Oeste 35 metros con el padrón 198; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 25 de abril de dos mil catorce.- Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12959 10/p 15750 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "MARTINEZ FACUNDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 195, ZONA URBANA 5ª SECCION JUDICIAL" Ficha 345-215/2014 en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº. 707 de fecha 14 de mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los titulares de los padrones 67590, 67592, 67593, 67594, 97595, 97596, 67597, 67598, 67599, 67600, 67601; y a los Sres. RUFINO GERMAN SANTURIO, ESILDA AMORIN, NICODEMES EXALTACION SANTURIO e INDALECIA AMARILLA o sus sucesores a cualquier título; al último titular del bien cuya prescripción se solicita, asi como todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 195, zona urbana, sito en la 5ª Sección Judicial de Rocha Localidad Catastral 18 de Julio del Departamento de Rocha, manzana Nº 49, solar 13, con una superficie de 3 HAS. 3119 metros 28 dm., según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha Registro Provisorio de Planos con el Nº 887 el 2/04/2014.-

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día veintisiete de mayo del año dos mil quince.- Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12959 10/p 15363 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 450/2015 de fecha 4/3/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CARRERO LYONNET, HECTOR ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nº 525-948/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar a ESTAR A DERECHO EN ESTOS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, sobre el vehículo camión marca Ford, modelo D 1311, año 1976, empadronado en la Intendencia Municipal de Rocha, con el nº 5943, matrícula CCM 1538 (antes CA 9225), motor 06162, carrocería CVOI5T3348 y en especial al titular registral del vehículo MORALES URETA LTDA, con domicilio en 25 de mayo 119 de Rocha y/o eventuales sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince.-. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 9720 10/p 14400 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PARADISO BULLA, SUSANA MARÍA E IRMA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-41/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 463 de fecha 5/5/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a INDALECIO RAMOS último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón nº 88 manzana 7 zona urbana de la sexta sección catastral de San José- Rafael Peraza- y que según plano de Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 606 el día 6/03/2014; el mismo consta de una superficie de 430 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al norte en 10 metros con calle Gral. José G. Artigas; al oeste con 43 metros con el padrón nº 87, al este en 43 metros con padrones nº 89 y nº 91 y al sur en 10 metros con padrón nº 92. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) padrón nº 92 del cual no registra información y 2) a los Sres. Dario Portillo y Claudia De Armas padrón nº 87 3) a la Sra. Reyna Rodríguez padrón nº 89 y 4) a la Sra. Blanca Tolesano padrón nº 91. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, mayo 13 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15119 10/p 14799 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Soriano; Héctor Eduardo Boero, en los autos caratulados: "Fierro Suarez Dardo Andrés": Prescripción adquisitiva del automóvil Marca MG - modelo Sport - matrícula SYB 2745 - IUE: 389-22/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Dardo Andrés Fierro Suarez, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble, respecto del automóvil marca MG - Modelo Sport Año 1946, a nafta motor XPAG

2176, chasis S23752, padrón Nro. 101095, matrícula SBY 2745, por parte de su poseedor Dardo Andrés Fierro Suarez - art. 1212 del código Civil y ssgtes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término del emplazamiento, se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José E. Rodó, 4 de Junio de 2015.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 9720 10/p 15453 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7º Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "MORALES CUEVAS, OMAR ARTURO Y OTRO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE: 390-79/2006, se hace saber que se ha promovido acción de Prescripción Adquisitiva Trentenaria respecto del inmueble urbano 161, sito en la 7º Sección de Soriano, con frente a calle Artigas que se deslinda así: al Sur en 12 mts. 50 cms. con frente a calle Artigas; al Oeste en 49 mts. 75 cms. con el padrón 1386; al Norte en 12 mts. 50 cms. con parte del padrón 155; y cerrando el perímetro al Este 3 tramos rectos que partiendo del extremo anterior miden y se orientan así: 30 mts. 45 cms.; 12 mts. 76 cms. y 6 mts. 41 cms. Orientadas todas de Norte a Sur, confinando la primera con los padrones, 158; 159 y parte del 160; y los dos restantes con el 160. Todo ello según plano de mensura del Ing. Agr. Luis Pose Lambrosquini de 16 de agosto de 2004. Se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabina Báez o a sus herederos, a los propietarios de los padrones Nº 1386, 155, 158, 159 y 160, así como a todos los que se consideraren con derechos sobre el bien de referencia, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos ante esta Sede. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, las cuales cuentan con auxiliatoria de pobreza dispuesta en expediente Nº 390-88/2013. Cardona, 8 de junio de 2015. Dr. Gaspar Ardao Amorín. Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 15774 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: DUARTE DOHIR ZELMAR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. - IUE: 385-68-2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ZELMA DUARTE DOHIR, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Según providencia Nº 161 del 9 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a LORENZA DUARTE y a DARIO DUARTE a sus sucesores, sucesores de ORLANDO INES DUARTE y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita: parte del padrón rural 4487 sito en la tercera sección judicial del departamento de Soriano con una extensión de 4 hectáreas 4140 metros, tercera Sección Catastral del Departamento de Soriano, según plano del Ing. Agrim. Alejandro Poloni Barzelli, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, con el número 194, el 25 de junio de 2010. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Sereda Mayobre.- Juez de Paz.-

Dolores, 8 de abril de 2015.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz.

16) $ 10799 10/p 14937 Jun 08- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "FERREIRA MARTINEZ, CARLOS ABAYUBAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-34/2012, según providencia Nº 2070 del 03 de Noviembre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a eventuales poseedores de algún derecho, especialmente a Almerina Etchevarne Sancristobal y/o su herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón 3432, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana 424, compuesto de una superficie de 344 metros cuadrados con 62 decímetros cuadrados según Plano de Mensura del Ingeniero Gabino Rios, inscripto en Catastro con el número 375 el 23 de Setiembre de 2010 y se deslinda de la siguiente manera: Al SurOeste: Linea recta de 9 m 54, de frente a la Avda Pablo Rios Al Noroeste: Linea recta de 35 m 85, lindando con el Padrón 3433 Al Noreste: Linea recta de 9 m 70, lindadno con el Padrón 3415 Al Sureste Linea recta de 35 m 94, lindando con el Padron 3431. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 03 de Noviembre de 2014. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz.

16) $ 12959 10/p 14638 Jun 04- Jun 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Susana Maisonnave Cozzolino, solicita la inscripción de la obra titulada: "MADE IN CHINA", (Cuento), de la cual se declara autora.

Montevideo, 12 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 15837 Jun 16- Jun 16

Susana Aliano Casales, solicita la inscripción de la obra titulada: "RONDA CATONGA", (literatura infantil), de la cual se declara editora siendo autores Ildefonso Pereda Valdés y Fidel Sclavo.

Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 15834 Jun 16- Jun 16

Luis Alberto Morales Carrea, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL LIBRO DE CAMILA Y JAVIER. ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA PARA NIÑOS SORDOS", (narrativa infantil), de la cual se declara autor.

Montevideo, 12 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 15771 Jun 16- Jun 16

Alberto Benvenuto Bonet, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dispositivo volátil teledirigido- para captar imágenes devengadas en la superficie terrestre- para informar a los servicios policiales y otros servicios del país- Son artefactos tipo Drones", (texto), de la cual se declara autor.

Montevideo, 12 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 15741 Jun 16- Jun 16

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "LILIANA MARICEL MOREIRA FONTES. CONCURSO LEY 18.387 IUE: 2-37758/2014", por auto Nº 825/2015 de fecha 10/06/2015 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de LILIANA MARICEL MOREIRA FONTES, C.I. 4.349.652-1 con domicilio real en Galicia 1542, RUT 0201158420017 suspendiénsose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Cr. Nelsón CHICUREL.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de junio de dos mil quince.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 15642 Jun 15- Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que que en autos: BOUTIQUE SUZI LTDA-SUZETE P. DILLI Y CIA SRL/ CONCURSO VOLUNTARIO/ IUE 488-105/2015, se decretó por SENTENCIA Interlocutoria Nº 1135/2015 del día 10/04/2015, el concurso de Boutique Suzi Ltda (razón social Suzete P. Dilli y Cia Srl) limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa activa, continuando con las activdades de la empresa; siendo el síndico designado Marcelo Arámbulo, convocándose a la Junta de acreedores a celebrarse el día 7 de Octubre a las 14 horas. Se previene lo dispuesto por el art. 457.2 del CGP.- La publicación es sin costo conforme a lo dispuesto por el Art. 21 inciso segundo de la Ley 18.387.-
Rio Branco, 03 de Junio de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 15082 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TILVENOR S.A. Y HECTOR ABEL VENTURINI - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", IUE: 356-441/2002; se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 438/2014 de fecha 6 de Marzo de 2014 y auto Nº 380/2015 de fecha 12 de Marzo de 2015, se ordenó la publicación DEL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DEL GRUPO ECONÓMICO TILVENOR S.A. Y HÉCTOR ABEL VENTURINI LUCAS suscrito el 28 de Mayo de 2013 y el 10 de Setiembre de 2014 y que obran en autos glosados de fojas 1049 a 1056 y 1079. Se expide el presente para su publicación, por tres días, de conformidad con el art. 38 de la Ley Nº 2.230 y 18 de la Ley Nº 17.292.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, el veinticinco de Mayo de dos mil quince. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) $ 2592 3/p 15906 Jun 16- Jun 18

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BERDUN, MAGEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52186/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de YULIANA LOURDES MAGEL ANSOLA BERDUN, hija legítima de MAGEL BERDUN y ALVARO ANSOLA, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº A-2345 en el sentido que donde dice en el texto "YULIANA" debe decir "YULIANA LOURDES MAGEL" y donde dice "HIJA" debe completarse con "LEGITIMA" y a su vez donde dice "BERDUN BERDUN" debe decir "ANSOLA BERDUN" y donde dice "DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" debe decir "CASADA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que se otorgo beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 9 de Abril de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15421 Jun 12- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GRAÑA NIRIA - SOLICITUD DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-56909/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NIRIA ESMIRDA GRAÑA, inscripta el día 14 de Marzo de 1950 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Maldonado, y la partida de NACIMIENTO de NIBIA GRAÑA, inscripta el 14 de Marzo de 1950 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice en el texto "reconocimiento de oficio" debe decir "reconocimiento judicial", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14756 Jun 05- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MANGANIEL DELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-18091/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON CESAR DIAZ HERNANDEZ inscripta el 14/5/2012 en la 7ma. sección de CANELONES - PANDO - Acta Nº 108 en el sentido de que donde dice "... de estado civil CASADO..." debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15245 Jun 11- Jun 25

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "DIAZ RODRIGUEZ ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-26130/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA GUTIERREZ DIAZ inscripta el 20/4/2010 en la Of. 10 sección de Montevideo Acta Nª 1162 en el sentido de que: 1) donde dice ANALIA debe de decir MIGUEL EZEQUIEL y 2) donde dice de sexo FEMENINO debe decir MASCULINO, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, catorce de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15145 Jun 10- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BALTAR TABAREZ, JULIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2- 15612/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de EDDY ALEX FERRARI ALONSO, fallecida el día 29 de noviembre de 2014 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1760 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "sexo masculino" deberá decir "sexo femenino", por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15763 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ MARTINEZ, JULIO Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-53426/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de LIA MARTINEZ LLANERA, fallecida el día 19 de agosto de 2008 e inscripta el 22/08/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1407 en el Sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "Lía Martínez Llanera" deberá decir "Lía Martínez Llarena", por así corresponder.
Montevideo, siete de mayo de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15391 Jun 11- Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VERNENGO, VALENTINA" -RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 2-15384/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de: VALENTINA MARIA RODRIGUEZ Y MARTIN IRAZOQUI, celebrado el 28/03/2003 en el departamento de Montevideo, ante la Oficina de Estado Civil de la Nr. 5 del mismo departamento, Acta Nr. 179 en el sentido que donde dice "y de María Isabel Cortazzo" ó "y de María Mabel Cortazzo"... debe decir "Mabel María Cortazzo" por así corresponder.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15569 Jun 12- Jun 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SENA SANGUINETTI, RAUL y otro - RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 2-48529/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de ERQUIDES SENA CARDOSO, de fecha quince de setiembre de dos mil catorce, del departamento de Rocha, Acta Nº 122, Oficina quinta sección de Departamento de Rocha, en el sentido de donde dice "divorciado", debe decir "viudo de sus únicas nupcias con Julia Eneida Sanguinetti.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 15578 Jun 12- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BELL, SANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-51451/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de IARA AYELEN, de fecha trece de setiembre de dos mil cuatro, del departamento de Montevideo, Acta Nº 1224, Oficina 3, mediante cancelación de la nota marginal, debiendo decir IARA AYELEN BELL FRANCO.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil quince.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 13648 May 27- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NAVARRO ROZENBERG, ENZO Rectificación de Partida IUE 2-17572/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento: Enzo Maximiliano Navarro Rozenberg, nacido el 09.03.1994, inscripto el 14.03.1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 364, en donde dice "ROZEMBERG" debe decir "ROZENBERG", por así corresponder;
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 25 de mayo del 2015. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14591 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, NADIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-42771/2014 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 96/2015 de fecha 3/2/2015 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: AIMAR MEDINA FERNANDEZ, nacido con fecha 22/11/1997 e inscripto en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, Acta 1899 el dia 01/12/1997, en el sentido que donde dice: "AIMAR MEDINA FERNANDEZ", debe decir "AIMAR MEDINA PAITTA" y donde dice "NADIA FERNANDEZ" debe decir "NADIA PAITTA FERNANDEZ", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15848 Jun 15- Jun 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "SANTI, ALEJANDRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 2-2565/2015", se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 601/2015 de fecha 9/3/2015 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALEJANDRO ANIBAL SANTI PEREIRO, Acta Nº 1005, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina 9º Sección Del Departamento de Montevideo, expedida (o inscripto) el día primero de julio de 1975 en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento: "el día veintidos de junio" debe decir: "veintiuno de junio", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14753 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "FERRO LUGANO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-15310/2015, por resolución Nº 1966/2015 de fecha 27/05/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFINA FERRO LUGANO, registrado con el Nº 304 el 26/01/2010 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "Maria Josefina Ferro Lugano" debe decir "Maria Josefina Ramírez Ferro", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15748 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, NIDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-1752312015, por resolución Nº 1693/2015 de fecha 13/05/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ADAN SILVA LÓPEZ, registrado con el Nº A-632 el 12/04//2013 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de mayo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15070 Jun 09- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RIBERO MORALES, CRISTIAN SEBASTIAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-255/2015), se ha presentado el Sr. Cristian Sebastian RIBERO MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 13 de julio de mil novecientos ochenta y ocho Acta Nº 710, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "MORARES" debe decir "MORALES", igualmente en la anotación marginal donde dice: "MORARES" deberá decir "MORALES" por así corresponder.-
Artigas, 15 de Mayo de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 08- Jun 22

Rectificación de Partidas
Edicto

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA de 3º turno de Artigas, en autos: "ÁLVEZ BARCELOS, SAMUEL y SOSA SOUZA, MARIELA TERESA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 461-

146/2015, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a)- de NACIMIENTO de Samuel ÁLVEZ BARCELOS, donde dice en el texto y al margen "SAMUEL ÁLVEZ BARCELOS", debe decir: "SAMUEL ROYANO BARCELOS", por así corresponder; b)- de MATRIMONIO entre Samuel ALVEZ BARCELOS y Mariela Teresa Sosa Souza, donde dice en el texto y al margen "SAMUEL ÁLVEZ BARCELOS" debe decir: "SAMUEL ROYANO BARCELOS", por así corresponder, y; c)- de NACIMIENTO de Eli Samuel ÁLVEZ SOSA, donde dice en el texto y al margen: "ELÍ SAMUEL ÁLVEZ SOSA", debe decir: "ELÍ SAMUEL ROYANO SOSA", por así corresponder.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14617 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "COLI, ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-554/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Elena Coli, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo EDUARDO EDISON VILAR ACOSTA, acaecida el dia 11 de Febrero de 2015, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 13 de Febrero de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 83, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado divorciado " debe decir "de estado casado", por asi corresponder, publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 5 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15441 Jun 11- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "GALARZA SUAREZ PABLA TERESITA", IUE 534-60/2014 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hija Yessica Tainara Amaral Suarez, nacida el dia 10 de abril de dos mil cuatro, registrada el doce de abril de dos mil cuatro ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1062, en el sentido que donde dice "JESSICA TAINARA AMARAL SUAREZ" debe decir "JESSICA TAINARA AMARAL GALARZA" por así corresponder.
Los presentes se tramita por defensoría pública.
Toledo, dos de febrero de dos mil quince. Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15940 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HEGUY PEREZ, YARAHINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE. 208-651/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de YARAHINA HEGUY, del 28 de marzo de 1996, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 399, pues en la misma, se cometió error en su apellido, donde dice: "HEGUY", debe decir: "HEGUIS", por ser lo correcto. EDICTOS tramitados ante DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 25 de marzo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 14728 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "COR BONILLA, MARY FANY. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE. 468-572/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de JOSE ANGEL NOBLE, fallecido el 21/6/2012, inscripta el 25/6/2012, ACTA Nº 279, en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: "soltero". EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 21 de mayo de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15898 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SOSA, MARIA ROSA- SOSA, MARIA CRISTINA- ESLABAO VIERA, VANIR/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-193/2015", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA SOSA VIERA en la partida inscripta el dia 15/11/1978 Acta Nº 14 y de MARIA CRISTINA SOSA VIERA en la partida inscripta el día 15/11/1978 Acta Nº 15, ambas ante el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Cerro Largo, donde dice en el acta de las mismas que es hija de "Ivanir" debe decir "VANIR" por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def de Oficio.-
Río Branco, veintisies de Mayo de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14636 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "BARBOZA, Paula- RECTIFICACION de PARTIDA", IUE 225-688/2014, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido: Paula Nicole BARBOZA GUAPURA iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Nacimiento de Paula Nicole BARBOZA GUAPURA, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "Marcelo Luis BARBOZA" debe decir: "Luis Marcelo BARBOZA", por ser lo verdadero.-
Rosario, 22 de Agosto de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15396 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "FRAYGOLA FIGUEIRA, SHEILA AIDA. Rectificación de Partida" IUE 254-139/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 86 expedida el 10/03/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: "comparece SHEILA AIDA FRAYGOLA" debe decir "comparece SHEILA AIDA FRAYGOLA FIGUEIRA"; donde dice "que es nieto por línea materna de Daniel Fraygola" debe decir "que es nieto por línea materna de DANIEL FRAYGOLA Y ELSA MARY FIGUEIRA BERROA"; donde dice "FACUNDO NICOLAS PEREIRA FRAYGOLA", debe decir: "FACUNDO NICOLAS FRAYGOLA FIGUEIRA".
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza.
Trinidad, 26 de Mayo de 2015 Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 15539 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "GOMEZ PANZARDO, LIBER MARIO. Rectificación de Partida" IUE 254-208/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
PARTIDA DE DEFUNCIÓN Nº 127 expedida el 30/07/1992 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Flores; donde dice "falleció CARMEN PANZARDO

GARCÍA", debe decir "falleció CARMELA FELICIANA PANZARDO GARCIA" por así corresponder.
Trinidad, 26 de Mayo de 2015. Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 14724 Jun 05- Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROSSIDO, María Claudia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-244/2015"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Claudia ROSSIDO BALTRONS, en el sentido que, en ambos libros de Registro de Estado Civil, donde dice: "comparece Pedro Aníbal BOSSIDO", debe decir: comparece Pedro Aníbal ROSSIDO; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José BOSSIDO y Rosa SCOCOZZA", debe decir: Que es nieta por línea paterna de José ROSSIDO y Rosa SCOCOZZA y, al márgen donde dice: "BOSSIDO BALTRONS, María Claudia, debe decir: ROSSIDO BALTRONS, María Claudia; por ser lo correcto; haciéndose saber que la gestionante Sra. María Claudia ROSSIDO se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15239 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "JIMENEZ, GABRIELA Y ABRIENES, CAMILO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1093/2014, se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Gabriela Jimenez Hernández y Camilo Abrines Pedragosa solicitando: la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija Aranara ABRINES JIMENEZ, nacida el 04 de abril de 2009, expedida el 24/04/2009 por la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1254, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... el nombre de Aranara", DEBE DECIR: "... el nombre de ARAMARA", por así corresponder, y donde dice: "...C.I..., peruana, DEBE DECIR "...C.I...., MEXICANA", por así corresponder.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de Abril de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15973 Jun 16- Jun 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARAUJO HIDALGO, NANCY MACARENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-990/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIANA ABIGAIL TRINIDAD ARAUJO, extendida el 20.02.2009 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 578, en el sentido que donde dice: "comparece: Nancy Hidalgo", debe decir: "comparece: Nancy Araujo Hidalgo", asi como donde dice: "Trinidad Hidalgo Diana Abigail" debe decir: "Trinidad Araujo Diana Abigail" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de Marzo de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15936 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARRONE MIÑO, AUGUSTO; HENDERSON, NATALY Y CABRERA, SOFIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-188/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) VALENTINA PILAR MIÑO HENDERSON, extendida el 19.01.2000 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de Augusto Maximiliano Miño" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de Augusto Maximiliano Garrone Miño"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Gladys Mabel Miño, oriental" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Reinario Raúl Garrone y de Gladys Mabel Miño" y en el margen de la misma donde dice : "Miño Henderson Valentina Pilar" debe decir: "Garrone Henderson Valentina Pilar", por ser lo correcto. 2) SANTIAGO MIÑO CABRERA, extendida el 16.04.2010 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 538, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Augusto Maximiliano Miño" debe decir: "comparece Augusto Maximiliano Garrone Miño" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Gladys Mabel Miño, oriental, soltera" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Reinario Raúl Garrone y de Gladys Mabel Miño" y en el margen de la misma donde dice: "Miño Cabrera, Santiago" debe decir: "Garrone Cabrera, Santiago", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de junio de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 12- Jun 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUIMARAENS IBAÑEZ, FLORENCIA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO ROMERO NUÑEZ, DARIO ANDRES" IUE 501-115/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DARIO ANDRES ROMERO GUIMARAENS, extendida el 30/07/2009 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1081, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hijo natural del compareciente y de la también declarante Florencia Nuñez Ibañez", de decir "hijo natural del compareciente y de la también declarante Florencia Guimaraens Ibañez", por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice "Nº 1081. Romero Nuñez Darío Andrés", debe decir "Nº 1081. Romero Guimaraens Darío Andrés" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 29 de mayo de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15592 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RIBEIRO, RACHEL MARILEX Y OLIVERA, ORLANDO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-683/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Thiago Ricardo Olivera Ribeiro, Acta Nº 913 de fecha 08/07/2014 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice; "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural", debe decir: "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo"; y donde nada dice, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Santos Olivera y Altamira Silva" y que es nieto por línea materna de Emi Ribeiro y Perla Mariley Silva", por así corresponder. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 22 de Mayo de 2015. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14881 Jun 08- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ HAMILTON, ALBA CELESTE. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-25/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Alba Celeste Rodriguez Hamilton, Acta Nº 13 de fecha 27/06/2013 de la Oficina del Estado Civil de la 4a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "viuda", debe decir: "divorciada". Además donde dice: estado civil "casada" con Arlindo Saravia correspondería decir "divorciada" de Arlindo Saravia, por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 25 de Mayo de 2015. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14387 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIRIZ RAMIREZ, Juan Pablo. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-218/2015", se hace saber que el Sr. Héctor Lorenzo PIRIZ, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE DEFUNCION DE: Juan Pablo PIRIZ RODRIGUEZ, ACTA número 15, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 12 de Febrero del año 1967. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...falleció Juan Pablo PIRIZ RODRIGUEZ..." debe decir "... falleció Juan Pablo PIRIZ RAMIREZ..." y en el MARGEN donde dice: "PIRIZ RODRIGUEZ, Juan Pablo" debe decir "PIRIZ RAMIREZ, Juan Pablo" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de MAYO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14509 Jun 03- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Yrinitz De los Santos, Ramiro Andres y Fiorella. Rectificación de partida." IUE 509-231/2015 hace saber que Ricardo Irinitz y Gabriela María De los Santos, en representación de sus menores hijos, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ramiro Andres Yrinitz De los Santos, en su anotación marginal de reconocimiento por parte de Ricardo Yrinitz. Acta número 266, del Juzgado de Paz de la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 18 de octubre de 2010. En el sentido de que. el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido de su padre, siendo éste Ricardo Irinitz y no Ricardo Yrinitz, al momento de su inscripción, error que de debe ser subsanado colocándose en el marginal: reconocido por Ricardo Irinitz, por así corresponder. 2) de nacimiento de Fiorella Yrinitz De los Santos, en su anotación marginal de reconocimiento por parte de Ricardo Yrinitz. Acta número 267, del Juzgado de Paz de la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 18 de octubre de 2010. En el sentido de que. el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido de su padre, siendo éste Ricardo Irinitz y no Ricardo Yrinitz, al momento de su inscripción, error que de debe ser subsanado colocándose en el marginal: reconocido por Ricardo Irinitz, por así corresponder..- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día veintiocho de mayo de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14576 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Laforcade Tourn, Santiago. Rectificación de partida." IUE 509-205/2015 hace saber que Santiago Laforcade Tourn, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de nacimiento de Santiago Laforcade Tourn, Acta número 284, del Juzgado de Paz de la 7ma Sección Judicial del Departamento de Artigas, de fecha 24 de mayo de 1996. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido de su padre, siendo este Enrique Santiago Laforcada Lucas y Enrique Santiago Laforcade Lucas, al momento de su inscripción, error que debe ser subsanado colocándose como segundo apellido Laforcada, por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día veintiseis de mayo de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 14575 Jun 04- Jun 17

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados YESUR S.A. ABANDONO NO INFRACCIONAL IUE 442-78/2014 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 14 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes del valor de Aduanas o sea $U 182.880,00, las mercaderías consistentes en: pallets con bolsas de 20 kgs cada una de yeso para proyección y yeso fino para acabado, guías de aluminio, tachos de plástico, cajas con piezas cada una de 2,5 mts, cajas con piezas de cantoneras de 3,5 mts, cajas con guardavivos de pvc de 2,6 maquinas refractarias usadas con accesorios, cascos protectores de plástico, llanas usadas, pantalones de trabajo, todo detallado a fs. 26 y siguientes y valorado a fs. 44.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de dos mil quince. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1599 1/p 16038 Jun 16- Jun 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 29/06/2015 - HORA: 15:00. BASE: 17,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 14.008. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arenas (MAT. 6098 - R.U.T. 040402870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1404, con una superficie de 270 metros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Roma Nº 347, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82808, a nombre de MARIO LEONEL RODRÍGUEZ GRAU y ADRIANA MARÍA DUCER COLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 de mayo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.326,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/06/2015.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15996 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/06/2015 - HORA: 13:15 BASE: 352,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.769 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1705, solar 363, manzana 209, superficie 366 mts. sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Progreso, localidad Villa Alegría, con frente a la calle Lapachos 363 entre Las Casuarinas y Av. Ciclamor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 19150 y Clase 100 Serie 800 No. 19160 a nombre de JUAN JOSE COHEN MARTINEZ y NOELVA NOEL BARBOZA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.071,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15995 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950. 30/06/2015 - HORA: 14:00. BASE: 274,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.163. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.T. 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1791, con una superficie de 625 metros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Toscas, con frente a la calle Nº 6, esquina Calle E.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600-800 Nº 5265-5266, a nombre de MIRTA MIREYRA CROSA y JAIME JOAQUIN RODRÍGUEZ ABREU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 de mayo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.243,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/06/2015.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15994 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/6/2015 - HORA: 13:30 BASE: 339 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.060 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Álvaro Saquieres (MAT. 5476 R.U.T 110213670010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 001, perteneciente al Block W, bien inmueble empadronado individualmente con el Nro. 174.602/W/001, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Ñacurutú 3060 CH, Complejo Parque Guaranì.-Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1937 a nombre de PERLA IRIS FERRUJO OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 242.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1344,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-11/6/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15993 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU-COLONIA GENERAL FLORES Nº 302 30/06/2015 - HORA: 14 BASE: 603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.099 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 R.U.T 040064980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble baldío, empadronado con el Nro. 4147, con una superficie de 804 metros con 99 dm, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, con frente a la calle Luis Azarola Gill s/n (antes calle A de 17 metros entre Carretera al Real de San Carlos y Cierre) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 39656 a nombre de NINO JESUS ALVAREZ MULE Y MYRIAM SUSANA PUCH FRIPP y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2076,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 de Montevideo y en Sucursal BHU Colonia. 10/6/2015

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15992 Jun 16- Jun 23

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2015 - HORA: 14:30 BASE: 7.118,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 5.770.204

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción bajo el régimen de las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 81891, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Artigas y Avenida Millán, formando esquina, el que se integra con las siguientes unidades: Local 001 en Planta Baja: padrón Nº 81891/001, superficie 321 m 68 dm; Unidad 101, padrón Nº 81891/101, superficie 71 m. 41 dm.; Unidad 102, padrón Nº 81891/102, superficie 74 m. 19 dm.; Unidad 103, padrón Nº 81891/103, superficie 55 m 94 dm; Unidad 104, padrón Nº 81891/104, superficie 50 m 20 dm; Unidad 105, padrón Nº 81891/105, superficie 45 m 80 dm; Unidad 201, padrón Nº 81891/201, superficie 71 m 41 dm; Unidad 202, padrón Nº 81891/202, superficie 74 m 19 dm; Unidad 203, padrón Nº 81891/203, superficie 55 m 94 dm; Unidad 204, padrón Nº 81891/204, superficie 50 m 20 dm; Unidad 205, padrón Nº 81891/205, superficie 45 m 80 dm; Unidad 301, padrón Nº 81891/301, superficie 71 m. 41 dm, Unidad 302, padrón Nº 81891/302, superficie 74 m 19 dm; Unidad 303, padrón Nº 81891/303, superficie 55 m 94 dm; Unidad 304, padrón Nº 81891/304, superficie 50 m 20 dm; Unidad 305, padrón Nº 81891/305, superficie 45 m 80 dm; Unidad 401, padrón Nº 81891/401, superficie 71 m 41 dm; Unidad 402, padrón Nº 81891/402, superficie 74 m 19 dm, Unidad 403, padrón Nº 81891/403, superficie 55 m 94 dm; Unidad 404, padrón Nº 81891/404, superficie 50 m 20 dm; Unidad 405, padrón Nº 81891/405, superficie 45 m 80 dm, Unidad 501, padrón Nº 81891/501, superficie 71 m 41 dm, Unidad 502, padrón Nº 81891/502, superficie 74 m 19 dm; Unidad 503, padrón Nº 81891/503, superficie 55 m 94 dm; Unidad 504, padrón Nº 81891/504, superficie 50 m 20 dm; Unidad 505, padrón Nº 81891/505, superficie 45 m 80 dm; Unidad 601, padrón Nº 81891/601, superficie 71 m 41 dm; Unidad 602, padrón Nº 81891/602, superficie 74 m 19 dm; Unidad 603, padrón 81891/603, superficie 55 m 94 dm; Unidad 604, padrón Nº 81891/604, superficie 50 m 20 dm; Unidad 605, padrón 81891/605, superficie 45 m 80 dm; Unidad 701, padrón 81891/701, superficie 71 m 41 dm; Unidad 702, padrón 81891/702, superficie 74 m 19 dm; Unidad 703, padrón 81891/703, superficie 55 m 94 dm; Unidad 704, padrón 81891/704, superficie 50 m 20 dm; Unidad 705, padrón 81891/705, superficie 45 m 80 dm; Unidad 801, padrón 81891/801, superficie 71 m 41 dm; Unidad 802, padrón 81891/802, superficie 74 m 19 dm; Unidad 803, padrón 81891/803, superficie 55 m 94 dm; Unidad 804, padrón 81891/804, superficie 50 m 20 dm; Unidad 805, padrón 81891/805, superficie 45 m 80 dm; Unidad 901, padrón 81891/901, superficie 71 m 41 dm; Unidad 902, padrón 81891/902, superficie 74 m 19 dm; Unidad 903, padrón 81891/903, superficie 55 m 94 dm; Unidad 904, padrón 81891/904, superficie 50 m 20 dm; Unidad 905, padrón 81891/905, superficie 45 m 80 dm; Unidad 1001, padrón 81891/1001, superficie 71 m 41 dm; Unidad 1002, padrón 81891/1002, superficie 74 m 19 dm; Unidad 1003, padrón 81891/1003, superficie 55 m 94 dm; Unidad 1004, padrón 81891/1004, superficie 50 m 20 dm y Unidad 1005, padrón 81891/1005, superficie 45 m 80 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34186 a 34235 inclusive, a nombre de "CONSTRUCCIONES METÁLICAS LIGERAS SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.O.M.E.L.S.A.).-

2º) Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que con fecha 20 de mayo de 2015 se obtuvo información registral, de la cual no surgen arrendamientos registrados y surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 103, padrón 81891/103 promesa a favor de Elida María Lazzerini, viuda, inscripta con el Nº 10296 al Fº 43811 del Lº 162 el 28/09/1981; Unidad 204, padrón Nº 81891/204 promesa a favor de Nesmar Franco Gini, casado con Francisca Loyate, inscrita con el Nº 10759 al Fº 45723 del Lº 162 el 09/10/1981; Unidad 303, padrón 81891/303 promesa a favor de María Boyadjian Karamanukian, viuda, inscripta con el Nº 2260 al Fº 9412 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 403, padrón 81891/403 promesa a favor de Ivonne Vazquez Brandon, soltera, inscripta con el Nº 12736 al Fº 54098 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 503, padrón 81891/503, promesa a favor de Omar Erreguerena Arestoy, casado con Nurimar Casella, inscripta con el Nº 14011 al Fº 59591 del Lº 162 el 31/12/1981; Unidad 505, padrón 81891/505, promesa a favor de los cónyuges entre sí, José Rosa Charquero Bonilla y Haydee Elsa Lacasagna Siri, inscripta con el Nº 2304 al Fº 9596 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 602, padrón 81891/602, promesa a favor de Roberto Vázquez Brandon, casado con Daisy Gómez, inscripta con el Nº 12735 al Fº 54092 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 603, padrón 81891/603, promesa a favor de Orlando Enrique Parodi Panighini, casado con Ana María R. de Parodi, inscripta con el Nº 1359 al Fº 5935 del Lº 164 el 5/2/1982; Unidad 605, padrón 81891/605, promesa a favor de Elder Diego Amendola Mazzulla casado y separado de bienes de Nair Recalde y Marysabel Canepa Pereira casada con Jose Luis Portugal, inscripta con el Nº 6276 al Fº 26617 del Lº 162 el 15/6/1981; Unidad 703, padrón 81891/703, promesa a favor de Luis Alberto Tesoro Introini casado con Birbara Daher, inscripta con el Nº 3663 al Fº 15319 del Lº 162 el 8/4/1981; Unidad 704, padrón 81891/704, promesa a favor de Celia Teresita Dutra Gonzalez, divorciada, inscripta con el Nº 5512 al Fº 23343 del Lº 162 el 28/5/1981; Unidad 705, padrón 81891/705, promesa a favor de Nelson Adolfo Roncho Ortega, inscripta con el Nº 375 al Fº 1669 del Lº 164 el 8/1/1982 y Unidad 802, padrón 81891/802, promesa y sucesión a favor de Maria Graciela Pissarouk viuda de Oscar Ernesto Rico Larretchart, Marcelo Fernando Rico Pissarouk casado con Roxana Rama y Oscar Daniel Rico Pissarouk casado con Leticia Muracciole, inscriptas respectivamente con el Nº 3645 al Fº 15241 del Lº 162 el 8/4/1981 y con el Nº 27027 el 27/07/2012. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $790.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio, todo en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y afines, impuesto de enseñanza primaria. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15991 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 29/06/2015 - HORA: 14:00. BASE: 56,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.524. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.T. 030076140018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6285/003, con una superficie de 34 metros 1 decímetro, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle Dr. Emilio Oribe Nº 19 (ex Avda. El Fogón Nº 21), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 1094, a nombre de ANA ESTELA RIVERO FERREIRA y BIENVENIDO PONS PAREJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.910,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 387,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/06/2015.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15989 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/06/2015 - HORA 13:45 BASE: 194,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.275 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 140769/001, con una superficie de 37 metros 74 decímetros, con frente a la calle Ricardo Palma Nº 3186 al 90.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18352 a nombre de ENRIQUE PAZOS URIARTE o URUARTE e IRACI o IRASI VARELA PORTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente

para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde(Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 647,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15988 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2015 - HORA: 15.15 BASE: 588 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.708 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.T 211412760019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 204 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 10.579/204, con una superficie de 77 metros 15 decímetros, con frente a la calle Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1873/75/77 Bis apartamento 204 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 848, a nombre de WALTER JOSE PEREIRA FRANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.568,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15987 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2015 - HORA: 15.00 BASE: 492,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.422

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.085/002, con una superficie de 44 metros 33 decímetros, con frente a Ñangaripé 1766 bis apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 3043, a nombre de ALCIDES RIVAROLA ALBERNAZ y MARIA JOSE MARTINEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 255.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo Ley (18.840), impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15986 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 29/06/2015 - HORA: 13:30 BASE: 127,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.162 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 308/002, con una superficie de 45 metros 10 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros No.388 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 683, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por

el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 680,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15985 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA- 18 DE JULIO 120 29/06/2015 - HORA: 14.00 BASE: 154,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA FIDEICOMISO III FINANCIERO), el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.T 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 2676 de la localidad catastral de La Paloma del departamento de Rocha, con una superficie de 312 metros, con frente a la Avenida del Navio s/n entre Liria y Escorpio, Fracción K de la Manzana S UNO del Balneario La Paloma y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº61719 , a nombre de ELY PIAZZA MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.349,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Rocha, 11/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15984 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/6/2015 - HORA: 13:15 BASE: 214 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.783 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la rematadora Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronado con el Nro. 152.985, con una superficie de 48 metros 42 decímetros, sito en la décima novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Ignacio Núñez Nº 2209 entre las calles Dionisio Oribe y Cardal.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87057 a nombre de RUBEN OMAR PENINO LLAGUNO Y MARIA CRISTINA DELGADO ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 136.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1344,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-11/6/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15983 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/6/2015 - HORA: 13:30 BASE: 1352 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.095.514 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Mario Barca (MAT. 2968 R.U.T 210942090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 603, bien inmueble empadronado individualmente con el Nro. 21.403/603, con una superficie de 54 metros 81 decímetros, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Colonia Nº 2212 entre Alejandro Beisso y Acevedo Díaz.-Segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 362 a nombre de OLGA FAGUNDEZ CUADRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 78.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de la oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 3255,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-11/6/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15982 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ. 25 DE MAYO Nº 600. 29/06/2015 - HORA: 14:00. BASE: 154,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.375.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787- R.U.T. 170086530019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7952, con una superficie de 210 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Flores Nº 679, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8435, a nombre de JULIO ISMAEL ARBELO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 de mayo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito No.400, y en Sucursal San José.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/06/2015.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15981 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 129/06/2015 - HORA: 15.30 BASE: 1.391,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.127.528 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.T 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 68.927 de la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, con una superficie de 221 metros 3.643 centímetros, con frente a la calle Portugal 4003.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00010, a nombre de VICENTE RODRIGUEZ VIDAL y MARIA DOLORES CALVO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.013,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15980 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2015 - HORA: 14.45 BASE: 613 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.853 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 82.230/001, con una superficie de 36 metros 89 decímetros, con frente a la calle Consulado 3255 apartamento 001 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00642, a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.113,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15979 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2015 - HORA: 14:45. BASE: 257,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.988. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477- R.U.T. 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2.732, con una superficie de 965 metros 87 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, con frente a Camino del Andaluz, Km. 1, 200, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 690, a nombre de WALTER SORIA y VIRGEN CESARINA TEXEIRA USTRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge inscripta Servidumbre Administrativa a favor de OSE con destino a 6ª. Línea de Bombeo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.774,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/06/2015.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15977 Jun 16- Jun 23

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2015 - HORA: 15:00 BASE: 38.552,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $31.248.800

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555, R.U.T. 21 227685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 9540, sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frentes a la calle Santiago de Chile Nº 1224, entre las calles Canelones y Soriano y también con frente a la calle Javier Barrios Amorín, sin ser esquina, el que se integra con las siguientes unidades: GARAGE: Unidad SS101, padrón Nº 9540/SS101, superficie 259 mts. 88 dms. LOCAL COMERCIAL: Unidad 003, padrón Nº9540/003, superficie 111 mts. 29 dms. CASA HABITACIÓN: Unidad 001, padrón Nº 9540/001, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 002, padrón Nº 9540/002, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 101, padrón Nº 9540/101, superficie 73 mts.. 50 dms., Unidad 102, padrón Nº 9540/102, superficie 61 mts. 08 dms, Unidad 103, padrón Nº 9540/103, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 201, padrón 9540/201, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 202, padrón Nº 9540/202, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 203, padrón Nº 9540/203, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 301, padrón Nº 9540/301, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 302, padrón Nº 9540/302, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 303, padrón Nº 9540/303, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 401, padrón Nº 9540/401, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 402, padrón Nº 9540/402, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 403, padrón Nº 9540/403, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 501, padrón Nº 9540/501, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 502, padrón Nº 9540/502, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 503, padrón Nº 9540/503, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 601, padrón Nº 9540/601, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 602, padrón Nº 9540/602, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 603, padrón Nº 9540/603, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 701, padrón Nº 9540/701, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 702, padrón Nº 9540/702,

superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 703, padrón Nº 9540/703, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 801, padrón Nº 9540/801, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 802, padrón Nº 9540/802, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 803, padrón Nº 9540/803, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 901, padrón Nº 9540/901, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 902, padrón Nº 9540/902, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 903, padrón Nº 9540/903, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 1001, padrón Nº 9540/1001, superficie 94 mts. 28 dms., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: 001 a 901, 3 dormitorios; 002 a 902, 2 dormitorios; 103 a 903, 4 dormitorios y 1001, 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120 Nº 34931 a 34960 inclusive, a nombre de "VEREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $2.021.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; todo en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tasa general de la Intendencia Municipal de Montevideo e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de U.R. 10.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15976 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BHU CIUDAD DE LA COSTA – COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 209 29/06/2015 - HORA: 15:30 BASE: 970,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 786.755 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 34010, localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, paraje "Lomas de Solymar", superficie de 646 metros 1670 cms, señalado como solar Nº 20 manzana 30, frente a la calle Nº 11 "Gaviotas" entre Avenida de los Médanos y calle Nº3 "Virazón" y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 84291, a nombre de ROBERTO HECTOR VIVALDO MARTINEZ y ADRIANA SILVA Y MONTI DE SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/05/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la mejor oferta a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., todo en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5059,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo y BHU Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 08/06/2015.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15975 Jun 16- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-96/2012 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 14 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes del valor de Adunas o sea $U 161.621,00, el vehículo marca Cherolet, modelo Vectra GT-X, año 2007, matrícula DZY 0700, chasis número 9BGAV48W08B180364, motor número R80013664 (adulterado), valorado a fs. 111. vto SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación jurídica y patrimonial del bien, no pudiendo determinar el proceso dominial. 2) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 3) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de junio de dos mil quince. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

Única Publicación

20) $ 1353 1/p 16025 Jun 16- Jun 16

Sociedades de Responsabilidad Limitada

GELFRIX S.R.L.
(RUT 21.655770.0018)
CESION DE CUOTAS.-

Contrato: 2/2/2015
Cedente: Alejandro VILLARONGA SOTO (5 cuotas)
Cesionario: Jorge BARRENECHE PALAS (5 cuotas)
Inscripción: Nº 15047 (10/2/2015).

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 16049 Jun 16- Jun 16

BYP URUGUAY S.R.L.

Contrato: 15/04/2015
Inscripción: Nº 103519 el 5/05/2015
Socios: REUBENS FITZGERALD DA CUNHA BARBOZA, CLAUDIO MARCELO COSTANTE NOCITO.
MARCELO ALEJANDRO MATEU LUNA (40 cuotas c/u)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Explotación, comercialización, distribución, ventas, importación, exportación

de mercaderías, bienes y servicios en especial de artículos para ferreterías, pinturerías, bazar y demás.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2025 1/p 16046 Jun 16- Jun 16

MONTES DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 25/05/2015
Inscripción: Nº 105006 el 28/05/2015
Cedente: EDISON JOSE MARTIN CLAVIJO
Cesionaria: Andrea Mabel Firpo Zabaleta (45 cuotas)
Domicilio: Canelones.
Única Publicación
22) $ 1350 1/p 16045 Jun 16- Jun 16

CONSTRUCOMP S.R.L.

Contrato: 13/04/2015
Inscripción: Nº 103376 el 30/04/2015
Socios: JORGE SORIA SULE (99 cuotas)
CARLOS OLIVERA CASTILLO (1 cuota)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000.- c/u)
Objeto: Compraventa de materiales para la construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Soria.
Única Publicación
22) $ 2025 1/p 16042 Jun 16- Jun 16

TODOPAGOS S.R.L.

CONTRATO: 8/6/2015
INSCRIPCIÓN: Nº 105753, 12/6/2015
SOCIOS: Ignacio MARÁN EVANS dos cuotas sociales
Emiliano GIOIA ALBERTINI una cuota social
Nicolás Francisco PEIRANO PIÑEYRÚA dos cuotas sociales
Javier BUQUET BLANCO dos cuotas sociales
Gonzalo Martín FERNÁNDEZ FALCO una cuota social
Carlos Andrés PACHE ALBELA una cuota social
María Magdalena MARÁN EVANS una social
CAPITAL: $U 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) dividido en 10 cuotas sociales de $U 6000 (pesos uruguayos seis mil).
OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Realizar todas las actividades propias de una institución emisora de dinero electrónico (IEDE), tales como: la emisión y uso de toda clase de dinero electrónico, de tarjetas prepagas, billeteras electrónicas u otros instrumentos análogos que permitan realizar pagos electrónicos a través de cajeros automáticos, Internet, o por cualquier otra vía; reconversiones a efectivo, operaciones de transferencia, pagos, débitos automáticos y cualquier movimiento u operación relacionada con el valor monetario del instrumento de dinero electrónico emitido, incluidas las recargas; compensación y liquidación de los instrumentos de pago emitidos; adhesión de comercios y establecimientos a los efectos de la utilización del instrumento; procesamiento de información y pagos a los comercios; compensación y liquidación de pagos de los instrumentos emitidos; servicios de pagos y cobranzas; b) Administrar corresponsales financieros; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, electrónica, electrotécnica, enseñanza, frutos del país, máquinas, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos. d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Directorio de 3 socios, representan 2 actuando conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 9450 1/p 16041 Jun 16- Jun 16

Consultorio Cardiológico del Puerto S.R.L.

Contrato: 12/05/2015
Inscripción: Nº 104072/2015
Socios: Ricardo Víctor LLUBERAS JABIF (300 cuotas), Natalia LLUBERAS GONZALEZ (100 cuotas)
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000
Objeto: Servicios Médicos de Cardiología, Servicios Médicos en general. Importación, exportación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2025 1/p 16037 Jun 16- Jun 16

DISTRIBUIDORA MARINO SRL

Contrato: 23/1/2015
Inscripción: 14697/2015
Modificación Administración: Esteban Javier Biurrun Marino, retrotrayéndola a la fecha de constitución 10/12/2014.
Única Publicación
22) $ 675 1/p 16034 Jun 16- Jun 16

ALIMENTACIÓN SRL

Contrato: 19/2/2015
Inscripción: Nº 15.943/2015
Socios: Carlos Adrián Both August (45 cuotas, Administración- Representación), Ilta August Mertins (5 cuotas).
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Objeto: a) distribución, representación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización en general de productos alimenticios; b) comercio en general. Toda clase de actos y operaciones para cumplir con el fin social
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2025 1/p 16033 Jun 16- Jun 16

ADDVANTAGES LTDA

Documentos: 11 de febrero de 2015 (EXXITOS LTDA.) y 22 de abril de 2015 (ADDVANTAGES LTDA)
Socios: WILLI BAUML FALTUS (50 cuotas) y ALICIA MERCEDES SANDE BORMIDA (50 cuotas).
Objeto: Todo tipo de negocios en el ramo de asesoramiento y consultoría nacional e internacional en tema de tecnologías y manejo de la información.
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: WILLI BAUML.
Inscripción: No 15636 el 25 de febrero de 2015 y Nº 103572 el 5 de mayo de 2015.
Única Publicación
22) $ 3375 1/p 16022 Jun 16- Jun 16

"INMOBILIARIA MELO S.R.L."
Cesión de Cuota Social

Contrato: 20/10/2014
Inscripcion: Nº 14357 EL 24/10/2014
Cedentes: MARIA ELENA LIMA SORIA
Cesionarios: MARIANA SORRIBAS LIMA
Domicilio: MELO.
Única Publicación
22) $ 1350 1/p 16016 Jun 16- Jun 16

"STEVICOL SRL"

Contrato: 10/04/2015.-
Inscripción: 13/05/2015 Nº 104048 Declaratoria: 1/06/2015 Nº 105293.-
Socios: Cecilia Jaqueline Núñez Latorre (95 cuotas) y Damiana Giselle Núñez Latorre (5 cuotas).-
Objeto: Industrializar, importar, exportar, distribuir, comercializar bienes y servicios, materias primas y mercaderías de cualquier tipo, adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza.-
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Plazo: 30 años con renovación automática.-
Administración y Representación: Cecilia Jaqueline Núñez Latorre.-
Domicilio: Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 2700 1/p 16014 Jun 16- Jun 16

INDUSTRIAS CAPA S.R.L.

Contrato: 07/05/2015
Inscripción: 103793 8/05/2015
Cedente: Eduardo Alberto CLAVIJO REMESEIRO
Cesionario: Carlos Ramón CARELLA PIÑEYRO (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 675 1/p 16007 Jun 16- Jun 16

ELIZABETH BAZZANO S.R.L.

Contrato: 21/05/2015.
Inscripción: 104865/27.05.2015.
Socios/ Cuotas: Elizabeth BAZZANO GARCIA (12).
José Luis SAGARRA FACELLO (8).
Objeto Principal: Transporte de subproductos lácteos y su comercialización.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1350 1/p 15965 Jun 16- Jun 16

"BIOPLEX SRL"

Contrato: 4/6/2015.
Socios/ cuotas: Jorge De los Santos Funes (45); Juan Pablo De los Santos Funes (10); Germán Cota Basso (45).
Objeto: Comercialización de productos y servicios biotecnológicos y otros.

Representación: Indistinta.
$ 300.000.
30 años.
Montevideo.
105572/08.06.2015.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 15964 Jun 16- Jun 16

IMAJAM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20/03/2015.
Inscripción: 101738/25.03.2015.
Socios/ Cuotas: Santiago CALVIÑO FERNANDEZ (98).
Gonzalo PINTADO DURE (2).
Objeto Principal: Mercería, venta de telas y artículos para confección, imprenta y papelería.
Capital: $ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago CALVIÑO.
DECLARATORIA POR HOMONIMIA.
Fecha: 11/05/2015.
Inscripción: 104097/14.05/2015.
Nombre Anterior: IMAAM S.R.L.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 15963 Jun 16- Jun 16

BALSA & GALOTTI S.R.L.

Constitución: 29/05/2015.
Inscripción: 105225/2015.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente (períodos iguales y consecutivos de 2 años).
Socios/ Cuotas: Juan Martín Balsa Cadenas (50).
Nicolás Víctor Galotti (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, gerenciamiento, intermediación, marketing y toda operación con bienes inmuebles, dentro y fuera del Uruguay. Importación, exportación.
Administración/Representación: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 15962 Jun 16- Jun 16

"KRISKROSS LIMITADA"

Socios: CARLOS ALBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ - MARA GABRIELA BALBIS VENTURINO.-
Capital: $ 200.000.- 200 cuotas de $ 1.000 cada una.-
A cada socio corresponde 100 cuotas sociales.-
Objeto: Análisis Clínicos de Laboratorio - asesoramiento técnico - gerenciamientos de proyectos - representaciones comerciales de productos de uso animal y/o vegetal y otros, - cualquier otro tipo de actividades vinculadas con otros servicios, la producción o el comercio - importaciones - exportaciones-
Plazo: 30 años desde el 06/04/2015, prorrogable.-
Domicilio: Paysandú.
Administración: CARLOS ALBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ - MARA GABRIELA BALBIS VENTURINO, actuando indistintamente.-
Inscripción: Reg. Per. Jur. Sec. Com. con el No. 103359; el 29/04/2015.

Única Publicación

22) $ 4050 1/p 15953 Jun 16- Jun 16

"AFP TRANSPORTES S.R.L."
Cesión cuota social

Contrato: 16/02/2015
CEDENTES: Álvaro Azanza, Sebastián Forti, Roberto Panissa
CESIONARIO: Gustavo Batalla, Cristina Martínez
CAPITAL: 120 cuotas de $ 1.000 c/u
DISTRIBUCCIÓN: Gustavo Batalla 108 cuotas, Cristina Martínez 12 cuotas
DOMICILIO: Salto
ADMINISTRACCION: Gustavo Batalla
INSCRIPCION: Nº 14182- 26/01/2015.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 15902 Jun 16- Jun 16

DIGITAL DIRECT S.R.L.

Contrato: 5 AGOSTO 2008
Inscripción: No. 15186 Año 2008
Domicilio: Maldonado
Objeto: Comercializacion, reparacion, service, alquiler, compra y venta de Equipos Informaticos
Capital: $ 250.000, dividido en 100 cuotas de $ 2500 cada una
Plazo: 30 años
Socios: Javier Miguel Noguera Carrera, con 51 cuotas sociales y Salomon Lieblein Weissman, con 49 cuotas sociales
Administración: Javier Noguera.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 15849 Jun 16- Jun 16

SANTILLANA DEL MAR SRL
REDUCCIÓN

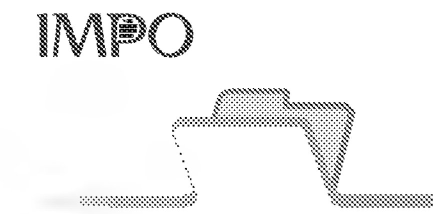
Documento: 31/12/2014
Reducción Capital: 6000 cuotas de $ 200
Acreedores: Convención 1382/5.

22) $ 6750 10/p 15473 Jun 11- Jun 25

Venta de Comercios

LEY 2.904. OSMARINA CURBELO PANIZZA PROMETIO VENDER FARMACIA "MARINA" UBICADA EN AV. OSCAR GESTIDO SOLAR 1 MANZANA 208 ENTRE CALLES 76 Y 77 BALNEARIO SOLYMAR - CANELONES. PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

25) $ 3440 20/p 15079 Jun 09- Jul 07



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENITEZ RODRIGUEZ, VIVIANA C/ CUÑA CORREA, LUIS ANTONIO - RATIFICACIÓN TENENCIA - Ficha 2-35959/2014", se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO CUÑA CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: ABALOS IRURETA, STEPHANIE C/ DIAZ DE JESUS, RAFAEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2-2398/2015, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. RAFAEL ALEJANDRO DIAZ DE JESUS, a que comparezca estar a derecho.
Montevideo, 4 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

26) $ 4320 10/p 15787 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "YEDWABINSKI, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-51815/2014, se cita y emplaza a ALEXANDR REX ESCOPE por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 15544 Jun 15- Jun 29

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, WALTER C/ GAMARRA IAMAY, EFRAIN- IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" Fa: IUE 0002-016623/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Efrain Carlos Gamarra Limay,, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.--
Montevideo, 5 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15638 Jun 15- Jun 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLINA, ALEJANDRA C/ BARRETO GIMENEZ, WILSON- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-017239/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Wilson Barreto Gimenez, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 26 de mayo de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14947 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "UBAL ARTIGAS MARIA C/ MENDEZ, JOSE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-056331/2014, por Providencia Nro. 7573/2014 de fecha 10/10/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. JOSE MARIA MENDEZ,a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 11 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14948 Jun 09- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POLADURA PIGNATA, RICARDO C/ EPUÑAN MILLALEO, VIVIANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-14611/2015 - se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILLALEO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
Montevideo, siete de mayo de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 5400 10/p 16062 Jun 16- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LIMA, ANA LAURA c/ MARTINEZ, PETER ENRIQUE.- PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-44432/2014. Emplazase al Sr. PETER ENRIQUE MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15264 Jun 11- Jun 25

EDICTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOLANO, VIVIANA- RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha Nº 2-48783/2014, se da noticia al Sr. ALEJANDRO NICOLAS MAAG, que el 24/10/2014 se presentó la Sra. VIVIANA SOLANO, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejercen sobre sus hijos menores LUCA NICOLAS MAAG SOLANO y ZOE JANIS MAAG SOLANO.-
Montevideo, veinte de mayo del dos mil quince.-
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO Consultorio jurídico gratuito- Ley 18.078 Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 09- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ SILVA, ELIZABETH C/ GONZALEZ, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-19684/2015. Emplazase al Sr. Fernando Javier González a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15813 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVEZ SILVA, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-12003/2015, se notifica al Sr. Luis Alberto Barreto de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 21 de abril del 2015.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15463 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "GADEA DENIS, JORGE- Ratificación de tenencia "IUE 2-32623/2014; se notifica a la Sra. Sol Gatto, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14618 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GAINZA PEREYRA, BLANCA C/ FERNANDEZ, CLAUDIA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-14673/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. CLAUDIA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que a la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico - Facultado de Derecho, UDELAR, "Centro Morel".
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de mayo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15155 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2ª Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en auto "LABORDE CATICHA DAIANA C/ CROXATTO HORACIO JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-675/2014, se hace saber que por mandato verbal de fecha 24 de marzo de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a HORACIO JOSE CROXATTO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 25 de marzo de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15939 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA." IUE 179-510/2014, de conformidad con lo dispuesto por decreto 1113/2015 de fecha 07/04/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. SERGIO FERREIRA y PAOLA PINTADO por el término de noventa (90) días hábiles y continuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 19.092. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15932 Jun 16- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MARQUEZ ACOSTA, PATRICIA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-282/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. JUAN JOSE VAZQUEZ, que con fecha 26/05/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Patricia Andrea Marquez Acosta solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor YOSELIN MICAELA. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio de dos mil catorce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA, ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14856 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GONZALEZ VINKEL, MARIA ALEJANDRA y PIÑEIRO CROSA C/ PEÑA OLIVERA, SILVIA BETINA — SEPARACION DEFINITIVA — IUE 180-632/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SILVIA BETINA PEÑA OLIVERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.
LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY 18,590 ARTICULO 133.1. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14277 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MOREIRA BENTANCOR, PATRICIA YANET C/ RAMOS, GONZALO. PERDIDA PATRIA POTESTAD -IUE 493-667/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO RAMOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 5400 10/p 14971 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO ESPINOSA, SIMONE NAIHELY -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-93/2015, por auto Nº 2161/2015 fecha 14/05/2015 se CITA Y EMPLAZA a SERGIO RIVERO MORA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de mayo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA FERNANDEZ, Mª ISABEL C/ MENDEZ FERREIRA, EDELMAR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-20/2015, por auto Nº 760/2015 de fecha 9/03/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDELMAR MARTINEZ FERREIRA padre del adolescente ENZO NICOLAS MENDEZ PEREIRA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15951 Jun 16- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "JAUREY PEÑA, DERIAN EDUARDO RAT DE TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-404/2014, se NOTIFICA a JAIRO JAUREY, padre del niño DERIAN EDUARDO JAUREY PEÑA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Mayo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo en los autos caratulados: "Finozzi Olivera Juan Pedro -Ratificacion de Tenencia- "IUE 534-54/2015 noticiese a la madre del menor, la Sra. Paola Carolina Reineri de los presentes autos. Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3240 10/p 15296 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MORALES SOSA, LORENA VICTORIA C/A COITO VILLANUEVA, GONZALO VALENTIN. PENSION ALIMENTICIA. IUE. 207-180/2015", se cita y emplaza al Señor GONZALO VALENTIN COITO VILLANUEVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 10/p 14859 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SORIA SALAZAR, VINDA, YISSEL, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-333/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. BILLI CUADRO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 01 DE JUNIO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15610 Jun 12- Jun 26

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "AVILA CORNELLI, CLAUDIA MALVINA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-209/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR ELOY CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE MAYO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15071 Jun 09- Jun 23

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MAUBRIGADES CLAVIJO, MONICA LILIAN, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-142/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. ALEJANDRO CASILDO BRAVO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
MALDONADO, 24 DE ABRIL DE 2015.- Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14594 Jun 04- Jun 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "HERNANDEZ CAMACHO, MARIA JULIA C/ ROJAS FERREIRA, JORGE. PENSION ALIMENTICIA.", Ficha 286-262/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. JORGE ROJAS FERREIRA por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.878.-
Maldonado, 21 de Abril de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15074 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GARCIA CHARBONNIER, CECILIA VANESA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-280/2015, y por Auto Nº 2090/2015 se hacer saber al Sr. PEDRO EDUARDO CASURIAGA TERRA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.878.-
Maldonado, 29 de Abril de 2015.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14702 Jun 04- Jun 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMACHO FLORES, YICARA DARLEY Y FERNANDEZ, DENIS MARTIN C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, TONY - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-760/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. TONY FERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 21 de mayo de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16015 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERIOTTI RONDAN, ANDREA BETINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-209/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS LUCIANO FALCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. LEY 18.078.- Paysandú, 22 de mayo de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15929 Jun 16- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PIRIZ ROCHA CLAUDIA ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE. 330-349/2012, se NOTIFICA Al Sr. Gonzalo Alejandro Sequeira Pereira, que se ha presentado la Sra. Claudia Rosana Piriz Rocha, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: NICOLE MARIANELLA SEQUEIRA PIRIZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Abril de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14388 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA SOTO GUSTAVO DANIEL Y OTRA C/ CARDOZO DOS REIS NELSON GUSTAVO Y OTRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA" con fines de adopción, (FICHA IUE 462-480/2012) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la progenitora biológica Jane RODRIGUES, el Sr. Nelson Gustavo CARDOZO DOS REIS, a sus abuelos paternos y maternos Placido Nely CARDOZO, Elida DOS REIS, Elzira RODRIGUES, a sus tíos paternos Maria de Lourdes, Plácido Ricardo y Juan Carlos, y al resto de su familia biológica; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensores de Oficio. Rivera, 28 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15589 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VAZQUEZ PERDOMO TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 329-71/2015, se NOTIFICA a la Sra. Claudia Elizabeth Pereira y al Sr. Angel Eduardo Almeida, que se ha presentado la Sra. Teresa Vazquez Perdomo, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Jenifer Mariel Almeida Pereira, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de OFICIO. Rivera, 04 de Mayo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15225 Jun 10- Jun 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA DIAZ ALISON. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 477-568/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ángel Gerardo Mendieta, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 21 de octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14882 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2557/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN LABANDERA SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. I.U.E. 525-922/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a ESTEBAN

ALBERTO SANDOVAL, cuyo actual domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de sesenta días.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por el Centro Jurídico Gratuito de Rocha Ley 18,078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de octubre del año 2014. NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 15655 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "LALINDRE MORAES, Nelly Marlen c/ MORALES, Sergio Antonio. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-351/2015" hace saber que por Providencia Nº 2242/2015 de fecha 06 de Mayo de 2015, se dispuso emplazar al demandado Sr. Sergio Antonio MORALES para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública (Ley 18.078). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de MAYO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 14571 Jun 04- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Farinha Gallareta, María Angélica. Ratificación de tenencia"". IUE. 509-1013/2014" HA DISPUESTO EMPLAZAR A HUMBERTO DANIEL DEUD POR EL TÉRMINO LEGAL. EL PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, AMPARADO EN LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15177 Jun 09- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA PEREZ MIRIAM BEATRIZ C/ FONTES DE BRUM GONZALO ADRIAN Y DE BRUM MARIA GRISEL" PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA IUE. 510-573/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 147/2015 del 03/02/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO ADRIAN FONTES DE BRUM , para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José,05 de febrero de 2015 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14783 Jun 05- Jun 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "GONZALEZ ROSA, MARIA DEL CARMEN por el niño: Nilson - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 469-676/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DIAS a: ANDREA CAROLINA COTELO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada a lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P., respecto a la gratuidad de los edictos. Tacuarembó, 26 de mayo de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14488 Jun 03- Jun 16

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 4 de junio de 2015.
VISTO: las presentes actuaciones venidas a consideración de esta Dirección Nacional, con relación a la ejecución de la garantía ofrecida por Thomas James Leppard, en ocasión del ingreso de sus efectos personales, al amparo del Decreto 572/1994;
RESULTANDO: 1) que el citado constituyó garantía en efectivo como surge de las presentes actuaciones, con un depósito en el BROU;
II) que se ha intentado ubicar al gestionante con el fin de notificarse y diera cuenta asimismo del estado del trámite de residencia ante las autoridades del Ministerio del Interior;
III) que la Dirección Nacional de Migración, informó que el citado no figura en sus registros como residente legal;
CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Recursos, eleva los antecedentes solicitado la ejecución de la garantía constituida;
II) lo dictaminado por el Área Asuntos Jurídicos (referencia 31), que entiende del caso proceder a la ejecución solicitada por la Gerencia de Recursos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, CAROU y la reglamentación vigente, la
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1). Declarar que el Sr. THOMAS JAMES LEPPARD (Pasaporte del Reino Unido y Gran Bretaña No. 305403566) adeuda la suma de U$S 5.000,oo (cinco mil dólares estadounidenses) por tributos, debido a la no regularización del ingreso de los efectos personales y del hogar en el presente expediente (2007/050007/24477). Debiendo procederse en consecuencia a la ejecución de la garantía ofrecida, depósito en efectivo por el monto señalado en la Cuenta de la Dirección Nacional de Aduanas Depósitos en Garantía, según comprobante de 4 de octubre de 2007 del Banco de la República Oriental del Uruguay, efectuándose los traspasos respectivos.
2). Intimar el pago al THOMAS JAMES LEPPARD para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la notificación proceda a abonar lo adeudado.
3). Por la Administración de Aduanas de Montevideo, notifíquese a través del Diario Oficial, debiéndose remitir el presente al Departamento de Adquisición para la publicación en mérito que se desconoce el actual domicilio del interesado. Cumplido se girarán a la Gerencia de Recursos a los efectos de efectivizar la ejecución de la garantía procediendo al traspaso de fondos. Hecho archívese, por la citada Administración.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 15922 Jun 16- Jun 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 15.-564 del 19 de marzo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a

las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Salto
2da. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
1760, Comisión Técnico Mixta de Salto Grande;
3094, AFE / Instituto Nacional de Colonización;
10350, Instituto Nacional de Colonización;
10349, IRAOLA ANTON, Martin Alfredo;
7999, EL ESTADO;
9310, Instituto Nacional de Colonización;
1773, PINATO Mathews;
1813, GUGLIELMONE HERNANDEZ, Ana María;
3142, PESCE MASDEU, Alberto Daniel;
7679, GUGLIELMONE ANCELLOTTI, Ricardo Daniel;
1770, GUGLIELMONE HERNANDEZ, Ana María;
3096, BOIANI CARLOS Y LUIS SOCIEDAD COLECTIVA.
Departamento de Salto
3era. Sección Catastral
Numero de Padrón, POSIBLES PROPIETARIOS;
5979, VILLAR DONDO Sara Octavia, DONDO HARRIAGUE Sara Octavia.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14934 Jun 09- Jun 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1853679, LUZARDO MACHADO ADELA, Resolución No. 242588
3567286, PEREZ DOMINGUEZ ENRIQUE, Resolución No. 242582
5477961, GOLDMAN KON LEON, Resolución No. 242586
6471052, RODRIGUEZ PERERA MARIA ISABEL, Resolución No. 242589
6507921, VIAR CHICO ESPINOSA EDILBERTO OROSMAN, Resolución No. 242587
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15729 Jun 16- Jun 18



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.588.979, PAGANI RODRIGUEZ LILIAN, 2014-28-1-132664, $ 4.322,00;
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15728 Jun 16- Jun 18



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3741091, VELIDELSA, Actuación Nº 705292
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15727 Jun 16- Jun 18



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
34208, TURIM ROSENBLAT JACOBO, Actuación No. 601066
3788463, TRAVERSO PAVIOLO ELIDA, Actuación No. 672946
3917595, MARTINEZ FERREIRA CORA JUANA, Actuación No. 705081
4778191, GAYOSO MALACRIDA CRISTINA ALICIA, Actuación No. 716058
4971882, GHELMAN BEZDIN JACOBO, Actuación No. 705119
5219356, IRIGOYEN GONZALEZ ORIBE MARTIN, Actuación No. 727231

6204234, CASTELLINI BALDERRIN JULIO CESAR, Actuación No. 704936
6303647, CARREROU GONZALEZ GUSTAVO ENRIQUE, Actuación No. 703449
6332576, SCHELL BLEDO MARIA DEL CARMEN, Actuación No. 703744
6423110, VILLAMIL PASQUALI MARIA TERESA, Actuación No. 653461
6473466, BENEDETTI REY CELMAR ROGELIO, Actuación No. 674520
6484089, PIÑEYRO PERDOMO JOSE GERVASIO, Actuación No. 673041
6502880, GARCIA PAMPILLON HERTA LUBINA, Actuación No. 704198
6516702, SARAVIA SARAVIA EMA, Actuación No. 691655
6522380, FERNANDEZ BORGUNDER VILMA, Actuación No. 710090
6531221, VALDEZ LEMES BEIGNO ROMULO, Actuación No. 673404
6531636, CUADRO ABUD DANIEL ARON, Actuación No. 678360
6536269, PEREIRA IHITZ DIEGO NICOMEDES, Actuación No. 704614
6537708, FIREOS GIOVANNINI JOSEFA, Actuación No. 702975
6560852, TRINIDAD JUANA HERMIDA, Actuación No. 722483
6566308, MARTINEZ R ROSALIA, Actuación No. 710412
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15726 Jun 16- Jun 18



Se cita a Sucesores de EDUARDO JULIO ARTEAGA CANESSA a efectos de Notificarse de la Resolución 240506 que contiene la Actuación 672254 de la empresa EDUARDO JULIO ARTEAGA CANESSA. registro 6.395.650 SESP Nº 2013/1/143181, en Giannatassio Km. 20.500 Centro Cívico del Shopping Costa Urbana, dentro del plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad de Atención Genérica - Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15725 Jun 16- Jun 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan Bautista, Marlene, Juan Carlos Elido, Niver, Doirasi Wilkar, Julio y Milson Freitas y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de Barrio López de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5.690(p), señalada como Servidumbre Nº 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/05/2012 con el Nº 11.254, tiene una superficie afectada de 108 m² 81 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 2 m de frente a calle Manuel Lavalleja; al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 35 m 35 cm y 17 m 23 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 5.690(p); al Suroeste, 2 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 13.743(p), Servidumbre Nº 2 del mismo Plano y al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 20 m 02 cm y 36 m 22 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 5.690(p).
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746
El Expediente Nº 1801/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15575 Jun 15- Jun 17

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Sonia Cuello, Isabelino, Agustín, Margarita y Miguel Ramírez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de Barrio López de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 2.988(p), señalada como Servidumbre Nº 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/05/2012 con el Nº 11.252, tiene una superficie afectada de 97 m² 66 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m de frente a calle Manuel Meléndez; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 44 m 83 cm y 5 m 15 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 2.988(p); al Sureste, 1 m 70 cm lindando con Padrón Nº 2.985(p), Servidumbre Nº 2 del mismo Plano y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 9 m 99 cm y 39 m 96 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 2.988(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746
El Expediente Nº 1794/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15574 Jun 15- Jun 17

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Wenseslao y Pedro García, Juan María García Rodríguez, María Constancia Rodríguez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de Barrio López de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 4.407(p), señalada como Servidumbre Nº 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/05/2012 con el Nº 11.254, tiene una superficie afectada de 86 m² 41 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m de frente a calle Manuel Freire; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 48 m 33 cm y 1 m 40 cm cada una, lindando con Padrón Nº 4.407(p); al Sureste, 2 m 89 cm lindando con parte del Padrón Nº 13.743, Servidumbre Nº 2 del mismo Plano y al Suroeste, 49 m 30 cm lindando con el Padrón Nº 4.407(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746
El Expediente Nº 1798/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15573 Jun 15- Jun 17

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en los LLAMADOS A ASPIRANTES para integrar los *CUADROS de SUPLENTES* de A.S.S.E. al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para cumplir función

* *MÉDICO GENERAL PARA PUERTA DE EMERGENCIA.*

Por bases e inscripciones concurrir a el Departamento de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino **Fauquet 6358 en el horario de 09:30 a 17:30 hs. desde el 17/06/2015 al 01/07/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de **Médico General** registrado y habilitado por el M.S.P.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de Sufragio Obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad. Capacitación Complementaria. Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancias de votos).
Título habilitado y registrado en MSP
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Junio de 2015.

Directora

ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15735 Jun 16- Jun 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se intima a la Agencia Marítima FRELUX S.A. el retiro del buque pesquero VIRGINIA I del lugar donde se encuentra, solicitando previamente certificado de navegabilidad y destino, aprobado por la Autoridad Marítima PNN, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones de acuerdo a los términos establecidos en la Ley 17.930 Art. 212. (Fdo. electrónicamente por el Gerente General. Arq. Néstor Fernández el 08/06/2015).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15731 Jun 16- Jun 16

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: FADISOL S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Jorge Luis Foderé Ferrari
Solicitud:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: TECIRGA 6070 RR
Obtentor: COOPERATIVA CENTRAL GAÚCHA LIMITADA
Origen: BRASIL.

Única Publicación

27) $ 492 1/p 16021 Jun 16- Jun 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 3º Turno en autos: Méndez Mayer, Sandra c/ Santana Da Silva, Amado y Otros. Escrituración Forzada IUE 2-27812/2013 dispuso la citación de excepciones de Amado Santana, Mirta Holanda Izquierdo y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de Abril de 2015.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4920 10/p 14699 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONZON, ELIDA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 0002-045489/2014 por Providencia Nro. 7493/2014 de fecha 05/12/2014, entre de la Sra. ELIDA REINA MONZON con el Sr. JUAN FORTUNATO OLIVERA FERNANDEZ NUÑEZ tratándose de un proceso voluntario NOFIFIQUESE mediante edictos a todos los interesados, por el plazo de seis días.
Montevideo, 23 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 1104 6/p 16035 Jun 16- Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "AMARO DOMINGUEZ, ROBERTO- DECLARACION DE AUSENCIA"- FICHA: 2-42950/2014, se hace saber al público que por Auto Nº 1300/2015 de fecha 23 de abril de 2015, se resolvió declarar en estado de ausencia a ROBERTO HUGO AMARO DOMINGUEZ.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la Ley 18.078.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 15073 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Edicto.

Por disposición de los Sres. miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en estos autos caratulados: COOPERATIVAS DE VIVIENDAS GENERAL DOMINGO FRENCH C/ INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO- ACCION DE NULIDAD- FICHA 870/2011, SE HACE SABER QUE: por Decreto 315/2015 de fecha 6 de febrero de 2015 se ha dispuesto solicitar a la Firma ARIADNA S.A., se sirva informar a ésta Sede en los mencionados autos, si dicha persona jurídica efectuó la venta, donación o cesión del área que hoy integra el Padrón Nº 198.907, a la Intendencia Departamental de Montevideo. En caso afirmativo, indique la fecha, mediante que instrumento jurídico se realizó, que escribano intervino y acompañe copia autentica del documento firmado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme lo establecido en el artículo 89 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley 19.090.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo el veinte de marzo de dos mil quince. Dr. GONZALO BIANCHI, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

27) $ 11070 10/p 16052 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "SUGO SUAREZ, CARLOS C/ CENTRO DE CONTROL S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE 2-30142/2012, y según providencia Nº 1399/2014 del 11 de agosto de 2014 y 338/2015 del 24 de marzo de 2015, se notifica a CENTRO DE CONTROL S.A laS providencias Nº 1399/2014 Y 338/2015 que a continuación se transcriben: "Auto Nº 1399/2014. Montevideo, 11 de agosto de 2014. Al escrito de fojas 450 se provee: Trábese el embargo en créditos, derechos y acciones solicitado hasta cubrir la suma adeudada e ilíquidos, oficiándose al Registro respectivo. Fecho, notifíquese a la parte demandada a los efectos previstos por el Art. 379.2 del C.G.P. Dra. Estela Fernández Garda. Juez Letrado. Esc. Sandra Beneditto. Actuaria Adjunta."; "Auto 338/2015. Montevideo, 24 de marzo de 2015. Notifiquese como se solicita y a lo dispuesto a fs. 453. Intímese como se solicita con plazo de 3 días, bajo apercibimiento, expidiendose edictos. Dra. Estela Garda. Juez Letrado. Esc. Sandra Beneditto. Actuaria Adjunta." El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, siete de abril de dos mil quince.- Atento a las medidas gremiales se firma el veinticinco de mayo de dos mil quince.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 14401 Jun 03- Jun 16

VARIOS

FRANCISCO MARIO IRAMENDI ROCHA comunica que desde el 30/04/2015 se ha desvinculado totalmente de la sociedad RIVERCITRUS S.R.L., no ejerciendo desde dicha fecha la administración de la misma y no teniendo en su poder ninguna documentación de la empresa especialmente facturas, remitos, etc.

Primera Publicación

27) $ 738 2/p 16020 Jun 16- Jun 17

Publicación donde se denuncia el extravió de un Título Accionario Nº 11 emitido por Aflecom S.A., representativo de 500 acciones de un valor nominal de N$ 1 cada una. Se hace constar que el título referido ha perdido todo valor a cualquier efecto.- Loureda S.R.L..

Última Publicación

27) $ 1107 3/p 15700 Jun 12- Jun 16

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

FORESTAL TIERRA VERDE S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 8.04.15 en cuarto intermedio celebrado el 20.04.15 resolvió reducir el capital integrado a $ 6.605.407 y rescatar 1.588.148.716 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 27000 10/p 16043 Jun 16- Jun 30

CASABO S.A.
Reforma Estatutos Objeto

En Acta Asamblea Extraordinaria, fecha 10/02/2015, resolvió reformar art. 3 estatuto social. Artículo 3. El objeto principal de la sociedad es la realización de todo tipo de actividades en materia de industria gráfica, imprenta e industria del plástico y envases en general, pudiendo en consecuencia: 1) imprimir etiquetas, carátulas, fajas, sellos y envases, así como también todo tipo de trabajo propio de la industria gráfica e imprenta; 2) producción, transformación, distribución y comercialización de plástico. Utilización de maquinaria para el diseño y producción de moldes y troqueles para la producción de artículos plásticos; 3) fabricar, importar, exportar, representar y comercializar librillos de papel de fumar, mazos, bobinas y naipes, así como la maquinaria, herramientas, accesorios, materias primas y todos los materiales necesarios a esos fines; 4) explotar o dar en explotación marcas de fábrica, patentes de invención, privilegios industriales o derechos similares; 5) importar, exportar y representar en general, por cuenta propia y/o de terceros, y vender tanto en el país como en el extranjero los productos importados, fabricados y/o elaborados; 6) realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil o comercial, relacionados con sus fines, por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros, en sociedad con terceros, dentro o fuera del territorio nacional. En general realizar toda clase de actividades tendientes al mejor aprovechamiento de sus capitales propios o de aquellos que le fueren confiados vinculadas al objeto principal.

Única Publicación

28) $ 8775 1/p 16026 Jun 16- Jun 16

DUNVEGAN S.A.

Aumento de capital: $ 30.000.000.000 (pesos uruguayos treinta mil millones)
Asamblea: 19/03/2015
Registro: 06/04/2015, Nº 101975.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 15921 Jun 16- Jun 16

ALDIRAC S.A.

(Art. 284 Ley 16.060) Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en Montevideo el 11 de febrero de 2015 se reformó el art. 5 aumentando el capital contractual a $u 350.000.000.
Registro de Comercio 28 de abril de 2015 Nº 103241.

Única Publicación

28) $ 2025 1/p 15920 Jun 16- Jun 16

FRIGORIFICO CARRASCO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 27000 10/p 15490 Jun 11- Jun 25

PULSA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 27000 10/p 15459 Jun 11- Jun 25

NORD HALBEN S.A.

Asamblea 12/09/2008.
Reduce Capital integrado a R$ 1.894.565,87.- (reales un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 87/100).
Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 13500 10/p 15244 Jun 10- Jun 24

Cantidad de avisos de fecha 16/06/2015 publicados en esta edición: 183.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios........................... **$ 90.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 123.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 108.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 123.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 86.00 (*)**

Remates .... **$ 123.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 46.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 675.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) .... **$ 123.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 13.287.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 62.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 338.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)............ **$ 3.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) .... **$ 6.150.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 329.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 145.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.................................... $ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 13 c/u (*)

Suscripción al Diario en Línea

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 7 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambienteños

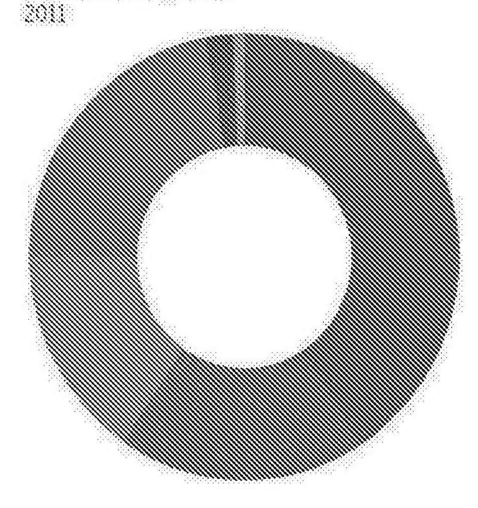
El séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone incorporar los principios de desarrollo sostenible en la toma de decisiones. Lograr una reducción en la pérdida de recursos naturales y biodiversidad, así como disminuir la proporción de la población residente en condiciones habitacionales precarias. Uruguay ha mostrado, en los últimos años, avances significativos en este sentido.

Meta 9A

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Uruguay ha tenido cambios importantes en este sentido: ha firmado y ratificado todos los convenios internacionales en materia de desarrollo sostenible e incorporado estos principios, en su marco legal y en sus políticas públicas, cumpliendo así con la meta definida. La política energética es un claro ejemplo de ello. Se espera que para el 2015 el país sea uno de los primeros en alcanzar el 50 % de energías renovables en su matriz energética primaria.

Matriz energética
2011



Petróleo | Gas | Hidroenergía | Eólica | Leña | Carbón | Residuos y Biomasa

Fuente: MIEM

Meta 9B

Alcanzar para el año 2010 una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad

El país ha desarrollado marcos legales ambientales que permiten avanzar en la conservación de la biodiversidad y en los valores culturales asociados, destacándose el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Sin embargo, el avance de la frontera agrícola y la consiguiente reducción del área de pradera natural plantean nuevos retos en la materia.

Meta 10

Tender a reducir la proporción de personas sin acceso al agua potable y reducir a la mitad la población sin acceso al saneamiento

Uruguay cuenta con agua potable de alta calidad en todo el territorio nacional. Su disponibilidad por cañerías en los hogares es casi total, habiéndose reducido la carencia a niveles mínimos (1,6 % de las personas). Esta es una meta ampliamente lograda por el país.

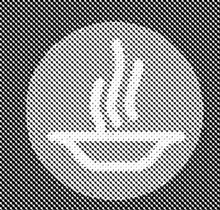
Se han logrado avances importantes en la cobertura de las redes de saneamiento, reduciéndose en un cuarto la proporción de hogares sin acceso al saneamiento en 2012 (30 % de los hogares), con respecto a 1991. El país está realizando importantes inversiones hacia el logro de esta meta (20 %).

Meta 11

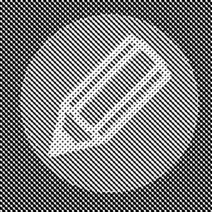
Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas residentes en condiciones habitacionales precarias

El país continúa realizando importantes esfuerzos para lograr esta meta. Entre 2006 y 2011 disminuyó 8 % la cantidad de personas que residen en asentamientos irregulares y 11 % la cantidad total de asentamientos. Además, las situaciones de hacinamiento han disminuido en forma constante en el período, encontrándose muy próximas a la meta.

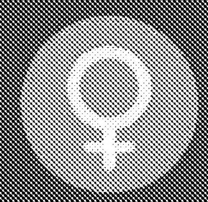
objetivos de desarrollo del milenio



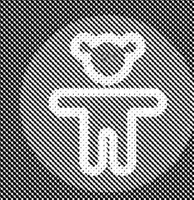
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



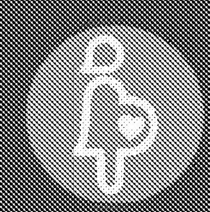
Lograr la enseñanza primaria universal



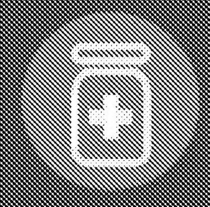
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



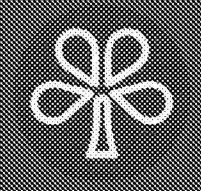
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



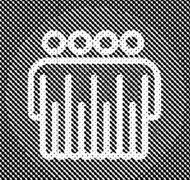
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Diseño de logos y retoques Lic. Marcelo Gracio